

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
PROYECTO DE ACUERDO	VERSION: 1	

**MUNICIPIO DE CARTAGO  
VALLE DEL CAUCA**



**PROYECTO DE ACUERDO No.----  
PLAN DESARROLLO TODOS POR CARTAGO  
PERIODO 2016-2019**

**CARLOS ANDRÉS LONDOÑO ZABALA**

**Alcalde**

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2] CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
	PROYECTO DE ACUERDO	VERSION: 1

**GABINETE MUNICIPAL  
2016-2019**

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

**CARLOS ANDRÉS LONDOÑO ZABALA**  
Alcalde de Cartago

**JESUSITA ZABALA DE LONDOÑO**  
Gestora Social

**JUAN PABLO JARAMILLO CENDOYA**  
Secretario de Gobierno, Convivencia,  
Ciudadanía y Desarrollo Social

**ALVARO FELIPE RÉNGIFO GIL**  
Secretario de Desarrollo Humano y  
Servicios Administrativos

**LAURA DURAN ARISTIZABAL**  
Secretaria General

**JUAN DAVID PIEDRAHITA LÓPEZ**  
Secretario de Educación

**GLORIA SYRLEY SALAZAR GARCIA**  
Secretaria de Salud

**JULIO CESAR VALENCIA CARVAJAL**  
Secretario Jurídico

**MARIO ALBERTO ARENAS**  
BETANCUR  
Secretario de Hacienda

**CARLOS EDUARDO LLANO**  
NARANJO  
Secretario de Planeación, Desarrollo y  
Medio Ambiente

**JORGE MAURICIO OSPINA GÓMEZ**  
Secretario de Infraestructura

**EDIDSON BETANCOURTH PEREZ**  
Secretario de Movilidad y Transito

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [3]
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
	PROYECTO DE ACUERDO	VERSION: 1

## **ENTES DESCENTRALIZADOS 2016-2019**

YAMIL VARELA CHUJFI  
Gerente Aeropuerto Internacional de Santa Ana S.A.

HUGO RUÍZ CIFUENTES  
Gerente Instituto Cartagüeño de Vivienda INCAVI

JUAN CARLOS ARIAS MONTOYA  
Gerente del Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [4]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

## **CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO 2016-2019**

### **Mesa Directiva**

**CARLOS EDUARDO MARÍN RUEDA**  
Presidente

**BEATRÍZ ELENA GIRALDO GÓMEZ**  
Primer Vicepresidente

**ANDRÉS MAURICIO MARÍN MARLES**  
Segundo Vicepresidente

### **Concejales**

YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA  
 MÓNICA MARÍA OROZCO VÉLEZ  
 LEONARDO FABIO SUÁREZ LÓPEZ  
 YURI HERNANDO DELAGDO CORTÉS  
 CARLOS MARIO VÉLEZ OCAMPO  
 JORGE HERNÁN LOAIZA MURGUEITIO  
 JUAN MARÍA GARCÍA PAREJA  
 LUIS ENRIQUE ZAPATA SÁNCHEZ  
 VICTOR MANUEL ESPINOSA MUÑOZ  
 VICTOR ALFONSO ÁLVAREZ MEJIA  
 ALFREDO DUQUE VALENCIA  
 HECTOR BURITICÁ GIRALDO  
 WILSON DE JESÚS MONCADA GALVIS  
 CARLOS ARTURO ARANGO VALENCIA

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [5]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

## CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

HUMBERTO LIBREROS  
Sector Juntas de Acción Comunal

JUAN GREGORIO MOSQUERA

Comunidad Afro descendiente

GLORIA INÉS VALENCIA GIRALDO  
Sector Rural

EMMA LUCIA VÉLEZ TORO  
Sector Salud

CLAUDIA MARCELA CARVAJAL  
JARAMILLO  
Organización de Mujeres y Grupos  
Minoritarios

XIMENA ANDREA PARRA ZAPATA  
Organizaciones Juveniles

CLAUDIA MILENA CASTRILLÓN  
AGUDELO  
Sector Turismo

AMPARO HERNÁNDEZ PORTELA  
Organizaciones No Gubernamentales,  
Cívicas y Comunitarias

HECTOR HERNÁN HOYOS NAGLES  
Sector Cultura

CLAUDIA VIVIANA RAMÍREZ  
GRISALES  
Sector Económico

ALVARO POSSE GUZMÁN  
Sector Educativo

MARIA SOFIA VÉLEZ TASAMA  
Sector Ambiental

ANA MARÍA GÓMEZ SALAZAR  
Comunidad Indígena

ADRIANA PATRICIA ESQUIVEL  
SÁNCHEZ  
Economía Solidaria y Alternativa

OSCAR DAVID ARCILA HERNÁNDEZ  
Organizaciones No Gubernamentales,  
Cívicas y Comunitarias

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [6]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

## TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN .....	11
INTRODUCCIÓN .....	13
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS .....	16
CAPÍTULO 1.....	21
GENERALIDADES.....	21
CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO .....	24
1. MARCO LEGAL .....	30
1.1. DIRECTRICES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.....	30
1.2. MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE DESARROLLO .....	31
2. PROCESO PARTICIPATIVO.....	43
2.1. LA PLANEACIÓN COMO INSTRUMENTO DE GESTIÓN.....	44
2.2. LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA.....	45
2.3. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN PARA LA GESTIÓN.....	46
3. VALORES.....	48
4. PRINCIPIOS.....	49
5. OBJETIVOS .....	50
5.1. General .....	50
5.2. Específicos .....	50
6. PLANES Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA .....	51

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [7]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>		<b>VERSION: 1</b>

7. ESTRATÉGIAS GENERALES .....	52
CAPITULO 2.....	53
PARTE ESTRATÉGICA.....	53
1. VISIÓN .....	53
2. MISIÓN.....	53
3. EJES ESTRATÉGICOS DEL DESARROLLO .....	54
3.1. EJE DE RECUPERACION SOCIAL, HUMANA, CIUDADANA Y EN PAZ	54
3.1.1. SECTOR EDUCACIÓN .....	56
3.1.2. SECTOR SALUD.....	63
3.1.3. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO .....	77
3.1.4. SECTOR RECREACION, DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE .....	80
3.1.5. SECTOR CULTURA.....	84
3.1.6. SECTOR VIVIENDA.....	88
3.1.7. SECTOR ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES Y PROMOCIÓN SOCIAL .....	91
3.2. EJE DE INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE .....	103
3.2.1. SECTOR DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO.....	104
3.2.2. SECTOR EMPLEO, PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Y TURISMO	
109	
3.2.3. SECTOR OTROS SERVICIOS PÚBLICOS.....	114

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [8]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>		<b>VERSION: 1</b>

3.2.4. SECTOR TRANSPORTE .....	117
3.3. EJE INSTITUCIONAL, BUEN GOBIERNO Y GERENCIA PARA EL PROGRESO .....	122
3.3.1. SECTOR JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA ..	123
3.3.2. SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO .....	126
3.3.3. SECTOR CENTROS DE RECLUSIÓN .....	129
3.3.4. SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	130
3.3.5. SECTOR EQUIPAMIENTO .....	142
3.4. EJE DEL DESARROLLO AMBIENTAL Y DE GESTION D EL RIESGO	144
3.4.1. SECTOR AMBIENTE .....	144
3.4.2. SECTOR PREVENCION, ATENCION DE DESASTRES Y GESTION DEL RIESGO .....	149
CAPITULO 3.....	153
PLAN DE INVERSIONES .....	153
CAPITULO 4.....	167
PROYECTOS ESTRATÉGICOS .....	167

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [9]
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
	<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	VERSION: 1

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1 - Actividad económica en población mayor de 12 años, Norte del Valle ..	21
Tabla 2 - Actividad económica en municipios limítrofes .....	23
Tabla 3 - Características generales .....	26
Tabla 4 - Estructura de la población año 2016 .....	26
Tabla 5 - Población de los municipios limítrofes .....	27
Tabla 6 - Población de los municipio restantes de la subregión norte .....	28
Tabla 7 - Comparativo planeación tradicional y participativa .....	45
Tabla 8 - Programas y subprogramas Sector Educación .....	57
Tabla 9 - Programas y subprogramas Sector Salud.....	65
Tabla 10 - Programas y subprogramas Sector Agua Potable y Saneamiento Básico .....	78
Tabla 11 - Programas y subprogramas Sector Recreación, Deporte y Aprovechamiento del tiempo libre .....	81
Tabla 12 - Programas y subprogramas Sector Cultura .....	85
Tabla 13 - Programas y subprogramas Sector Vivienda .....	89
Tabla 14 - Programas y subprogramas Sector Atención a grupos vulnerables y Promoción social .....	96
Tabla 15 - Programas y subprogramas Sector Desarrollo Rural y Agropecuario	105
Tabla 16 - Programas y subprogramas Sector Empleo, Promoción del Desarrollo y Turismo.....	111
Tabla 17 - Programas y subprogramas Sector Otros Servicios Públicos.....	115

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [10]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

Tabla 18 - Programas y Subprogramas Sector Transporte.....	118
Tabla 19 - Programas y subprogramas Sector Justicia, Seguridad y Convivencia Ciudadana .....	124
Tabla 20 - Programas y subprogramas Sector Desarrollo Comunitario.....	127
Tabla 21 - Programas y subprogramas Centros de Reclusión.....	129
Tabla 22 - Programas y subprogramas Sector Fortalecimiento Institucional .....	131
Tabla 23 - Programas y subprogramas Sector Equipamiento.....	143
Tabla 24 - Programas y subprogramas Sector Ambiental.....	145
Tabla 25 - Programas y subprogramas Sector Prevención, Atención de Desastres y Gestión del Riesgo .....	150

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [11]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

## PRESENTACIÓN

**Todos por Cartago**, es una iniciativa que parte de la necesidad de integrar el sentir ciudadano, aunando esfuerzos para lograr que nuestro Municipio se proyecte hacia el futuro como una Ciudad – Región, donde se genera progreso y oportunidades para sus habitantes.

Esta propuesta se construye con el esfuerzo colectivo de hombres y mujeres que sueñan con una Cartago mejor, donde los retos son el insumo para superar necesidades en la medida en que el gobierno y los gobernados asuman este compromiso de manera conjunta, participativa y constructiva.

El Plan de Desarrollo **Todos por Cartago**2016-2019, es el resultado de un gran esfuerzo colectivo de diálogo y concertación que estoy seguro cumplirá con las expectativas de la comunidad.

En su formulación se incorporaron temas culturales, económicos, sociales, ambientales, regionales, entre otros, necesarios para sentar bases sólidas en la construcción de la paz, y continuar dando cumplimiento a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).

Este documento es la herramienta de planificación y se convierte en carta de navegación, para empezar a reconstruir la ciudad desde la gobernanza; iniciativa que busca interpretar esa cruda realidad económica y social, imposible de ocultar y urgente de enfrentar durante el próximo período de gobierno 2016-2019.

En su elaboración se recibieron importantes aportes a través de las visitas domiciliarias, conversatorios y mesas de trabajo en las que se intercambiaron diversos puntos de vista sobre los grandes temas estratégicos, así como también propuestas del común denominador en la ciudad; experiencias que se resumieron en programas y proyectos.

Ya consolidada la información, el equipo de trabajo identificó amenazas y oportunidades, se adelantó un proceso de decantación y priorización buscando el

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [12]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

camino - las acciones - que nos lleven a estabilizar los principales indicadores socioeconómicos requeridos para el desarrollo territorial.

Este Plan de Desarrollo Todos por Cartago 2016-2019, contiene cuatro (4) ejes para el desarrollo: Recuperación Social, Humana, Ciudadana y en Paz; Infraestructura para la Competitividad y el Desarrollo Económico Sostenible; Institucional, Buen Gobierno y Gerencia para el Progreso; Desarrollo Ambiental y Gestión del Riesgo.

Estos ejes contienen el sentir de todos los Cartagüeños y le apuntan al componente de Ciudad-Región; cuyo principal objetivo se centrará en estabilizar las finanzas públicas sumadas a la responsabilidad social y ambiental que ello atañe, articulando políticas públicas que faciliten la reconstrucción del tejido y la inclusión social que tanto necesita la ciudad.

Carlos Andrés Londoño Zabala  
Alcalde Municipal  
2016-2019

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [13]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

## INTRODUCCIÓN

Como instrumento de planificación el Plan de Desarrollo Municipal “Todos por Cartago”2016-2019, sienta las bases para la implementación de políticas públicas tendientes a crear adecuados ambientes, económicos, sociales y políticos necesarios para avanzar hacia una ciudad región.

Se encuentra aquí plasmado el sueño de una comunidad, la cual es nuestra carta de navegación para los próximos cuatro años e invitarles muy especialmente a la apertura de un espacio de diálogo, participación y aportes.

Este Plan de Desarrollo se fundamenta en las propuestas contenidas en el Programa de Gobierno presentadas por el Señor Alcalde Carlos Andrés Londoño Zabala, a partir de las cuales fue elegido democráticamente como nuevo líder del Gobierno de Cartago. Recoge los más grandes anhelos de todos los sectores, pero en especial, la visión en conjunto que hemos construido con la participación de los Cartagüeños representados en los sectores gubernamental, político, gremial, académico y social, con quienes hemos ido alimentando sueños, iniciativas, inquietudes y sobre todo, del deseo profundo de consolidar el lema “Todos por Cartago” ciudad región.

Se realizaron consensos sociales, así como la valoración de nuestra vocación y potencialidad, para que con base en ello se proyectaran soluciones para incrementar la calidad educativa, mejorar los servicios de salud, hacer crecer la economía y generar empleo, bajar los índices de violencia e inseguridad, mejorar la calidad de vida urbana y rural, así como garantizar condiciones para el ejercicio de la gobernabilidad local, retos que deberemos enfrentar para acercarnos a los objetivos del desarrollo sostenible.

La ciudad debe de prepararse para la paz durante el posconflicto, dándole aplicabilidad a la ley de víctimas y creando un ambiente favorable de inclusión social.

La calidad en la educación es fundamental para generar oportunidades no solo para el acceso y la permanencia en la educación, garante de los cambios para mejorar la calidad de vida de la población y continuar la lucha frente a la pobreza y la desigualdad social.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [14]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

Siendo la Infancia, la Primera Infancia, la Adolescencia y la juventud, una de las poblaciones más vulnerables, y siendo coherente con el Plan de Desarrollo Nacional Todos por un Nuevo País, 2014-2018 que ha establecido que: El desarrollo humano exige una mirada integral, con particularidades acordes con la etapa de la trayectoria de vida, que promueve y garantiza el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su gestación hasta cumplir los 6 años y que se deberá continuar con un trabajo unificado e intersectorial, orientado a articular y promover el desarrollo de planes, programas, proyectos y acciones para la atención integral a cada niña y cada niño, de acuerdo con su edad, contexto y condición, el cual deberá garantizar la adecuada articulación y coordinación de la Política de Primera Infancia y la Política Nacional para las Familias Colombianas, así como la armonización y articulación de los sistemas administrativos relacionados con la garantía de los derechos de estas poblaciones.

En relación con la educación inicial, de acuerdo con la Encuesta de Calidad de Vida 2013, en toda la nación el 49,3 % de los niños y niñas menores de 5 años permaneció la mayor parte del tiempo con su padre o madre en la casa, mientras que el 37,7 % asistió a un hogar comunitario, guardería, jardín o centro de desarrollo infantil y aún hay un alto porcentaje de los niños y niñas de la primera infancia, que continúa sin recibir un esquema de educación inicial adecuado para sus necesidades de desarrollo integral y se ha establecido que cursar educación de primera infancia tiene implicaciones fundamentales sobre el desempeño futuro, tanto estudiantil como laboral y social.

Igual de importante es la estrecha relación de la educación con el emprendimiento; clave para la generación de empleo y la disminución de la ocupación informal; lo que requiere (desde la institucionalidad) del fomento a las mini, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) sostén del aparato productivo local; futuro generador de bienes y servicios en la ciudad y clave para el crecimiento y desarrollo sostenible con responsabilidad social y ambiental.

Sigue en importancia la implementación de programas para el acceso a vivienda digna y a créditos para el mejoramiento, tanto en la zona urbana como rural. Base para crear un adecuado ambiente de negocios desde lo institucional; con el propósito de atraer inversión directa o mediante alianzas público privadas; tomando acciones para mantener los indicadores de seguridad; más una adecuada infraestructura de servicios públicos domiciliarios.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [15]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

La estabilización de las finanzas públicas se logrará con el fortalecimiento de la gestión fiscal, el control al gasto, mejorando la inversión, lo que permitirá atender en el mediano plazo la deuda pública sin menoscabar inversión.

Siguiendo esta línea argumental la evaluación y seguimiento de este documento es prioritaria con el fin de garantizar que el Plan de Desarrollo 2016-2019 **Municipal Todos por Cartago** atienda los asuntos públicos correctamente, procurando siempre un resultado en beneficio de la sociedad y de la institución.

Frente a las alternativas de desarrollo económico y social sostenibles se articularán los cuatro ejes estratégicos, con la firme intención de unir esfuerzos para propiciar cambios desde lo económico y social.

En este documento, están definidas las líneas estratégicas de intervención, los sectores hacia donde van dirigidas las acciones del gobierno municipal y el seguimiento a los indicadores que sirven para monitorear el cumplimiento de lo convenido con la población Cartagueña.

Gracias a todos los que hicieron y harán posible que las acciones y las metas descritas en este documento se traduzcan en hechos y resultados tangibles, en soluciones concretas y en una mejor calidad de vida.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [16]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**PROYECTO DE ACUERDO: “POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO “TODOS POR CARTAGO”, PARA EL PERÍODO 2016-2019”.**

Honorables concejales:

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Carta Política artículo 315 No. 5 y 339 inciso 2, en concordancia con la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y de Inversiones Públicas 152 de 1994, me permito presentar ante esa Honorable Corporación el Proyecto de Acuerdo “Por el cual se aprueba y se adopta el Plan de Desarrollo Municipal: **“TODOS POR CARTAGO 2016-2019”**, para ser sometido a estudio, discusión y aprobación.

La construcción del Plan de Desarrollo es el resultado de un proceso participativo, donde la comunidad residente en el sector urbano y rural participaron activamente del diagnóstico y el planteamiento de alternativas de solución desde ese saber popular que hoy estamos rescatando, los cuales conjuntamente con el programa de gobierno del alcalde actual doctor Carlos Andrés Londoño Zabala, permitieron pensar una matriz estratégica que involucrara las dimensiones del desarrollo integral y la cual descansa en cuatro (4) ejes estratégicos:

1. Recuperación social, humana, ciudadana y en paz
2. Infraestructura para la competitividad y el desarrollo económico sostenible.
3. Institucional, buen gobierno y gerencia para el progreso.
4. Desarrollo ambiental y gestión del riesgo.

Teniendo en cuenta que nuestros recursos son limitados y las necesidades crecientes, se construyó una matriz técnica que permitió priorizar las problemáticas y destinar los recursos a sortearlas.

La paz, la calidad en la educación, la adecuada prestación de los servicios en salud, en especial a la población no asegurada y vulnerable; vivienda digna, eficiencia en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, estabilización de las finanzas y control del gasto público, son retos que deberá enfrentar para poder acercarse a los objetivos del desarrollo sostenible.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [17]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

Es compromiso de la administración municipal gestionar recursos y para ello se requiere que el Plan de Desarrollo “Todos por Cartago” 2016-2019, se articule con las políticas nacionales, departamentales y regionales. Cartago debe ser un municipio que oferte servicios y por ello mi compromiso con un ambiente sano, saludable donde el agua, la flora, la fauna y el aire se conviertan en atractivo.

El Plan de Desarrollo corresponde igualmente con esa distribución física de la población, por lo que incluye proyectos para el sector urbano y el sector rural, pero ante todo busca ser equitativo y devolverle a los Cartagüeños esa confianza y seguridad en sus gobernantes y el manejo eficiente de los recursos.

Por lo anterior respetuosamente se somete a consideración del Honorable Concejo del Municipio de Cartago, Valle del Cauca, este documento que contiene el Plan de Desarrollo “**TODOS POR CARTAGO 2016 – 2019**”, con el propósito que sea estudiado, debatido y dándole el trámite respectivo para su aprobación y así empezar a ejecutar las inversiones que busca según la ley mejorar la calidad de vida de toda la comunidad Cartagueña.

Atentamente,

**Dr. CARLOS ANDRÉS LONDOÑO ZABALA**  
Alcalde Municipal

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [18]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>		<b>VERSION: 1</b>

**PROYECTO DE ACUERDO No. \_\_\_\_\_**  
**(                    )**

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
“TODOS POR CARTAGO”, PARA EL PERIODO 2016-2019”.**

**EL HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO**, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales y en especial las conferidas por los artículos 2º, 209, 287, 288, 311, 313 numeral 2º, 339 de la Constitución Política, las Leyes 152 de 1994, 388 de Julio 18 de 1997, 810 de junio 16 de 2003 y demás normas concordantes y,

**CONSIDERANDO:**

- a) La Constitución Política en su artículo 2ª, establece: “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”.
- b) Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.
- c) Que el numeral 2º del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar de acuerdo con la Ley los Planes y Programas de Desarrollo Económico y Social y los de obras públicas.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [19]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

- d) Que el artículo 339 de la Constitución Política determina que los planes de las Entidades Territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de Inversión de mediano y corto plazo.
- e) Que el artículo 342 de la Constitución Política prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.
- f) Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y el Plan de Desarrollo Municipal, debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.
- g) Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar de acuerdo con la Ley los Planes y Programas de Desarrollo Económico y Social y los de obras públicas.
- h) Que el artículo 339 de la Constitución Política determina que los planes de las Entidades Territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de Inversión de mediano y corto plazo.
- i) Que el artículo 40 de la Ley 152 de 1994 establece: “los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo periodo del Gobernador o Alcalde para su aprobación. La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o Alcalde podrá adoptarlos mediante decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocara a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso”.
- j) Que el Consejo Territorial de Planeación emitió concepto favorable sobre el Plan de Desarrollo dentro de los términos legales establecidos por la Ley 152 de 1994.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [20]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

- k) Que el Gobierno Municipal efectúo los ajustes correspondientes al Plan de Desarrollo “**TODOS POR CARTAGO” 2016-2019**, de acuerdo con las recomendaciones hechas por el Consejo Territorial de Planeación, producto del proceso de socialización con las comunidades y sociedad civil del Municipio.
- l) Que el señor Alcalde Municipal ha presentado a consideración del Concejo Municipal, dentro del término legal, el Plan de Desarrollo 2016-2019 y que dicho documento se ajusta al Programa de Gobierno, presentado al momento de su inscripción como candidato, y además se ajusta a las necesidades básicas de la población Cartagüeña, en sus distintas áreas, tales como: Salud, Educación, Agua Potable y Saneamiento Básico, Deporte, Cultura, Servicios Públicos, Vivienda, Agropecuario, Transporte, Ambiental, Prevención y Atención de Desastres, Promoción del Desarrollo, Grupos de Población Vulnerable, La Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, Equipamiento Municipal, Desarrollo Comunitario, Fortalecimiento Institucional, Justicia y Alimentación Escolar.

Por lo anteriormente expuesto,

#### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1: APROBAR Y ADOPTAR EL PLAN DE DESARROLLO “TODOS POR CARTAGO”2016-2019.** Apruébese y Adóptese para el Municipio de Cartago, Valle del Cauca, el Plan de Desarrollo Municipal “**TODOS POR CARTAGO**”, para el periodo Constitucional 2016-2019, como instrumento de planificación permanente, resultante de un proceso participativo, en el que confluyeron actores públicos, privados y comunitarios, con el fin de reglamentar y promover en el corto y mediano plazo el desarrollo del Municipio; con sus anexos de Diagnóstico, el Plan de Desarrollo Comunal, Diagnóstico Hidrográfico, Diagnóstico de Víctimas y la información complementaria, denominado, cuyo texto es el siguiente:

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [21]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

## **CAPÍTULO 1**

### **GENERALIDADES**

Sin lugar a dudas la principal preocupación de todo gobernante es el bienestar de su comunidad a través del mejoramiento de la calidad de vida, la generación de empleo productivo, lo que significa mejorar los ingresos de las familias, necesario para estimular la demanda a través del consumo de bienes y servicios; clave del crecimiento y desarrollo local y regional.

Para que esa producción y distribución de bienes básicos sea accesible a toda la población, y a precios justos, es necesario vincular y articular todo el sector de desarrollo comunitario, empresarial, urbano e institucional para avanzar en las bases para construir la competitividad y que la ciudad esté conectada con el mundo.

Se hace entonces necesario adelantar acciones para fortalecer el desarrollo económico de la ciudad región, específicamente en el mejoramiento de su estructura productiva y su infraestructura de movilidad y conectividad con el resto de la región con el propósito de generar espacios innovadores que atraigan nuevas oportunidades de trabajo que conduzcan a mejorar la calidad de vida y contribuyan a una más equitativa distribución de la riqueza entre la población de las comunas y los corregimientos del municipio.

Apoyados en estadísticas de la Subregión Pacífica y a falta de cifras locales, ésta es la realidad que tenemos en el Norte del Valle:

Frente al desempleo (31.20%) se hace urgente mejorar la oferta del mercado laboral en el municipio, para tal efecto este documento se guiará por las cifras consolidadas, que nos muestran el comportamiento en la ciudad y región a saber.

**Tabla 1 - Actividad económica en población mayor de 12 años, Norte del Valle**

<b>Edad</b>	<b>Trabajando</b>	<b>Busca</b>	<b>Total</b>	<b>Inactiva</b>	<b>G. Total</b>
12-24	5.298	4.942	10.240	69.109	79.349
24-34	18.989	6.704	25.693	20.310	46.003

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [22]
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
PROYECTO DE ACUERDO		VERSION: 1

Edad	Trabajando	Busca	Total	Inactiva	G. Total
35-44	19.905	4.041	23.946	16.433	40.379
45-54	19.420	3.331	22.751	17.063	39.814
55-64	12.297	2.073	14.370	15.890	30.260
>65	6.630	872	7.502	27.535	35.037
<b>Total</b>	<b>82.539</b>	<b>21.963</b>	<b>104.502</b>	<b>166.340</b>	<b>270.842</b>

Fuente: Planeación Departamental. Junio 2014. Nota: para efectos del análisis queda excluida la población entre 0 y 11 años.

La población económicamente activa - mayores de doce años – (ver la Tabla No.1) corresponde a 104.502 personas, en el Norte del Valle, de las cuales busca trabajo el 21% convirtiéndose en una demanda insatisfecha de empleo que equivale a 21.963 personas que buscan ocupación e ingresos en la informalidad como: vendedores ambulantes, vigilancia, chaceras, lustrabotas, mensajeros, servicio doméstico y mototaxismo entre otros, actividades de carácter informal, dentro de la legalidad, que en su mayoría no poseen ningún tipo de seguridad social y mucho menos estabilidad en la obtención de recursos para garantizar una vida digna.

La población anteriormente analizada, está principalmente representada por mujeres, jóvenes y solteros de bajo nivel educativo; muchos de ellos en estado pobreza, marginalidad y vulnerabilidad que requieren una especial atención, esa alta demanda de empleo se concentra en el rango de edad entre 24 y 44 años que equivalen a 49.639 personas; del cual Cartago según las proyecciones representa el 60% de la población estimada en el norte del valle; volviendo a los que buscan trabajo en ese rango de edad; es útil recordar que una persona con más de 30 años se le dificulta conseguir empleo productivo en el sector formal de la economía local.

Delicada la situación en el Norte del Valle con una población económicamente inactiva de 166.340 personas de las cuales se encuentran estudiando 53.755 que corresponde al (32.3%); el resto los 112.585 son personas que se dedican a oficios de hogar, rentista, jubilado y en situación de discapacidad.

Sumado a la cifra anterior, se localizan 36.743 personas (rango entre 24-44 años) sin ninguna actividad productiva; problemática que es importante enfrentar por cuanto de alguna manera parte de esa población buscará en el corto y mediano

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [23]
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
	<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	VERSION: 1

plazo oportunidades laborares en la ciudad - al no hallarlo - posiblemente generará problemas de seguridad y orden público.

Es de suma importancia sentar las bases de una moderna gestión por resultados, haciendo hincapié en focalizar y hacerle seguimiento a una adecuada gestión tributaria para estabilizar las finanzas municipales

*Tabla 2 - Actividad económica en municipios limítrofes*

Municipio	PT	PET	PEA	O	D	TO	TD
Alcalá	12.819	10.572	3.968	3.214	751	30.4	18.93
Anserma nuevo	18.293	14.767	5.516	4.927	587	33.3	10.64
<b>Cartago</b>	<b>106.178</b>	<b>89.507</b>	<b>37.812</b>	<b>26.009</b>	<b>11.796</b>	<b>29.0</b>	<b>31.20</b>
Obando	12.245	10.144	4.095	3.367	728	33.2	17.78
Toro	15.382	12.647	4.572	4.113	454	32.5	9.93
Ulloa	4.703	3.902	1.467	1.249	218	32.0	14.86
<b>Total</b>	<b>169.620</b>	<b>141.539</b>	<b>57.430</b>	<b>42.879</b>	<b>14.534</b>	<b>30.3</b>	<b>23.3</b>

Fuente: Planeación Departamental - Junio de 2014 con una población en la subregión de 324.182 habitantes.

PET: Población en edad de trabajar; PEA: Población económicamente activa; Tasa de Desempleo= Desocupados/PEA; TO: Tasa de Ocupación= Ocupados/PET.

La tabla No. 2 analizará los cinco municipios con los cuales la ciudad tiene fronteras políticas y territoriales; así lo planteado, Cartago representa el 63% de la población analizada y el 33% del total de la Subregión del Norte del Valle.

Lo anterior significa que en el mercado de bienes y servicios, la ciudad, tiene una gran importancia para la subregión; con una tasa de ocupación del 29% es decir de cada 100 personas 29 están ocupadas, advirtiendo que este dato se toma de la población en edad de trabajar (PET) que incluye los estudiantes, oficios del hogar, jubilados, personas en situación de discapacidad e inactivos que suman (51.702) entre otros.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [24] CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
	PROYECTO DE ACUERDO	VERSION: 1

## CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO

DEPARTAMENTO	VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO	CARTAGO
CÓDIGO MUNICIPAL	76147
REGIÓN	PACÍFICO
SUBREGIÓN	NORTE
ENTORNO DE DESARROLLO	INTERMEDIO
TIPOLOGÍA MUNICIPAL	D

### Distribución geográfica

Cartago es una ciudad Colombiana ubicada al Norte del Departamento del Valle del Cauca a orillas del Río La Vieja. La ciudad es conocida como La Villa de Robledo y considerada la ciudad del “Sol más alegre de Colombia”. Tiene una extensión aproximada de 260 Km2; su altitud es de 917 m.s.n.m. La temperatura promedio es de 24 grados centígrados.

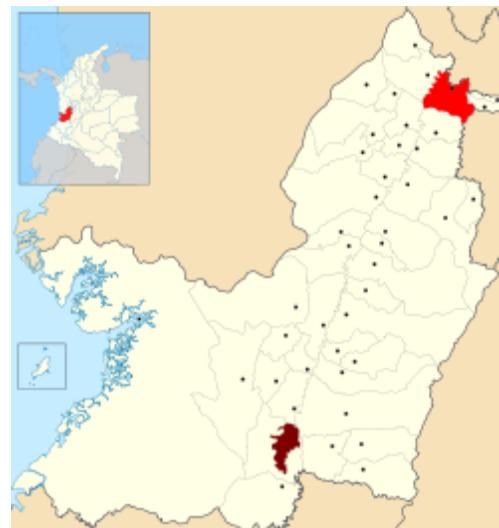
	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [25]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

## Clima

La ciudad posee un clima cálido con una temperatura media de 24 grados centígrados, lo que la hace atractiva a los turistas que desean disfrutar de centros vacacionales y balnearios, además de contribuir provechosamente a la agricultura del sector.

## Delimitación

<b>COORDENADA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
<b>Norte</b>	<b>Municipio de Pereira (Risaralda)</b>
<b>Sur</b>	<b>Municipio de Obando (Valle)</b>
<b>Oriente</b>	<b>Municipios de Ulloa y Alcalá (Valle), y Quimbaya (Quindío)</b>
<b>Occidente</b>	<b>Municipios de Ansermanuevo y Toro (Valle)</b>



## División Administrativa

En el área urbana los municipios en Colombia están divididos en comunas, Cartago está dividida en siete comunas urbanas, cada una de estas con múltiples barrios y una Rural.

En el área rural los municipios en Colombia están divididos en corregimientos. Hacen parte del municipio los corregimientos de la Grecia, Zaragoza, Cauca, Piedra de Moler, Coloradas y Modín.

Los principales indicadores territoriales son los siguientes:

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [26]
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
PROYECTO DE ACUERDO		VERSION: 1

*Tabla 3 - Características generales*

CATEGORÍA MUNICIPAL 2015	4	EXTENSIÓN KM2	260	% ÁREA MUNICIPIO SOBRE ÁREA DEPARTAMENTAL	1.2%	DENSIDAD POBLACIONAL	508,65

Fuente: DNP 2015

El municipio visto desde el Departamento Nacional de Planeación, según la ley 617 de 2000 de racionalización del gasto público, lo ubica en cuarta (4) categoría.

Esa auto-categorización mide el comportamiento poblacional (Número de habitantes), la eficiencia administrativa (valora la relación gastos de funcionamiento frente a los gastos de inversión) y fiscal (determina el recaudo de ingresos corrientes de libre destinación) en determinada vigencia fiscal.

*Tabla 4 - Estructura de la población año 2016*

DATOS POBLACIONALES	HABITANTES	%
Población total	132.959	100
Población Urbana	130.946	98,5
Población Rural	1.994	1,5
Población Femenina	69.010	52
Población Masculina	63.949	48
Población menor de seis años	13.956	10
Población menor de 14 años	29.953	23
Población Adolescente entre 15 y 17 años	5.904	4
Población de mujeres en edad fértil entre 15 y 26 años	24.926	19
Población mayor de 60 años	21.699	16

Fuente: DANE 2015

Una población estimada según el DANE para el 2016 de 132.959 con una población distribuida así: área urbana 130.946 y rural 1.994, es decir el 98.5% se

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [27]
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
	PROYECTO DE ACUERDO	VERSION: 1

concentra en la cabecera municipal y solo el 1.5% en el sector rural, este último desde el pasado con escasa atención oficial e institucional.

Los principales indicadores socioeconómicos de la ciudad revelan que la tasa de desempleo es del 31.2%.

Lo anterior indica que de cada 100 personas 31 se encuentran sin empleo; también significa que de esos, el 50% diariamente busca sus ingresos acudiendo al mercado de la informalidad.

El municipio hace parte de la subregión del Norte del Valle; comparte fronteras con cinco (5) municipios, alcanzando una población estimada de 210.001 situaciones que desde lo económico representan un enorme potencial para la producción de bienes y servicios, que la hace atractiva para el asentamiento de nuevas empresas.

*Tabla 5 - Población de los municipios limítrofes*

Municipio	Población	Porcentaje
Alcalá	21.364	10%
Ansermanuevo	19.563	9%
Cartago	132.959	63%
Obando	14.978	7%
Toro	16.392	8%
Ulloa	5.455	3%
Total	210.001	100

Fuente: DANE 2015

En este cuadro de análisis solo se incluyen los municipios con los que compartimos fronteras políticas y territoriales, sin embargo existen potencialidades con todos los demás municipios de Norte del Valle cuya población asciende aproximadamente a 395.697 habitantes.

Dada nuestra privilegiada posición geoestratégica, por su cercanía con el municipio de San José del Palmar, nos acerca al Choco biogeográfico, para crear un corredor verde lo que permite pensar en un esquema asociativo (ley 1454 de 2011) ya que son la mejor opción para afrontar las diferentes problemáticas –

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [28]
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
	<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	VERSION: 1

déficit de servicios públicos, contaminación ambiental, inseguridad alimentaria, crisis hospitalaria, desastres, delincuencia común y desempleo - y promover el desarrollo sostenible y la prosperidad que facilite actuar sobre acciones que favorezcan la creación de un adecuado ambiente de negocios, infraestructura adecuada de servicios públicos domiciliarios, reduciendo el impacto en el medio ambiente promoviendo políticas favorables al cambio climático, y al tiempo que se fomenta la vocación productiva, de cada municipio, que de dicha asociación se derive.

Se hace entonces necesario buscar una forma de integración política, económica y social pensando en las grandes inversiones que requiere la subregión en materia de infraestructura, logística, tecnología, salud, educación, cultura, turismo, medio ambiente y servicios públicos entre otros.

Estos son municipios que de acuerdo a su caracterización socioeconómica deben de potenciar el factor humano, proteger su biodiversidad y poner al servicio de todos su infraestructura productiva para hacerlos atractivos para la inversión nacional y extranjera. Además de los municipios con los que comparte territorio incluimos en el análisis los 10 restantes que hacen parte de la red multimodal – aeropuerto, tren de occidente, del total de población de la Subregión del Norte.

**Tabla 6 - Población de los municipio restantes de la subregión norte**

Municipio	Población	Porcentaje
Argelia	6.442	3.5%
El Águila	11.079	5.9%
Bolívar	13.480	7.3%
El Cairo	9.984	5.3%
El Dovio	8.508	4.5%
La Unión	37.711	20.3%
La Victoria	13.253	7.1%
Roldanillo	32.781	17.6%
Versalles	7.215	3.8%
Zarzal	45.234	24.35%
Total	185.696	100
<b>Gran total</b>	<b>395.697</b>	

Fuente: DANE 2015

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [29]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

El Municipio de Zarzal tiene su importancia porque allí confluyen las vías primarias y secundarias que dan de salida a los municipios del Norte del Valle; mejorar esas conexiones desde y hacia dicho municipio agilizará y aliviará el costo del transporte para la subregión.

En general esos municipios, dada su vocación agrícola y agroindustrial, proveen de alimentos y materias primas para garantizar en parte la seguridad alimentaria de la subregión.

La ciudad es la más poblada de la Subregión Norte y la cuarta (4) después de Santiago de Cali (2.369.821), Palmira (304.735) y Tuluá (211.588) en el Departamento del Valle del Cauca.

Según el Departamento Nacional de Planeación (DNP) se encontraba en el siglo XXI en la cúspide de las ciudades prosperas del Norte del Departamento, conformando un corredor urbano productivo con Tuluá y la Ecorregión Cafetera, convirtiéndose en un eje de desarrollo regional que la posicionó a nivel nacional; situación privilegiada, que hoy día es necesario recuperar como ciudad región.

En las últimas décadas la corrupción, el desempleo, la violencia, el narcotráfico, la poca productividad empresarial; aunado el pésimo desempeño fiscal hicieron de Cartago una ciudad de pocas oportunidades.

La ciudad debe insistir en la urgencia por mejorar gestión fiscal, la calidad en la educación y la salud, vivienda y la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

Empezando a resolver lo anterior, se volverá atractiva la ciudad para la inversión, avanzaremos con políticas públicas destinadas para el fomento empresarial, la formalización de empleo y la construcción de una ciudad moderna en infraestructura, vías, servicios públicos, turísticos, culturales y deportivos.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [30]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

## 1. MARCO LEGAL

### 1.1. DIRECTRICES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Artículo 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Artículo 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Numeral 2, Artículo 313 de la C.N., establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y local.  
Artículo 315

Artículo 339, establece la obligatoriedad del instrumento de planeación para las entidades territoriales del orden nacional departamental y municipal. Define los propósitos y objetivos del plan de desarrollo y los contenidos del plan de inversiones públicas; para garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones asignadas a estas por la Constitución y la ley.

Artículo 340, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana y órgano consultivo y de discusión del plan de desarrollo.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [31]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

Artículo 342, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo Municipal se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.

Artículo 344, los organismos departamentales de planeación harán la evaluación de gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión de los departamentos y municipios, y participarán en la preparación de los presupuestos de estos últimos en los términos que señale la ley.

En todo caso el organismo nacional de planeación, de manera selectiva, podrá ejercer dicha evaluación sobre cualquier entidad territorial.

## 1.2. MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE DESARROLLO

- **LEY 38 DE 1989**

Define los bancos de proyectos y fija plazos para reglamentar su funcionamiento. La Ley 152 de 1994 define la creación de los bancos de proyectos a todas las entidades territoriales y define la prioridad a los proyectos inscritos en el Banco para acceder al Sistema Nacional de Cofinanciación.

- **LEY 42 DE 1993**

Establece la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen. Esta ley comprende el conjunto de preceptos que regulan los principios, sistemas y procedimientos de control fiscal financiero; de los organismos que lo ejercen en los niveles nacional, departamental y municipal y de los procedimientos jurídicos aplicables.

- **LEY 70 DE 1993**

Tiene como propósito establecer entre otros aspectos, mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [32]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana.

- **LEY 87 DE 1993**

Establece el Marco normativo a seguir en materia ambiental en todas las acciones gubernamentales, dentro de la concepción del desarrollo sostenible.

- **LEY 99 DE 1993**

Por la cual se crea el Ministerio del medio Ambiente, se ordena el sector público encargado de la gestión y conservación del Medio Ambiente, se organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA, y se dictan otras disposiciones. Define mecanismos claros para la planificación bajo el principio constitucional de la sustentabilidad ambiental.

- **LEY 100 DE 1993**

Se establece el Sistema de Seguridad Social en el país, el cual puede estar integrado, entre otros, por entidades promotoras de salud, instituciones prestadoras del servicio de salud, empleadores, trabajadores y organizaciones independientes.

- **LEY 105 DE 1993**

Se dictan responsabilidades sobre infraestructura de transporte, recursos, concesiones y Planes Territoriales de Transporte.

- **LEY 131 DE 1993**

Por la cual se reglamenta el voto programático

- **LEY 101 DE 1993**

Reglamenta cómo los municipios deben crear CMDR (Consejos Municipales de Desarrollo Rural) como instancia superior de concertación

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [33]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

entre autoridades locales, entidades públicas nacionales o departamentales y comunidades rurales en materia de desarrollo rural y selección de entidad prestadora del servicio de asistencia técnica directa rural en el municipio.

- **LEY 115 DE 1994**

Mediante la cual se expide la Ley General de Educación que regula el servicio público de educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad.

- **LEY 152 DE 1994**

La Ley Orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que debe seguirse para elaborar el Plan de Desarrollo y determina, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al Municipio.

Esta ley establece que la Nación y las Entidades Territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una ellas les haya específicamente asignado en la Constitución y la Ley.

Art. 40 de la Ley 152 de 1994 establece “Los Planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros (4) meses del respectivo periodo del Gobernador o Alcalde podrá adoptarlos mediante Decreto.

- **LEY 134 DE 1994**

Se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana, regula la iniciativa popular legislativa y normativa; el referendo; la consulta popular del orden nacional, departamental, municipal y local; la revocatoria del mandato; el plebiscito y el cabildo abierto.

- **LEY 136 DE 1994**

Establece normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios; teniendo en cuenta que el municipio es la

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [34]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

- **LEY 141 DE 1994**

Se regula el derecho del Estado de percibir regalías por la explotación de recursos naturales no renovables y se establecen las reglas para su liquidación y distribución. La Ley 756 de 2002, modifica la Ley 141, establece criterios de distribución y dicta otras disposiciones.

- **LEY 142 DE 1994**

Se establece el régimen de servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

- **LEY 160 DE 1994**

Orientada hacia el desarrollo rural campesino y sus posibilidades de acceder a la propiedad de la tierra.

- **LEY 181 DE 1995**

Dicta disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.

- **LEY 190 DE 1995**

Se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el objeto de erradicar la corrupción administrativa.

- **LEY 358 DE 1997**

Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [35]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.

- **LEY 375 DE 1997**

Esta ley tiene por objeto establecer el marco institucional y orientar políticas, planes y programas por parte del Estado y la sociedad civil para la juventud.

Como finalidad la presente ley debe promover la formación integral del joven que contribuya a su desarrollo físico, sicológico, social y espiritual. A su vinculación y participación activa en la vida nacional, en lo social, lo económico y lo político como joven y ciudadano. El Estado debe garantizar el respeto y promoción de los derechos propios de los jóvenes que le permitan participar plenamente en el progreso de la Nación.

- **LEY 388 DE 1997**

Entre los objetivos que se plantean en la Ley, se encuentra el establecimiento de mecanismos que permitan al Municipio promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural y la prevención de desastres, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes. Además, se plantea en la Ley, que los Municipios deben adoptar un plan de ordenamiento territorial (al cual se refiere el artículo 41 de la Ley 152 de 1994) como el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal.

- **LEY 397 DE 1997**

Ley sobre patrimonio cultural colombiano, por la cual se desarrollan los artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura.

- **LEY 489 DE 1998**

Regula el Sistema de Desarrollo Administrativo, al impulsar la rendición de cuentas, a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [36]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

sistemas de información de la gestión pública para la toma de decisiones y el diseño de mecanismos, procedimientos y soportes administrativos orientados a fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, la fiscalización y el óptimo funcionamiento de los servicios.

- **LEY 549 DE 1999**

Crea el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales FONPET, que tiene por objeto recaudar recursos para que las entidades territoriales cubran sus pasivos pensionales en un término no mayor a 30 años.

- **LEY 563 DE 2000**

Las Veedurías ciudadanas de la vigilancia sobre el proceso de gestión pública frente a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales y legislativas.

- **LEY 614 DE 2000**

Se adiciona la Ley 388 de 1997 y se crean los Comités de Integración Territorial para la adopción de los planes de ordenamiento territorial.

- **LEY 617 DE 2000**

Racionalización del gasto público en las entidades territoriales, se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993 y se dictan otras normas tendientes a favorecer la descentralización

- **LEY 715 DE 2001**

El artículo 90 estipula lo que las secretarías de planeación departamental o la entidad que haga sus veces, deben elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local, e informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación. El contenido de los informes lo determina cada departamento, conforme a los lineamientos expedidos por el DNP,

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [37]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

garantizando una evaluación de la gestión financiera, administrativa y social, en consideración al cumplimiento de las disposiciones legales y a la obtención de resultados.

- **LEY 734 DE 2002**

Por la cual se expide el Código Disciplinario Único, sanciones al servidor público y al particular en los casos previstos en este código solo serán investigados y sancionados disciplinariamente por comportamientos que estén descritos como falta a presente ley y el momento de su realización.

- **LEY 743 DE 2002**

La presente ley tiene por objeto promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa en los organismos de acción comunal en sus respectivos grados asociativos y a la vez, pretende establecer un marco jurídico claro para sus relaciones con el Estado y con los particulares, así como para el cabal ejercicio de derechos y deberes.

- **LEY 819 DE 2003**

Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.

- **LEY 872 DE 2003**

Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios.

- **LEY 962 DE 2005**

Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos. Tiene por objeto facilitar las relaciones de los particulares con la Administración Pública, de tal forma que las actuaciones que deban surtirse ante ella para el ejercicio de actividades derechos o cumplimiento de

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [38]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

obligaciones se desarrolle de conformidad con los principios establecidos en los artículos 83, 84, 209 y 333 de la Carta Política.

- **LEY 1098 DE 2006**

El artículo 204 establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.

- **LEY 1145 DE 2007**

Las normas consagradas en la presente ley, tienen por objeto impulsar la formulación e implementación de la política pública en discapacidad, en forma coordinada entre las entidades públicas del orden nacional, regional y local, las organizaciones de personas con y en situación de discapacidad y la sociedad civil, con el fin de promocionar y garantizar sus derechos fundamentales, en el marco de los Derechos Humanos.

- **LEY 1122 DE 2007**

Establece que el Gobierno Nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [39]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

- **LEY 1176 DE 2007**

Mediante la cual se reforma el régimen del sistema general de participaciones, estableciendo entre otros aspectos que los recursos del Sistema General de Participaciones de los departamentos, distritos y municipios se destinarán a la financiación de los servicios a su cargo, dándoles prioridad al servicio de salud, los servicios de educación, preescolar, primaria, secundaria y media, y servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, garantizando la prestación y la ampliación de coberturas con énfasis en la población pobre.

- **LEY 1257 DE 2008**

Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

- **LEY 1295 DE 2009**

Por medio del cual se reglamenta la atención integral de los niños y niñas de la primera infancia de los sectores clasificados como 1, 2 y 3 del Sisben.

- **LEY 1283 DE 2009**

Por la cual se modifica y se adiciona el artículo 14 de la Ley 756 del 2002, que a su vez modifica el literal a del artículo 15 y los artículos 30 y 45 de la Ley 141 de 1994.

- **LEY 1346 DE 2009**

El propósito de la presente Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.

Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [40]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

- **LEY 1448 DE 2011**

Establece que las entidades territoriales deben diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deben contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de desarrollo y deben ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

- **LEY 1453 DE 2011**

Por medio del cual se reforma el código penal, el código de procedimiento penal, el código de infancia y adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad.

- **LEY 1454 DE 2011**

La Norma orgánica de ordenamiento territorial tiene por objeto establecer las normas orgánicas para la organización político administrativa del territorio colombiano; enmarcar en las mismas el ejercicio de la actividad legislativa en materia de normas y disposiciones de carácter orgánico relativas a la organización político administrativa del Estado en el territorio; establecer los principios rectores del ordenamiento; definir el marco institucional e instrumentos para el desarrollo territorial; definir competencias en materia de ordenamiento territorial entre la Nación, las entidades territoriales y las áreas metropolitanas y establecer las normas generales para la organización territorial.

- **LEY 1523 DE 2012**

Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [41]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

- **LEY 1532 DE 2012**

Programa Familias en Acción: Consiste en la entrega, condicionada y periódica de una transferencia monetaria directa para complementar el ingreso y mejorar la salud y, educación de los menores de 18 años de las familias que se encuentran en condición de pobreza, y vulnerabilidad. Se podrán incorporar las demás transferencias que el sistema de promoción social genere en el tiempo para estas familias.

- **LEY 1551 DE 2012**

Artículo 6° que “las políticas, planes, programas y proyectos con destino al fortalecimiento de los cabildos, de las autoridades y organizaciones indígenas y de los organismos de acción comunal se formularán en concertación con ellas”, lo que quiere decir que los alcaldes deben elaborar sus planes de desarrollo armónicamente con los “Planes de desarrollo estratégico comunal y comunitario” que han de elaborar las organizaciones comunales y sociales de los municipios.

- **LEY 1622 DE 2013**

Establece el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país.

- **LEY 1753 DE 2015**

Por la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo país”.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [42]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

- **LEY 1774 DE ENERO 06 DE 2016**

Establece la modificación del Código Civil, la Ley 84 de 1989, el Código Penal y el Código de Procedimiento Penal con relación a la protección animal.

- **DECRETO 2811 DE 1974**

Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.

- **DECRETO 1865 DE 1994**

Los planes de desarrollo, en su componente ambiental, se adelantarán con la asesoría de las Corporaciones Autónomas y debe presentarse a éstas, para que se revise y se constate su armonización con los planes de la región.

- **DECRETO 111 DE 1996**

El Estatuto Orgánico de Presupuesto, instrumento de ejecución y control de las finanzas públicas de las entidades territoriales, y en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones. El POAI, una vez aprobado, debe incluirse en el Proyecto de Presupuesto; sus ajustes lo hacen conjuntamente las oficinas de Hacienda y Planeación.

- **DECRETO 1188 DE 2003**

Se crean las organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal, acuícola, las sociedades agrarias de transformación.

- **DECRETO No. 1689 DE 2005**

Mediante el cual se adopta el Sistema de Calidad

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [43]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

- **DECRETO 544 DE 2011**

Política pública sobre la adulterz y derecho a que se establezca un orden social e internacional, el derecho a vivir con dignidad y a goza libremente d de los frutos del progreso social y, por su parte, deben de contribuir a él.

- **DECRETO 059 DE 2014**

Por medio del cual se reglamenta el acuerdo municipal No. 005 de 2014; que organiza el comité municipal de discapacidad del Municipio de Cartago.

- **ACUERDO 013 DE 2014**

Por medio del cual se organizada ale comité municipal de discapacidad en el Municipio de Cartago.

- **ORDENANZA 013 DE 2002**

Política de Equidad de Género para las Mujeres es el instrumento orientador de la planeación y la gestión del desarrollo local y subregional, para concertar con los actores sociales y políticos, objetivos, estrategias y acciones de desarrollo que sirvan a la incorporación de las mujeres a la ciudadanía plena.

## 2. PROCESO PARTICIPATIVO

Todas las actividades encaminadas a la construcción del Plan de Desarrollo "TODOS POR CARTAGO"2016-2019, están enmarcadas bajo un enfoque participativo, dinámico e integral de las diferentes fuerzas vivas del Municipio, permitiendo así la identificación de la nueva proyección del desarrollo para el Municipio, partiendo de una sana discusión propositiva y activa del Alcalde y todo su equipo de gobierno, el equipo operativo y los diferentes actores vinculados de manera directa e indirecta a este trabajo, enmarcando el norte del nuevo modelo de desarrollo para el Municipio de Cartago.

El propósito es afianzar un modelo socioeconómico sin exclusiones, basado en la igualdad de oportunidades y con un Estado garante de la equidad social.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [44]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

## 2.1. LA PLANEACIÓN COMO INSTRUMENTO DE GESTIÓN

La Ley 152 de 1994 se considerara la obligatoriedad de las entidades territoriales de realizar Planes de Desarrollo, puede decirse que se avanza en la estructuración de una cultura de la planeación, ya que mediante este instrumento los alcaldes pueden:

**Ordenar** las actividades a desarrollar de acuerdo con sus compromisos de gobierno y las competencias municipales.

**Priorizar** los gastos y las inversiones de acuerdo con las metas a cumplir.

**Armonizar** los programas y proyectos del nivel nacional, departamental y subregional con los del nivel municipal, con el fin de encontrar fuentes de apoyo financiero y de asesoría técnica.

**Tener Consistencia** de los programas y proyectos planteados en el plan de desarrollo, con las proyecciones de los recursos financieros con que cuenta el municipio.

**Concertar** con las comunidades, gremios y diferentes actores sociales, los propósitos de la administración municipal.

**Articular** las acciones de los diferentes niveles de gobierno nacional, departamental y municipal.

Igualmente, para el desarrollo de una buena gestión, como lo plantea el Departamento Nacional de Planeación, los elementos a tener en cuenta corresponden a:

**Claridad** en la formulación de los objetivos, metas, acciones, proyectos y actividades a ejecutar por parte de la administración municipal.

**Voluntad y compromiso** de la administración municipal con las acciones y actividades programadas para el logro de los objetivos y metas de bienestar y desarrollo.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [45]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

**Capacidad institucional** del municipio en el diseño, ejecución y obtención de resultados del plan de desarrollo, en términos de la misión y la disponibilidad de recursos físicos, humanos, tecnológicos y financieros.

**Transparencia** en el desarrollo de las acciones y en el manejo de los recursos de la entidad.

## 2.2. LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

La Planeación debe ser un proceso de construcción de interés colectivo y de consenso. La elaboración del plan de desarrollo municipal debe enmarcarse en estos conceptos, pues de lo contrario quedará relegado a un documento inconsulto e irrealizable, con la única función de cumplir una norma.

Se debe tener muy presente la planeación participativa como pilar fundamental para la formulación y el desarrollo del Plan, que no es más que un proceso de definición de consensos donde participan diversos actores sociales con visiones e intereses diferentes que apuntan a obtener un interés colectivo. Éste debe ser construido en forma participativa, ya que sólo funciona si la ciudadanía ve reflejados sus intereses, propuestas y anhelos en él.

En el cuadro siguiente se muestra una comparación entre el enfoque de la planeación tradicional y la participativa.

*Tabla 7 - Comparativo planeación tradicional y participativa*

<b>PLANEACIÓN TRADICIONAL</b>	<b>PLANEACIÓN PARTICIPATIVA</b>
Vertical e impositiva: de arriba hacia abajo	Horizontal y concertada: de abajo hacia arriba
Tecnicista: realizada por expertos	Dialogada: promueve diálogos de saberes
Sectorial	Integral
Se hace por requisito legal: importa la forma	Se reconoce como una necesidad real: importa el contenido

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [46]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

<b>PLANEACIÓN TRADICIONAL</b>	<b>PLANEACIÓN PARTICIPATIVA</b>
Prioriza la inversión sectorial	Prioriza la inversión social
Asigna responsables pero no asume responsabilidades	Asume responsabilidades y compromiso social
Homogenizante y unificadora	Reconoce la diversidad y respeta la diferencia
Excluyente	Incluyente
Autoritaria	Democrática
Distancia el Estado y la sociedad civil	Acerca el Estado y la sociedad civil
Reconoce una población objetivo beneficiaria del Plan	Reconoce actores sociales como sujetos activos de desarrollo
Responde a un Estado interventor	Promueve un Estado facilitador
Desconoce las condiciones concretas y específicas	Parte de las condiciones concretas y particulares
Genera desconfianza en las instituciones	Construye relaciones de confianza
Promueve confrontación e imposición de poderes	Promueve tolerancia y convivencia pacífica
Confrontación e imposición	Recupera gobernabilidad

### 2.3. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN PARA LA GESTIÓN

**Programa de Gobierno:** Es el instrumento primario de planeación, a partir del cual se estructura el Plan de Desarrollo que orientará la gestión de los próximos cuatro años.

**Plan Estratégico:** Es la construcción colectiva de un conjunto ordenado y sistemático de grandes líneas estratégicas de acción, que se convierten en políticas de Estado y se concretan en proyectos y acciones específicas ajustables en el tiempo y direccionadas con un propósito común. Se formulan a largo plazo y deben ser el producto de un acuerdo amplio entre todos los actores (Gobierno, sector privado, ONG, redes sociales), quienes se comprometen en procura de una

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [47]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

visión compartida acerca de su futuro y deciden enfocar sus acciones en aquellas cosas que son prioritarias para materializar dicha visión.

**Políticas Públicas:** Son un conjunto de criterios orientadores de la gestión, fundadas en una postura ética sobre el desarrollo humano, que guían las decisiones de los entes territoriales y de las organizaciones sociales

**Plan de Desarrollo:** Instrumento de gestión para la administración, a través del cual se definen los objetivos, estrategias y metas, que se lograrán mediante la formulación de proyectos a los cuales se les asignan recursos específicos para su ejecución. Los Planes de Desarrollo son de obligatorio cumplimiento y corresponde a las Oficinas Departamentales de Planeación, realizar la evaluación de gestión y resultados.

**Plan de Ordenamiento Territorial:** Tiene una connotación de más largo plazo, dentro del cual deberá situarse la acción del mandatario de turno y debe constituirse en la guía de los gobiernos sucesivos. El ordenamiento del territorio comprende un conjunto de acciones político – administrativas y de planificación física concertadas, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio.

**Planes sectoriales:** Plantean directrices para los sectores, y se constituyen en insumos fundamentales para los programas de gobierno y los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, ya que muestran un panorama, si se quiere más completo, de cada sector, así como acciones más concretas.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [48]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

### 3. VALORES

- **PAZ**

Como valor fundamental de toda sociedad, está la paz, no se construye desde fuera, sino desde muy dentro del individuo, desde el hogar, el colegio, la universidad, en el trabajo; y como ciudadano cuando se compromete actuando dentro y en favor de su comunidad en la búsqueda diaria del bienestar de su ciudad.

- **TOLERANCIA**

Reconstruiremos una sociedad que sepa escuchar y aceptar a los demás, que en su actitud mire con respeto cualquier tipo de situaciones comprendiendo que existe diversidad de opinión, de lo social, de lo étnico, cultural, religioso y de género; que sepa entender en la diferencia las creencias, gustos y o preferencias de los demás.

- **HONESTIDAD**

Acorde al propósito de Todos por Cartago, actuaremos observando las normas y los compromisos adquiridos; actuando en correspondencia con lo que se hace, lo que se piensa y lo que se dice; actuaremos con justicia y con apoyo a la moral y las buenas costumbres y según la ley que reglamenta el actuar administrativo y de ciudad.

- **RESPETO**

Apreciaremos y reconoceremos el esfuerzo de cada una de las personas, comprendiéndolas y valorando sus intereses y necesidades en un ambiente de reciprocidad donde los derechos y los deberes sean acatados de conformidad a la costumbre de respetarlos y honrarlos.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [49]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

#### **4. PRINCIPIOS**

- LIDERAZGO.**

Sembraremos la semilla del liderazgo desde la educación básica para formar personas capaces de influir en los demás sin tener que ver con la posición jerárquica. La ciudad requiere de una nueva generación de personas emprendedoras que sepan comunicarse de manera positiva y de inspirar a otros.

- CORRESPONSABILIDAD.**

Para sentar las bases del cambio en el gobierno de la ciudad; concentraremos la atención en la responsabilidad de adelantar las acciones conducentes, desde todos los sectores de la administración para garantizar el ejercicio de los derechos de la familia, la sociedad y en general de toda la población sin distingo de raza, sexo, religión, escolaridad, edad, diversidad y ocupación.

- PROSPECTIVO.**

Adoptaremos como política pública que la planeación del municipio sea una realidad, determinando una correcta planeación que visibilice las necesidades sociales, políticas y económicas urgentes para nuestra ciudad. Para lograrlo fortaleceremos el gobierno a través de las autoridades, para actuar conforme a las exigencias normativas; de esta manera actuaremos de acuerdo a ellas y disminuiremos los conflictos derivados de no aplicarlas.

- INTEGRALIDAD.**

La protección del ser humano en todas sus esferas lo ubica en el centro de la atención por parte del Estado. Debemos como institución velar por los derechos de los ciudadanos de manera integral, a través de un proceso de planificación en el corto, mediano y largo plazo para conocer e intentar cambiar la realidad actual.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [50]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

## 5. OBJETIVOS

### 5.1. General

Orientar el desarrollo integral del Municipio de Cartago a través de una visión colectiva de la realidad social, política, económica y ambiental, que permita la generación de alternativas que posibiliten la consolidación y el posicionamiento de un objetivo común: lograr una “Cartago justa, equitativa y sustentable”, una Ciudad Región con una gobernanza abierta y pluralista que avance día a día hacia la competitividad, atrayendo la inversión, garantizando el empleo y, sobre todo, mejorando la región y la calidad de vida de quienes ocupan su territorio.

### 5.2. Específicos

- a) Propiciar el desarrollo integral de los Cartagüeños a través de programas con alta rentabilidad social en los sectores de la educación, salud, agua potable y saneamiento básico, deporte y recreación, cultura, vivienda y atención a grupos vulnerables y con el énfasis que requiere la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud, con el fin de que se eleve su calidad de vida y se alcancen mayores niveles de bienestar social.
- b) Crear condiciones favorables para el desarrollo, esto es una “Cartago justa, equitativa y sustentable” que genere nuevas y mejores oportunidades de empleo e ingresos a la población rural y urbana, a fin de lograr un crecimiento sostenido en los diferentes sectores del desarrollo local.
- c) Consolidar el fortalecimiento de la gestión pública territorial con una administración innovadora y eficiente, guiada por la gobernanza, que propicie espacios democráticos, se articule con el sector privado, la sociedad civil y respete a las personas y las instituciones
- d) Generar e implementar programas y estrategias que aseguren la sostenibilidad ambiental, en armonía con el desarrollo económico y social, a través de la participación comunitaria en actividades que le apunten a la recuperación y conservación del ambiente y los recursos naturales.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [51]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

## 6. PLANES Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”
- Plan regional de competitividad.
- Plan de Ordenamiento Territorial.
- Plan Decenal de salud
- Plan Decenal de Educación.
- Política de agua potable y saneamiento básico.
- Política de niñez, infancia, adolescencia y familia.
- Política pública Municipal de Infancia y adolescencia.
- Agenda Regional para el Desarrollo del Valle.
- Agenda Regional de Ciencia Tecnología e innovación – CTI
- Agenda Interna de Competitividad
- Kit territorial (Departamento Nacional de Planeación).
- Programa de Gobierno “Todos por Cartago 2016-2019”
- Programa de Gobierno Valle del Cauca 2016-2019

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [52]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

## 7. ESTRATÉGIAS GENERALES

- Garantizar las herramientas para el fortalecimiento de la capacidad administrativa municipal.
- Fortalecer los mecanismos que permitan llevar a Cartago a convertirse en una verdadera Ciudad-Región
- Promover la convivencia y el respeto por los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.
- Gestionar el Plan de Ordenamiento Territorial de segunda generación para proyectar la Cartago futura que los habitantes reclaman.
- Operacionalizar una estructura económica, logística y competitiva que positionen a Cartago como una ciudad atractiva para la inversión.
- Planear instrumentos que permitan un desarrollo sustentable que busque el bienestar de la comunidad Cartagüeña.
- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y desarrollo comunitario.
- Gestionar recursos del orden nacional e internacional para la consecución de proyectos estratégicos del municipio y de la región.
- Cumplir con los parámetros establecidos en el Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero.
- Implementar programas ambientales.
- Identificar los factores que puedan impedir una efectiva gestión integral del riesgo.
- Garantizar los derechos de la infancia y la adolescencia siendo esta una obligación del Estado, de la familia y la sociedad.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [53]
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
	PROYECTO DE ACUERDO	VERSION: 1

## CAPITULO 2

### PARTE ESTRATÉGICA

#### 1. VISIÓN

En 2032 Cartago será fuente de bienestar general y de condiciones de equidad para nuestra sociedad, una ciudad donde se garantizan los derechos humanos, se brinda el acceso a las oportunidades de desarrollo económico para sus gentes, se practica la democracia participativa y pluralista y se asegura la sostenibilidad ambiental del territorio, un municipio reconocido como centralidad regional y articulado con sus vecinos en la generación de progreso integral y en la prestación de bienes y servicios para su población, un lugar en donde cada habitante podrá gozar plenamente de los derechos humanos y encontrará respeto por todas las formas de vida.

#### 2. MISIÓN

La construcción del bienestar general y de condiciones de equidad en nuestra sociedad, donde se garanticen los derechos humanos, se facilite el acceso a las oportunidades de desarrollo económico, se fortalezca la democracia participativa y pluralista y se asegure la sostenibilidad ambiental del territorio.

Todos por Cartago reconoce a sus habitantes en su diversidad y pluralidad, sujetos de derechos y responsabilidades; también los reconoce como constructores de sociabilidad y democracia, a través de lo cual promueven valores éticos, sociales, culturales, políticos y ambientales; los proyecta corresponsablemente en la defensa y protección de sus derechos, actores estratégicos de su progreso colectivo humano, social, material y ambiental.

Sobre este reconocimiento, este Plan de Desarrollo “Todos por Cartago”2016-2019 determina como soporte sus gentes, para el trabajo por la vida, la equidad, la inclusión y la creación de oportunidades orientadas a su bienestar integral.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [54]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

### **3. EJES ESTRATÉGICOS DEL DESARROLLO**

#### **3.1. EJE DE RECUPERACION SOCIAL, HUMANA, CIUDADANA Y EN PAZ**

La protección de la vida y la calidad de la misma tienen un soporte importante en el acceso a los servicios de salud; el desarrollo humano integral, la fortaleza para evolucionar y progresar, y con estos la capacidad de mejorar el entorno, tienen un fundamento sólido en la educación; ella es un medio para acceder a los bienes de la cultura y es también formadora de ciudadanía y de valores para la vida colectiva.

Así las cosas, reconocer la diversidad de la población y las vulnerabilidades presentes en la comunidad, permite adelantar acciones para la construcción de equidad en el municipio a través del tejido social. La diversidad cultural, étnica y social exige actuaciones diferenciadas acordes con las necesidades de los grupos poblacionales; esto es, desarrollar conciencia y compromiso ciudadano sobre la protección de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, juventud; implementar mecanismos y herramientas de inclusión, protección, atención y garantía de derechos para la población LGTBI, así como también, el fortalecimiento de las organizaciones sociales de los grupos poblacionales afro e indígena; madres cabeza de familia, adultos mayores y personas en condición de calle.

La educación es un derecho fundamental y uno de los principales promotores del desarrollo humano integral, que permite el desarrollo de capacidades y habilidades que contribuyen a superar la exclusión, la inequidad y la desigualdad. El reconocimiento y la garantía efectiva del derecho a la educación deben hacerse realidad mediante un sistema articulado de niveles educativos de atención acordes con los ciclos vitales, los grupos poblacionales y los territorios.

Siguiendo esta línea argumental, el deporte y la recreación, además de ser derechos fundamentales de la población, son actividades que promueven la buena salud y nos previenen enfermedades, a la vez que ayudan al carácter, la disciplina y a la toma de decisiones en la vida cotidiana lo que mejora nuestra calidad de vida, mejorando la autoestima de las personas, promoviendo sensaciones de optimismo, lo que contribuye con la construcción de la convivencia y las relaciones sociales

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [55]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

El acceso a la vivienda digna con los servicios públicos domiciliarios es un derecho humano inalienable, que se erige de forma directa como un potenciador de los elementos anteriormente mencionados (salud, educación, cultura, entre otros), dicho lo anterior, en términos conceptuales la vivienda se concibe como la unidad donde se desarrolla y se genera la interacción social, familiar, se construye identidad y pertenencia con el ser, con sus proyecciones y con su entorno, lo que permite promover de una manera integral el uso racional y eficiente del agua y la energía, y con esto, el acceso equitativo de la población para su pleno disfrute con calidad y suficiencia, en especial a los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad social, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

La construcción de la paz tiene diversas representaciones y protagonistas, así como también múltiples iniciativas, enfoques y realidades vinculadas con los territorios, y es desde los territorios y sus municipalidades donde se ha de llegar a la gran meta.

En este sentido el trabajo con los sectores sociales, niños, niñas, adolescentes, afros, indígenas, grupos LGTBI, adultos mayores, y la población en general, es de gran importancia para la búsqueda del acceso de estos a la salud, la educación, la cultura, la recreación, el deporte, la vivienda, entre otros, la cual será la verdadera forma de llegar a la tan anhelada paz.

La Estrategia diferencial para la primera Infancia, Infancia y la Adolescencia buscara el mejoramiento de las condiciones de vida de esta población, en el marco de la garantía de los derechos, a través de procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación por resultados. La Estrategia se plantea con el compromiso decidido de cumplir con el imperativo constitucional y ético, de garantizar condiciones de vida digna a los niños, niñas y adolescentes Cartagüeños.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO

Avanzar en el desarrollo integral de la población, fortaleciendo el ejercicio pleno a la salud, mejorando la calidad de vida de la población, fortaleciendo las condiciones de la prestación del servicio en el municipio. La cultura, la educación, la recreación y el deporte, soportados en la familia como la unidad primaria de

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [56]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

formación social y en el trabajo intersectorial, para que Cartago sea una ciudad segura que respeta, protege y disfruta la vida como valor supremo; generando las condiciones de acceso y disfrute para toda la población, en su diversidad y en igualdad de oportunidades, sobre los servicios públicos dispuestos por el estado para su bienestar, que permita al municipio avanzar en la construcción de una ciudad incluyente que garantiza y restituye los derechos a sus habitantes.

### **3.1.1. SECTOR EDUCACIÓN**

#### **OBJETIVO SECTORIAL**

Fortalecer la oferta educativa con altos índices de calidad, eficiencia, cobertura y pertinencia, para lograr una educación más acorde con el desarrollo social y ayude a construir una sociedad más democrática, participativa, tolerante y ética.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Mantener la cobertura educativa.
- Mejorar de la calidad educativa.
- Mejorar la eficiencia en la administración del servicio educativo.
- Mejorar el servicio de personal de apoyo para las necesidades educativas especiales.
- Estimular a los mejores estudiantes para acceso a la educación superior y fortalecer su portafolio.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [57]</b>
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>		VERSION: 1

## PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS

**Tabla 8 - Programas y subprogramas Sector Educación**

Programa	Meta Resultados		Indicador de Resultados	Subprograma	Meta de Producto		
	Descripción de la Meta	Valor Esperado Dic. 31 /2019			Descripción	Vlr. Esperado	Indicadores
TODOS POR CARTAGO , LA MAS EDUCADA	ATENDER HASTA EL 100% DE LOS NIÑOS, NIÑAS, JOVENES Y ADOLESCENTES EN EDAD ESCOLAR REGISTRADOS EN EL SIMAT, EN EL CUATRIENIO	100%	% DE ATENCION DE NIÑOS, NIÑAS, JOVENES Y ADOLESCENTES EN EDAD ESCOLAR REGISTRADOS EN EL SIMAT,	FOMENTO AL ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACION	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA QUE 18.601 NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS ACCEDAN AL SISTEMA EDUCATIVO Y PERMANENCIA POR AÑO	18694	NO. DE NIÑOS Y NIÑAS QUE PERMANECEN EL SECTOR EDUCATIVO AL FINALIZAR EL CICLO ESCOLAR
	ATENDER HASTA EL 100% DE LOS NIÑOS, NIÑAS, JOVENES Y ADOLESCENTES EN EDAD ESCOLAR REGISTRADOS EN EL SIMAT, EN EL CUATRIENIO	100%	% DE ATENCION DE NIÑOS, NIÑAS, JOVENES Y ADOLESCENTES EN EDAD ESCOLAR REGISTRADOS EN EL SIMAT,	FOMENTO AL ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACION	PROMOVER LA INCLUSIÓN DE 251 NIÑAS Y NIÑOS EN ACTIVIDADES DESDE EL SECTOR EDUCATIVO PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL CUATRENIO	252	NO. DE NIÑOS Y NIÑAS MATRICULADOS CARACTERIZADOS COMO POBLACION VULNERABLE
	SOSTENER LA COBERTURA DEL 100% DE LA GRATUIDAD EDUCATIVA EN EL CUATRIENIO	100%	% DE SOSTENIMIENTO DE LA COBERTURA EN GRATUIDAD EDUCATIVA	FOMENTO AL ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACION	GARANTIZAR EL ACCESO AL PROGRAMA DE GRATUIDAD A TODOS LOS ESCOLARES DEL SECTOR OFICIAL DESDE GRADO DE 0 A 11 HASTA 18.601 NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS.	18.601	NO. DE NIÑOS Y NIÑAS QUE ACCDEN POR EL PROGRAMA GRATUIDAD EDUCATIVA



MUNICIPIO DE CARTAGO  
VALLE DEL CAUCA  
Nit: 891.900.493.2

PAGINA [58]

CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46

PROYECTO DE ACUERDO

VERSION: 1

Programa	Meta Resultados		Indicador de Resultados	Subprograma	Meta de Producto		
	Descripción de la Meta	Valor Esperado Dic. 31 /2019			Descripción	Vlr. Esperado	Indicadores
	ATENDER HASTA EL 100% DE LOS NIÑOS, NIÑAS, JOVENES Y ADOLESCENTES EN EDAD ESCOLAR REGISTRADOS EN EL SIMAT, SEGUN LAS BASES DE PRIORIZACION ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL.	100%	% DE POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL PAE	FOMENTO AL ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACION	BRINDAR UN COMPLEMENTO ALIMENTICIO HASTA 12.790 ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO POR AÑO	12.790	NO. DE NIÑOS Y NIÑAS QUE RECIBEN ALIMENTACION ESCOLAR
	IMPLEMENTAR LA JORNADA UNICA EN EL 50% DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SECTOR OFICIAL DEL MUNICIPIO DE CARTAGO EN EL CUATRIENIO.	50%	% DE IE IMPLEMENTADAS CON JORNADA UNICA	FOMENTO AL ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACION	IMPLEMENTAR LA JORNADA ÚNICA PARA 5 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL CUATRIENIO	6	NO. DE I.E CON JORNADA ÚNICA IMPLEMENTADA.
	ATENDER HASTA EL 100% DE LOS NIÑOS, NIÑAS, JOVENES Y ADOLESCENTES EN EDAD ESCOLAR REGISTRADOS EN EL SIMAT, CON NECESIDAD DE TRANSPORTE ESCOLAR, EN EL CUATRIENIO	100%	% DE POBLACIÓN ATENDIDA CON TRANSPORTE ESCOLAR	FOMENTO AL ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACION	GARANTIZAR EL TRANSPORTE AL AÑO DE HASTA 558 NIÑOS Y NIÑAS DE LAS ZONAS MÁS ALEJADAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SECTOR OFICIAL DEL MUNICIPIO DE CARTAGO.	558	NO. DE NIÑOS Y NIÑAS QUE ACCEDEN AL TRANSPORTE ESCOLAR
	IMPLEMENTAR PROGRAMAS CON CONTENIDOS DIGITALES INNOVATIVOS PERTINENTES A LA ENSEÑANZA EN EL 100% DE LAS I.E. DEL SECTOR OFICIAL DEL MUNICIPIO DE CARTAGO EN EL CUATRIENIO.	100%	% DE I.E CON PROGRAMAS CON CONTENIDOS DIGITALES INNOVATIVOS PERTINENTES A LA ENSEÑANZA IMPLEMENTADOS.	FOMENTO AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y PERTINENCIA.	DESARROLLAR 4 ESTRATEGIAS CON CONTENIDOS DIGITALES INNOVATIVOS PERTINENTES A LA ENSEÑANZA EN LAS I.E. EN CUATRIENIO.	4	NO. DE ESTRATEGIAS CON CONTENIDOS DIGITALES INNOVADORES IMPLEMENTADO



MUNICIPIO DE CARTAGO  
VALLE DEL CAUCA  
Nit: 891.900.493.2

PAGINA [59]

CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46

PROYECTO DE ACUERDO

VERSION: 1

Programa	Meta Resultados		Indicador de Resultados	Subprograma	Meta de Producto		
	Descripción de la Meta	Valor Esperado Dic. 31 /2019			Descripción	Vlr. Esperado	Indicadores
	MANTENER LA CONECTIVIDAD EN EL 100% DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SECTOR OFICIAL DEL MUNICIPIO DE CARTAGO EN EL CUATRIENIO.	100%	% DE I.E OFICIALES CON CONECTIVIDAD	FOMENTO AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y PERTINENCIA.	GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE CONEXIÓN TOTAL, EN CAPACITACION, INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA Y CONECTIVIDAD EN LAS 12 I.E. OFICIALES DEL MUNICIPIO EN LOS 4 AÑOS	12	NO. DE I.E. CON PROGRAMA DE CONEXIÓN TOTAL
	ALCANZAR HASTA UN 6% EL PROMEDIO DE LOS RESULTADOS DEL INDICE SINTETICO DE CALIDAD EDUCATIVA EN SUS TRES NIVELES, DURANTE LOS 4 AÑOS.	6%	% PROMEDIO DE LOS RESULTADOS DEL INDICE SINTETICO DE CALIDAD EDUCATIVA EN SUS TRES NIVELES, EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO.	FOMENTO AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y PERTINENCIA.	APOYAR EL DESARROLLO DE HASTA 2 PROYECTOS SOBRE INICIATIVAS EDUCATIVAS EN LOS 4 AÑOS.	3	NO. DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y/O INICIATIVAS EDUCATIVAS APOYADOS
	ALCANZAR HASTA UN 6% EL PROMEDIO DE LOS RESULTADOS DEL INDICE SINTETICO DE CALIDAD EDUCATIVA EN SUS TRES NIVELES, DURANTE LOS 4 AÑOS.	6%	% PROMEDIO DE LOS RESULTADOS DEL INDICE SINTETICO DE CALIDAD EDUCATIVA EN SUS TRES NIVELES, EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO.	FOMENTO AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y PERTINENCIA.	FORMULAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS QUE DESARROLLEN COMPETENCIAS Y CATEDRAS DE PAZ EN LAS 12 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SECTOR OFICIAL DURANTE EL CUATRIENIO.	12	NO. DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SECTOR OFICIAL CON PROGRAMAS QUE DESARROLLEN COMPETENCIAS IMPLEMENTADA
	ALCANZAR HASTA UN 6% EL PROMEDIO DE LOS RESULTADOS DEL INDICE SINTETICO DE CALIDAD EDUCATIVA EN SUS TRES NIVELES, DURANTE LOS 4 AÑOS.	6%	% PROMEDIO DE LOS RESULTADOS DEL INDICE SINTETICO DE CALIDAD EDUCATIVA EN SUS TRES NIVELES, EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO.	FOMENTO AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y PERTINENCIA.	REALIZAR 48 ACTIVIDADES PARA EL APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LAS I.E. DURANTE EL CUATRIENIO	48	NO. DE ACTIVIDADES REALIZADAS
	ALCANZAR HASTA UN 6% EL PROMEDIO DE LOS RESULTADOS DEL INDICE SINTETICO DE CALIDAD EDUCATIVA EN SUS TRES NIVELES, DURANTE LOS 4 AÑOS.	6%	% PROMEDIO DE LOS RESULTADOS DEL INDICE SINTETICO DE CALIDAD EDUCATIVA EN SUS TRES NIVELES, EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO.	FOMENTO AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y PERTINENCIA.	LOGRAR CAPACITAR Y/O FORMAR 400 DOCENTES EN EL CUATRIENIO DE ACUERDO AL PLAN TERRITORIAL DE FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE.	500	NO. DE DOCENTES CAPACITADOS DEACUERDO AL PLAN TERRITORIAL DE FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [60]</b>
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>		VERSION: 1

Programa	Meta Resultados		Indicador de Resultados	Subprograma	Meta de Producto		
	Descripción de la Meta	Valor Esperado Dic. 31 /2019			Descripción	Vlr. Esperado	Indicadores
	ALCANZAR HASTA UN 6% EL PROMEDIO DE LOS RESULTADOS DEL INDICE SINTETICO DE CALIDAD EDUCATIVA EN SUS TRES NIVELES, DURANTE LOS 4 AÑOS.	6%	% PROMEDIO DE LOS RESULTADOS DEL INDICE SINTETICO DE CALIDAD EDUCATIVA EN SUS TRES NIVELES, EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO.	FOMENTO AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y PERTINENCIA.	ARTICULAR 6 IE CON INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR Y/O CON EL SENA EN EL CUATRIENIO.	12	NO. DE I.E ARTICULADAS
	ALCANZAR HASTA UN 6% EL PROMEDIO DE LOS RESULTADOS DEL INDICE SINTETICO DE CALIDAD EDUCATIVA EN SUS TRES NIVELES, DURANTE LOS 4 AÑOS.	6%	% PROMEDIO DE LOS RESULTADOS DEL INDICE SINTETICO DE CALIDAD EDUCATIVA EN SUS TRES NIVELES, EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO.	FOMENTO AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y PERTINENCIA.	FORTALECER Y MANTENER ACTUALIZADOS LOS 12 PLANES DE EMERGENCIAS Y LA SEGURIDAD ESCOLAR DE LAS I.E OFICIALES DEL MUNICIPIO EN EL CUATRIENIO.	12	NO. DE PLANES DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD ESCOLAR FORTALECIDOS Y ACTUALIZADOS
	ALCANZAR HASTA UN 6% EL PROMEDIO DE LOS RESULTADOS DEL INDICE SINTETICO DE CALIDAD EDUCATIVA EN SUS TRES NIVELES, DURANTE LOS 4 AÑOS.	6%	% PROMEDIO DE LOS RESULTADOS DEL INDICE SINTETICO DE CALIDAD EDUCATIVA EN SUS TRES NIVELES, EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO.	FOMENTO AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y PERTINENCIA.	IMPLEMENTAR UN PROGRAMA BILINGUISMO POR AÑO EN EL CUATRIENIO	4	NO. DE PROGRAMAS DE BILINGUISMO IMPLEMENTADO
	ALCANZAR HASTA UN 6% EL PROMEDIO DE LOS RESULTADOS DEL INDICE SINTETICO DE CALIDAD EDUCATIVA EN SUS TRES NIVELES, DURANTE LOS 4 AÑOS.	6%	% PROMEDIO DE LOS RESULTADOS DEL INDICE SINTETICO DE CALIDAD EDUCATIVA EN SUS TRES NIVELES, EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO.	FOMENTO AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y PERTINENCIA.	REALIZAR EL PAGO OPORTUNO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE LAS 12 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SECTOR OFICIAL DEL MUNICIPIO DE CARTAGO EN EL CUATRIENIO.	12	NO. DE I.E AL DIA EN SERVICIOS PUBLICOS
	ALCANZAR HASTA UN 6% EL PROMEDIO DE LOS RESULTADOS DEL INDICE SINTETICO DE CALIDAD EDUCATIVA EN SUS TRES NIVELES, DURANTE LOS 4 AÑOS.	6%	% PROMEDIO DE LOS RESULTADOS DEL INDICE SINTETICO DE CALIDAD EDUCATIVA EN SUS TRES NIVELES, EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO.	FOMENTO AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y PERTINENCIA.	LLEGAR A 4 DOTACIONES EN RECURSOS PARA EL APRENDISAJE A LAS 12 I.E OFICIALES DEL MUNICIPIO EN EL CUATRIENIO	3	NO. DE DOTACIONES ENTREGADAS A LAS I.E.



MUNICIPIO DE CARTAGO  
VALLE DEL CAUCA  
Nit: 891.900.493.2

PAGINA [61]

CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46

PROYECTO DE ACUERDO

VERSION: 1

Programa	Meta Resultados		Indicador de Resultados	Subprograma	Meta de Producto		
	Descripción de la Meta	Valor Esperado Dic. 31 /2019			Descripción	Vlr. Esperado	Indicadores
	ALCANZAR HASTA UN 6% EL PROMEDIO DE LOS RESULTADOS DEL INDICE SINTETICO DE CALIDAD EDUCATIVA EN SUS TRES NIVELES, DURANTE LOS 4 AÑOS.	6%	% PROMEDIO DE LOS RESULTADOS DEL INDICE SINTETICO DE CALIDAD EDUCATIVA EN SUS TRES NIVELES, EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO.	FOMENTO AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y PERTINENCIA.	ELABORAR UN (1) PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL	1	NO. DE PLANES REALIZADOS
	ALCANZAR HASTA UN 6% EL PROMEDIO DE LOS RESULTADOS DEL INDICE SINTETICO DE CALIDAD EDUCATIVA EN SUS TRES NIVELES, DURANTE LOS 4 AÑOS.	6%	% PROMEDIO DE LOS RESULTADOS DEL INDICE SINTETICO DE CALIDAD EDUCATIVA EN SUS TRES NIVELES, EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO.	FOMENTO AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y PERTINENCIA.	EVALUAR UN (1) PLAN DECENTAL MUNICIPAL	4	NO. DE PLANES EVALUADOS
	ALCANZAR HASTA UN 6% EL PROMEDIO DE LOS RESULTADOS DEL INDICE SINTETICO DE CALIDAD EDUCATIVA EN SUS TRES NIVELES, DURANTE LOS 4 AÑOS.	6%	% PROMEDIO DE LOS RESULTADOS DEL INDICE SINTETICO DE CALIDAD EDUCATIVA EN SUS TRES NIVELES, EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO.	FOMENTO AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y PERTINENCIA.	IMPLEMENTAR UN (1) PLAN DE LECTURA Y ESCRITURA	1	NO. DE PLANES IMPLEMENTADO
	ALCANZAR HASTA UN 6% EL PROMEDIO DE LOS RESULTADOS DEL INDICE SINTETICO DE CALIDAD EDUCATIVA EN SUS TRES NIVELES, DURANTE LOS 4 AÑOS.	6%	% PROMEDIO DE LOS RESULTADOS DEL INDICE SINTETICO DE CALIDAD EDUCATIVA EN SUS TRES NIVELES, EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO.	FOMENTO AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y PERTINENCIA.	REALIZAR HASTA 6 MEJORAMIENTOS Y MANTENIMIENTOS EN INFRAESTRUCTURA DE LAS I.E. OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CARTAGO EN EL CUATRENIO.	8	NO. DE I.E CON MANTENIMIENTO O MEJORAMIENTO
	REALIZAR EL PAGO AL 100% DE EL VALOR DE LA NOMINA DEL PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO.	100%	% DE CUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE LA NOMINA DEL PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION	REALIZAR EL PAGO OPORTUNO DEL SALARIO A 881 PERSONAS DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	881	NO. DE DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS CON SALARIOS AL DIA

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [62]</b>
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>		VERSION: 1

Programa	Meta Resultados		Indicador de Resultados	Subprograma	Meta de Producto		
	Descripción de la Meta	Valor Esperado Dic. 31 /2019			Descripción	Vlr. Esperado	Indicadores
	REALIZAR EL PAGO AL 100% DE EL VALOR LAS PRESTACIONES SOCIALES Y PARAFISCALES DEL PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO.	100%	% DE CUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES Y PARAFISCALES DEL PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION	REALIZAR EL PAGO OPORTUNO DELAS PRESTACIONES SOCIALES Y PARAFISCALES A 881 PERSONAS DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA SEM	881	NO. DE DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS CON PRESTACIONES SOCIALES Y PARAFISCALES AL DIA
	DESARROLLAR EL 100% DEL PLAN DE BIENESTAR, INCENTIVOS Y CAPACITACION INFORMAL A DOCENTES.	100%	% DE DESARROLLO DEL PLAN DE BIENESTAR, INCENTIVOS Y CAPACITACION INFORMAL A DOCENTES.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION	REALIZAR 4 ACTIVIDADES POR AÑO PARA DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS SEGÚN EL PLAN DE BIENESTAR, INCENTIVOS Y CAPACITACION INFORMAL	20	NO. DE ACTIVIDADES REALIZADAS SEGÚN PROGRAMACION PLAN DE BIENESTAR
	FORTALECER INSTITUCIONALMENTE EL 100% DE LAS AREAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	100%	% AREAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL FORTALECIDAS INSTITUCIONALMENTE.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION	GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL EN EL CUATRENIO	5	NO DE AREAS FORTALECIDAS
	ATENDER HASTA EL 100% DE LA POBLACION CARACTERIZADA EN EL SIMAT COMO POBLACION CON NEE Y CAPACIDADES Y TALENTOS EXCEPCIONALES.	100%	% DE POBLACION ATENDIDA CARACTERIZADA EN EL SIMAT COMO POBLACION CON NEE Y CAPACIDADES Y TALENTOS EXCEPCIONALES .	FORTALECIMIENTO DE LAS, NECESIDADES ESPECIALES Y POTENCIALIZACION DE LAS CAPACIDADES Y TALENTOS EXCEPCIONALES	GARANTIZAR LA ATENCION INTEGRAL DE LAS NEE EN LAS I.E OFICIALES	1.584	NO. DE NIÑOS MATRICULADOS, ATENDIDOS, CARACTERIZADO CON NEE Y TALENTOS EXCEPCIONALES

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [63]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

### 3.1.2. SECTOR SALUD

Desde este sector la administración municipal estará en capacidad y disposición de brindar la atención a su población con ampliación de la cobertura y buena calidad; humanizada y dotada de una infraestructura moderna para la salud ciudadana, administrada con equidad y eficiencia, con prácticas saludables para la prevención de la enfermedad, logrando bajo índices de mortalidad materna infantil, mejorando la calidad de atención a la madre gestante, sosteniendo programas de educación en salud sexual y reproductiva, previniendo enfermedades como el VIH SIDA, Apoyo a bebes que salen contagiados con Sífilis, previniendo el embarazo no programado en mujeres adolescentes, brindando apoyo incondicional al desarrollo de la política de infancia, adolescencia y juventud, acciones de mejoramiento encaminadas a la salud mental, lesiones violentas evitables, reduciendo el alto indicador presentado, por accidentes, también se contrarrestara una de las causas más frecuentes de morbilidad como son las enfermedades infecciosas, como la tuberculosis y la Infección Respiratoria Aguda (IRA). Además por intermedio de la secretaría departamental de salud y su ejecutor en Cartago, Unidad de Ejecutora Saneamiento se realizara las respectivas acciones de inspección y vigilancia en salud con estos temas:

Inspección y vigilancia del agua potable y saneamiento básico que permitan evitar Enfermedad diarreica aguda (EDA) u otros tipos de enfermedades que sean producidas por el agua, Inspección vigilancia y control de plaguicidas, Inspección y vigilancia a equipos emisores de radiaciones, Inspección vigilancia y control a establecimientos varios, Inspección vigilancia y control de alimentos y bebidas alcohólicas, Inspección vigilancia en medicamentos y dispositivos médicos, Inspección vigilancia y control de la zoonosis, Vigilancia de las enfermedades transmitidas por vectores (ETV), Educación sanitaria y Quejas sanitarias.

### OBJETIVO SECTORIAL

Mejorar la calidad de vida de la población en general, fortaleciendo las condiciones de la prestación del servicio de salud en el municipio, a través de la promoción en salud, la prevención de la enfermedad, equidad y el control de los factores de riesgo, de manera articulada con los actores del Sistema General de seguridad social en salud y con la corresponsabilidad de la ciudadanía.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [64]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Asegurar el fortalecimiento de la autoridad sanitaria y promocionar la salud en las diferentes poblaciones vulnerables.
- Garantizar a la población Cartagüeña sin exclusión alguna de los sectores vulnerables, la atención integral en seguridad alimentaria y nutricional, sexual y reproductiva, blindándola contra enfermedades transmisibles y de condición no transmisibles, asegurando una convivencia social y vida saludable y ambiental.
- Estructurar un sistema de control y vigilancia que permita reducir eficientemente la mortalidad en emergencias, desastres y accidentes en el trabajo.
- Acceder a convenios interinstitucionales con los diferentes actores del sector salud a nivel municipal, regional, nacional o internacional.
- Lograr la universalidad del aseguramiento de la cobertura del Régimen Subsidiado en Salud.
- Gestionar ante la Nación y el Departamento el fortalecimiento de la Red de servicios de Salud de Cartago y el Norte del Valle Cauca.
- Fortalecer el sistema de control y vigilancia a los prestadores de servicios de salud. Fortalecer los programas de P y P (Promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad), AIEPI (Atención Integral en la Primera Infancia) y PAMI (Programas de Atención Materno Infantil).
- Mejorar y fortalecer la infraestructura de salud

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [65]</b>
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
	<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	VERSION: 1

## PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS

*Tabla 9 - Programas y subprogramas Sector Salud*

Programa	Meta resultados		Indicador de resultados	Subprograma	Meta de producto		
	Descripción de la meta	Valor esperado dic. 31 /2019			Descripción	Vlr. Esperado	Indicadores
TODOS POR CARTAGO, CIUDAD SALUDABLE	INCREMENTAR LA COBERTURA EN 2,31% EN AFILIACIONES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS)	100%	% DE INCREMENTO DE COBERTURA	ASEGURAMIENTO DE LA POBLACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	SOSTENER 48 PAGOS DE RECURSOS PARA LAS EPS DEL REGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO (MOVILIDAD) DURANTE EL CUATRIENIO.	48	NO. DE PAGOS
TODOS POR CARTAGO, CIUDAD SALUDABLE	REALIZAR CONVENIOS	100%	% DE CONVENIOS REALIZADOS	ASEGURAMIENTO DE LA POBLACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	REALIZAR UN CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON ACTORES PARTICIPANTES EN PROCESOS DE SALUD, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA O DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS (PLAN BIENAL)	1	NO. DE CONVENIOS

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [66]
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>		VERSION: 1

Programa	Meta resultados		Indicador de resultados	Subprograma	Meta de producto		
	Descripción de la meta	Valor esperado dic. 31 /2019			Descripción	Vlr. Esperado	Indicadores
TODOS POR CARTAGO, CIUDAD SALUDABLE	INCREMENTAR LAS COBERTURAS UTILES DE VACUNACION EN UN 12%	95%	% DE INCREMENTO DE LA VACUNACION EN MUNICIPIO DE CARTAGO	SALUD PUBLICA	BENEFICIAR 8000 FAMILIAS CON ACCIONES EDUCATIVAS.PARA LA PROMOCIÓN DE LA VACUNACIÓN QUE PERMITA REDUCIR LA MORTALIDAD DE MENORES DE 5 AÑOS EN EL CUATRENIO.	8000	NO. DE FAMILIAS CON ACCIONES EDUCATIVAS.
TODOS POR CARTAGO, CIUDAD SALUDABLE	INCREMENTAR LAS COBERTURAS UTILES DE VACUNACION AL 12%	95%	% DE INCREMENTO DE LA VACUNACION EN MUNICIPIO DE CARTAGO	SALUD PUBLICA	INCREMENTAR A 8 SEGUIMIENTOS A LAS COHORTE	48	NO. DE COHORTES SEGUIMIENTO
TODOS POR CARTAGO, CIUDAD SALUDABLE	INCREMENTAR LAS COBERTURAS UTILES DE VACUNACION AL 12%	95%	% DE INCREMENTO DE LA VACUNACION EN MUNICIPIO DE CARTAGO	SALUD PUBLICA	INCREMENTAR A 4 REUNIONES POR AÑO DEL COMITÉ PAI.	40	NO. DE REUNIONES POR AÑO DEL COMITÉ PAI.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [67]</b>
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>		VERSION: 1

Programa	Meta resultados		Indicador de resultados	Subprograma	Meta de producto		
	Descripción de la meta	Valor esperado dic. 31 /2019			Descripción	Vlr. Esperado	Indicadores
TODOS POR CARTAGO, CIUDAD SALUDABLE	INCREMENTAR LAS COBERTURAS UTILES DE VACUNACION AL 12%	95%	% DE INCREMENTO DE LA VACUNACION EN MUNICIPIO DE CARTAGO	SALUD PUBLICA	INCREMENTAR 3 ACTIVIDADES ANUALES DE VACUNACION	28	NO. DE ACTIVIDADES ANUALES DE VACUNACION
TODOS POR CARTAGO, CIUDAD SALUDABLE	REDUCIR EN UN 2.5% DE INCIDENCIA DE TUBERCULOSIS A NIVEL MUNICIPAL.	25%	% DE INCIDENCIA DE TUBERCULOSIS A NIVEL MUNICIPAL.	SALUD PUBLICA	INCREMENTAR 3000 VIVIENDAS EN BUSQUEDA ACTIVA CON CAPTACIÓN Y CANALIZACIÓN SINTOMATICOS RESPIRATORIOS.	8000	NO. VIVIENDAS CON CAPTACIÓN Y CANALIZACIÓN SINTOMATICOS RESPIRATORIOS.
TODOS POR CARTAGO, CIUDAD SALUDABLE	REDUCIR EN UN 2.5% DE INCIDENCIA DE TUBERCULOSIS A NIVEL MUNICIPAL.	25%	% DE INCIDENCIA DE TUBERCULOSIS A NIVEL MUNICIPAL.	SALUD PUBLICA	INCREMENTAR 300 VISITAS DE SEGUIMIENTO REALIZADAS.	400	NO. DE VISITAS DE SEGUIMIENTO REALIZADAS.
TODOS POR CARTAGO, CIUDAD SALUDABLE	REDUCIR EN UN 2.5% DE INCIDENCIA DE TUBERCULOSIS A NIVEL MUNICIPAL.	25%	% DE INCIDENCIA DE TUBERCULOSIS A NIVEL MUNICIPAL.	SALUD PUBLICA	SOSTENER LAS 40 VISITAS DE ASISTENCIA TÉCNICA A EPS	40	NO. DE VISITAS DE ASISTENCIA TÉCNICA A EPS

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [68]</b>
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>		VERSION: 1

Programa	Meta resultados		Indicador de resultados	Subprograma	Meta de producto		
	Descripción de la meta	Valor esperado dic. 31 /2019			Descripción	Vlr. Esperado	Indicadores
TODOS POR CARTAGO, CIUDAD SALUDABLE	REDUCIR EN UN 2.5% DE INCIDENCIA DE TUBERCULOSIS A NIVEL MUNICIPAL.	25%	% DE INCIDENCIA DE TUBERCULOSIS A NIVEL MUNICIPAL.	SALUD PUBLICA	MANTENER LOS 16 INFORMES EN EL CUATRENIO	16	NO. DE INFORMES TRIMESTRALES REALIZADOS
TODOS POR CARTAGO, CIUDAD SALUDABLE	REDUCIR EN UN 0,6% DE MORBILIDAD POR EXPOSICIONES RÁBICAS.	0,5%	% DE MORBILIDAD POR EXPOSICIONES RÁBICAS.	SALUD PUBLICA	INCREMENTAR A 600 CANINOS Y FELINOS ESTERILIZADOS	800	NO. DE CANINOS Y FELINOS ESTERILIZADOS
TODOS POR CARTAGO, CIUDAD SALUDABLE	REDUCIR 0,4% DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD POR ENFERMEDADES ZOONÓTICAS.(LEPTOSPIROSIS)	1%	% DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD POR ENFERMEDADES ZOONÓTICAS.(LEPTOSPIROSIS)	SALUD PUBLICA	SOSTENER 8800 VIVIENDAS INTERVENIDAS.	8800	NO. DE VIVIENDAS INTERVENIDAS.
TODOS POR CARTAGO, CIUDAD SALUDABLE	REDUCIR EN UN 8,1% DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES.	30%	% DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES.	SALUD PUBLICA	INCREMENTAR EN 5442 VIVIENDAS FUMIGADAS	7256	NO. DE VIVIENDAS FUMIGADAS

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [69]</b>
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>		VERSION: 1

Programa	Meta resultados		Indicador de resultados	Subprograma	Meta de producto		
	Descripción de la meta	Valor esperado dic. 31 /2019			Descripción	Vlr. Esperado	Indicadores
TODOS POR CARTAGO, CIUDAD SALUDABLE	REDUCIR LA TASA DE FECUNDIDAD ESPECIFICA A 9,8 X 100 MIL NIÑAS ENTRE 10 Y 19 AÑOS.	27%	TAZA DE FECUNDIDAD ESPECIFICA NIÑAS DE 10 A 19 AÑOS	SALUD PUBLICA	INCREMENTAR 256 VISITAS ANUALES DE ASISTENCIA TÉCNICA	288	NO. DE VISITAS ANUALES DE ASISTENCIA TÉCNICA
TODOS POR CARTAGO, CIUDAD SALUDABLE	REDUCIR LA TASA DE FECUNDIDAD ESPECIFICA A 9,8 X 100 MIL NIÑAS ENTRE 10 Y 19 AÑOS.	27%	TAZA DE FECUNDIDAD ESPECIFICA NIÑAS DE 10 A 19 AÑOS	SALUD PUBLICA	INCREMENTAR 6000 NIÑ@S, ADOLESCENTES Y JÓVENES CAPACITAD@S	8000	NO. DE NIÑ@S, ADOLESCENTES Y JÓVENES CAPACITAD@S
TODOS POR CARTAGO, CIUDAD SALUDABLE	REDUCIR EN UN 4,1% DE INCIDENCIA DE LAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS).	20%	% DE INCIDENCIA DE LAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS).	SALUD PUBLICA	INCREMENTAR 42 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON PESCC. ASESORADAS	48	NO. DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON PESCC.
TODOS POR CARTAGO, CIUDAD SALUDABLE	REDUCIR EN UN 2,5% DE INCIDENCIA DE LAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS).	20%	% DE INCIDENCIA DE LAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS).	SALUD PUBLICA	INCREMENTAR 4 SEGUIMIENTOS	16	NO. DE SEGUIMIENTOS REALIZADOS.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [70]</b>
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>		VERSION: 1

Programa	Meta resultados		Indicador de resultados	Subprograma	Meta de producto		
	Descripción de la meta	Valor esperado dic. 31 /2019			Descripción	Vlr. Esperado	Indicadores
TODOS POR CARTAGO, CIUDAD SALUDABLE	REDUCIR EN UN 2,5 % DE INCIDENCIA DE LAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS).	20%	% DE INCIDENCIA DE LAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS).	SALUD PUBLICA	INCREMENTAR A 6000 PERSONAS BENEFICIADAS DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE ITS.	8000	NO DE PERSONAS BENEFICIADAS DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE ITS.
TODOS POR CARTAGO, CIUDAD SALUDABLE	REDUCIR EN UN 0,1% LA MORTALIDAD MATERNA	100%	% DE MORTALIDAD DE MATERNA.	SALUD PUBLICA	INCREMENTAR A 3000 VIVIENDAS CON BÚSQUEDA ACTIVA.	8000	NO. DE VIVIENDAS CON BÚSQUEDA ACTIVA.
TODOS POR CARTAGO, CIUDAD SALUDABLE	REDUCIR EN UN 2% EL CONSUMO DE SPA	2%	NO DE CAPACITACION ES.	SALUD PUBLICA	INCREMENTAR 36 TALLERES EN IE	44	NO. DE TALLERES REALIZADOS EN LAS IE
TODOS POR CARTAGO, CIUDAD SALUDABLE	REDUCIR EN UN 2% EL CONSUMO DE SPA	2%	NO DE CAPACITACION ES.	SALUD PUBLICA	INCREMENTAR 8 TALLERES CON POBLACIÓN DESPLAZADA.	16	NO. DE TALLERES REALIZADOS CON POBLACIÓN DESPLAZADA

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [71]</b>
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>		VERSION: 1

Programa	Meta resultados		Indicador de resultados	Subprograma	Meta de producto		
	Descripción de la meta	Valor esperado dic. 31 /2019			Descripción	Vlr. Esperado	Indicadores
TODOS POR CARTAGO, CIUDAD SALUDABLE	REDUCIR EN UN 10 % LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD POR ENFERMEDADES CRÓNIQUAS NO TRASMISIBLES, EN EL CUATRENIO.	10%	% DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD POR ENFERMEDADES CRÓNIQUAS NO TRASMISIBLES.	SALUD PUBLICA	INCREMENTAR 18 JORNADAS DE DETECCIÓN TEMPRANA REALIZADAS	48	NO. DE JORNADAS DE DETECCIÓN TEMPRANA REALIZADAS
TODOS POR CARTAGO, CIUDAD SALUDABLE	REDUCIR EN UN 10 % LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD POR ENFERMEDADES CRÓNIQUAS NO TRASMISIBLES, EN EL CUATRENIO.	10%	% DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD POR ENFERMEDADES CRÓNIQUAS NO TRASMISIBLES.	SALUD PUBLICA	SOSTENER 12000 DE PERSONAS CON ACTIVIDAD FÍSICA.	12000	NO. DE PERSONAS CON ACTIVIDAD FÍSICA
TODOS POR CARTAGO, CIUDAD SALUDABLE	REDUCIR EN UN 10 % LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD POR ENFERMEDADES CRÓNIQUAS NO TRASMISIBLES, EN EL CUATRENIO.	10%	% DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD POR ENFERMEDADES CRÓNIQUAS NO TRASMISIBLES.	SALUD PUBLICA	INCREMENTAR 70 SEGUIMIENTOS EPS E IPS.	80	NO. DE SEGUIMIENTOS EPS E IPS.
TODOS POR CARTAGO, CIUDAD SALUDABLE	REDUCIR EN UN 10 % LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD POR ENFERMEDADES CRÓNIQUAS NO TRASMISIBLES, EN EL CUATRENIO.	10%	% DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD POR ENFERMEDADES CRÓNIQUAS NO TRASMISIBLES.	SALUD PUBLICA	INCREMENTAR 100 JORNADAS DE PROMOCIÓN Y ASESORIA EN SALUD	720	NO. DE JORNADAS DE PROMOCIÓN Y ASESORIA EN SALUD

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [72]
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>		VERSION: 1

Programa	Meta resultados		Indicador de resultados	Subprograma	Meta de producto		
	Descripción de la meta	Valor esperado dic. 31 /2019			Descripción	Vlr. Esperado	Indicadores
TODOS POR CARTAGO, CIUDAD SALUDABLE	REDUCIR EN UN 10 % EL CONSUMO DE TABACO, EN EL CUATRENIO	10%	% DE CONSUMO DE TABACO.	SALUD PUBLICA	INCREMENTAR 6 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON ESTRATEGIA "ESPAZOS LIBRES DE HUMO".	8	NO. DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LIBRES DE HUMO.
TODOS POR CARTAGO, CIUDAD SALUDABLE	REDUCIR EN UN 1,7% DE MORBILIDAD POR TRASTORNOS NUTRICIONALES, EN EL CUATRENIO.	21%	% DE MORBILIDAD POR TRASTORNOS NUTRICIONALES	SALUD PUBLICA	SOSTENER 4000 BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS DE HABITOS SALUDABLES	4000	NO. BENEFICIARIOS
TODOS POR CARTAGO, CIUDAD SALUDABLE	REDUCIR EN UN 10% DE PRESENCIA DEL BAJO PESO AL NACER EN MUJERES CON CONTROLES Y SIN CONTROLES PRENATALES, EN EL CUATRENIO.	29%	% DE PRESENCIA DEL BAJO PESO AL NACER EN MUJERES CON MÁS DE 4CONTROLES PRENATALES.	SALUD PUBLICA	SOSTENER CONTROLES DE 300 MADRES GESTANTES.	300	NO. DE MADRES GESTANTES
TODOS POR CARTAGO, CIUDAD SALUDABLE	INCREMENTAR EN UN 6% LA PROTECCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE CARTAGO EN EL CUATRENIO 2016-2019.	7%	% DE ADULTOS MAYORES ATENDIDOS INTEGRAL MENTE.	PROMOCION SOCIAL	INCREMENTAR 200 ADULTOS MAYORES ATENDIDOS INTEGRALMENTE	233	NO. DE ADULTOS MAYORES ATENDIDOS INTEGRAL MENTE

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [73]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>		VERSION: 1

Programa	Meta resultados		Indicador de resultados	Subprograma	Meta de producto		
	Descripción de la meta	Valor esperado dic. 31 /2019			Descripción	Vlr. Esperado	Indicadores
TODOS POR CARTAGO, CIUDAD SALUDABLE	INCREMENTAR EN UN 6% LA PROTECCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE CARTAGO EN EL CUATRENIO 2016-2019.	7%	% DE ADULTOS MAYORES ATENDIDOS INTEGRALMENTE.	PROMOCION SOCIAL	INCREMENTAR 900 ADULTOS MAYORES CON INTERVENCION EN ACTIVIDAD FISICA	1200	NO. DE ADULTOS MAYORES CON INTERVENCION EN ACTIVIDAD FISICA
TODOS POR CARTAGO, CIUDAD SALUDABLE	INCREMENTAR EN UN 19% ATENCION INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA.	20%	% ATENCION INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA.	PROMOCION SOCIAL	REALIZAR (01) UNA CONSTRUCCIONES DE CENTRO PARA LA ATENCION INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA.	1	NO. DE CONSTRUCCIONES DE CENTRO PARA LA ATENCION INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA.
TODOS POR CARTAGO, CIUDAD SALUDABLE	AMPLIAR EN UN 40% DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DE LOS NIVELES 1 Y 2 IDENTIFICADOS EN LA BASE DEL SISBEN	60%	% DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DE LOS NIVELES 1 Y 2 IDENTIFICADOS EN LA BASE DEL SISBEN	PROMOCION SOCIAL	REALIZAR UN (01) CENSO POBLACIONAL REALIZADO PARA DISCAPACITADOS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO	1	NO. DE CENSOS POBLACIONAL REALIZADOS PARA DISCAPACITADOS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [74]</b>
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>		VERSION: 1

Programa	Meta resultados		Indicador de resultados	Subprograma	Meta de producto		
	Descripción de la meta	Valor esperado dic. 31 /2019			Descripción	Vlr. Esperado	Indicadores
TODOS POR CARTAGO, CIUDAD SALUDABLE	AMPLIAR EN UN 70% DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPCIDAD EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DE LOS NIVELES 1 Y 2 IDENTIFICADOS EN LA BASE DEL SISBEN	80%	% DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPSIDAD EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DE LOS NIVELES 1 Y 2 IDENTIFICADOS EN LA BASE DEL SISBEN	PROMOCION SOCIAL	SOSTENER 20 ACCIONES ENCAMINADAS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO EN (RBC)	20	NO. DE ACCIONES
TODOS POR CARTAGO, CIUDAD SALUDABLE	SOSTENER EN UN 100% LAS REALIZACION DE LA ASESORIA ANUAL	100%	% DE ASESORIAS	PROMOCION SOCIAL	SOSTENER 4 ASESORIAS A REALIZAR	4	NO. DE ASESORIAS A REALIZAR
TODOS POR CARTAGO, CIUDAD SALUDABLE	INCREMENTAR EN UN 50% EL FORTALECIMIENTO DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DE BAJA COMPLEJIDAD EN SU INFRAESTRUCTURA, DURANTE EL CUATRIENIO.	100%	% DE MEJORAMIENTOS REALIZADOS	PROMOCION SOCIAL	INCREMENTAR (0,75) MEJORAMIENTO	1	NO. DE MEJORAMIENTOS

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [75]
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>		VERSION: 1

Programa	Meta resultados		Indicador de resultados	Subprograma	Meta de producto		
	Descripción de la meta	Valor esperado dic. 31 /2019			Descripción	Vlr. Esperado	Indicadores
TODOS POR CARTAGO, CIUDAD SALUDABLE	INCREMENTAR EN UN 50% DE MEJORAMIENTOS REALIZADOS	100%	% DE MEJORAMIENTOS REALIZADOS	PROMOCION SOCIAL	SOSTENER 4 MEJORAMIENTOS	4	NO. DE MEJORAMIENTOS
TODOS POR CARTAGO, CIUDAD SALUDABLE	REDUCIR EN UN 8 % DE ENFERMEDADES DE ORIGEN LABORAL EN EL MUNICIPIO	8%	% DE ENFERMEDADES DE ORIGEN LABORAL EN EL MUNICIPIO	SALUD AMBITO LABORAL	REALIZAR 10 VISITAS ANUALES DE CANALIZACIÓN HACIA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDAD PROFESIONAL Y RIESGOS DE ORIGEN LABORAL, MEDIANTE VISITAS DEL TECNICO EN SALUD OCUPACIONAL.	10	NO. DE VISITAS

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [76]
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>		VERSION: 1

Programa	Meta resultados		Indicador de resultados	Subprograma	Meta de producto		
	Descripción de la meta	Valor esperado dic. 31 /2019			Descripción	Vlr. Esperado	Indicadores
TODOS POR CARTAGO, CIUDAD SALUDABLE	REDUCIR EN UN 8 % DE ENFERMEDADES DE ORIGEN LABORAL EN EL MUNICIPIO	8%	% DE ENFERMEDADES DE ORIGEN LABORAL EN EL MUNICIPIO	SALUD AMBITO LABORAL	REALIZAR (01) UNA CAMPAÑA ANUAL DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA REINCORPORACIÓN DEL DISCAPACITADO A LA VIDA LABORAL CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A EMPLEADORES PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SECTOR PRODUCTIVO.	4	NO. DE CAMPAÑAS
TODOS POR CARTAGO, CIUDAD SALUDABLE	AMPLIAR EN UN 80% DE ATENCION PRESTACION DEL SERVICIO Y EVITAR LA VIOLACION DE SUS DERECHOS POR PARTE DE LAS EPS E IPS, EN LA PARTE JURIDICA.	80%	% DE ATENCION PRESTACION DEL SERVICIO Y EVITAR LA VIOLACION DE SUS DERECHOS POR PARTE DE LAS EPS E IPS, EN LA PARTE JURIDICA	PROMOCION SOCIAL	INCREMENTAR 720 ASESORIAS	960	NUMERO DE ASESORIAS
TODOS POR CARTAGO, CIUDAD SALUDABLE	INCREMENTAR EN UN 50% DE IPS CON PLANES HOSPITALARIOS.	100%	% DE IPS CON PLANES HOSPITALARIOS	PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES	SOSTENER 3 ASISTENCIAS TÉCNICAS A LOS PLANES HOSPITALARIOS DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE LAS INSTITUCIONES DE SALUD ANUALMENTE.	3	NO. ASISTENCIAS TÉCNICAS A LOS PLANES HOSPITALARIOS DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE LAS INSTITUCIONES DE SALUD ANUALMENTE

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [77]</b>
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>		VERSION: 1

Programa	Meta resultados		Indicador de resultados	Subprograma	Meta de producto		
	Descripción de la meta	Valor esperado dic. 31 /2019			Descripción	Vlr. Esperado	Indicadores
TODOS POR CARTAGO, CIUDAD SALUDABLE	INCREMENTAR EN 100% LA CONFORMACIÓN DE UNA RED DE COMUNICACIÓN ENTRE LOS SERVICIOS DE AMBULANCIAS Y URGENCIAS.	100%	% DE REDES CONFORMADAS	PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES	SOSTENER 01 RED CONFORMADA PARA LA COMUNICACIÓN ENTRE LOS SERVICIOS DE AMBULANCIAS Y URGENCIAS	1	NO. DE REDES CONFORMADAS PARA LA COMUNICACIÓN ENTRE LOS SERVICIOS DE AMBULANCIAS Y URGENCIAS

### 3.1.3. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

#### OBJETIVO SECTORIAL

Garantizar la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, en el Municipio de Cartago, como eje articulador de la ciudad y la región, promoviendo su calidad, suficiencia y regulando su uso y la disposición de los residuos sólidos, una ciudad capaz de responder a las exigencias de su crecimiento mejorando las condiciones de vida.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Apoyo para la recuperación de la administración de las Empresas Municipales de Cartago, “Patrimonio de los Cartagüeños”, con mejores servicios y un recaudo más justo.
- Preinversión, construcción, potabilización, mejoramiento y/o mantenimiento de los acueductos rurales.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [78]</b>
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
	<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	VERSION: 1

- Aumentar la cobertura de acueducto y alcantarillado en la zona urbana y rural.
- Gestionar para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR del municipio.
- Canalizar y tratar los zanjones del municipio.
- Subsidiar Acueducto, Alcantarillado y Aseo a los estratos 1, 2 y 3 a través de las Empresas Prestadoras de Servicio
- Fortalecer la prestación del servicio de agua en la zona rural
- Fortalecer las Juntas y Asociaciones de Acueductos Rurales
- Manejar eficientemente los residuos sólidos
- Construir y/o mantener los pozos sépticos del área rural

## PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS

**Tabla 10 - Programas y subprogramas Sector Agua Potable y Saneamiento Básico**

Programa	Meta Resultados		Indicador de Resultados	Subprograma	Meta de Producto		
	Descripción de la Meta	Valor Esperado Dic. 31 /2019			Descripción	Vlr. Esperado	Indicadores
TODOS POR CARTAGO, CON AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO CON CALIDAD Y EFICIENCIA	MEJORAR LA OPTIMIZACIÓN Y POTABILIZACIÓN DE LOS ACUEDUCTOS RURALES EN UN 60% EN EL CUATRIENIO	60%	% MEJORA EN LA OPTIMIZACIÓN Y POTABILIZACIÓN DE LOS ACUEDUCTOS RURALES EN EL CUATRIENIO	ACUEDUCTOS RURALES DE CALIDAD PARA EL CAMPO	APOYAR LA CONSTRUCCIÓN DE 6 ACUEDUCTOS RURALES EN EL CUATRIENIO	6	NO. DE CONSTRUCCIONES DE ACUEDUCTOS RURALES APOYADAS



MUNICIPIO DE CARTAGO  
VALLE DEL CAUCA  
Nit: 891.900.493.2

PAGINA [79]

CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46

PROYECTO DE ACUERDO

VERSION: 1

Programa	Meta Resultados		Indicador de Resultados	Subprograma	Meta de Producto		
	Descripción de la Meta	Valor Esperado Dic. 31 /2019			Descripción	Vlr. Esperado	Indicadores
	EJECUTAR EL PGIRS EN UN 80% EN EL CUATRENIO	80%	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CONTEMPLADAS EN EL PGIRS.	MANEJO Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.	IMPLEMENTAR EL PLAN GENERAL INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO, DURANTE EL CUATRENIO.	1	NO. DE PGIRS IMPLEMENTADO.
	GARANTIZAR LA DISPOSICION FINAL DEL 90% DE LOS RESIDUOS ORGANICOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DURANTE EL CUATRENIO	90%	% DE ESCOMBROS CON ADECUADA DISPOSICION FINAL		ESTUDIOS PARA ADECUAR Y ESTABLECER LA ESCOMBRERA MUNICIPAL, DURANTE EL CUATRENIO.	1	NO. DE ESTUDIOS REALIZADOS PARA ESTABLECER UNA ESCOMBRERA
	GARANTIZAR LA DISPOSICION FINAL DEL 90% DE LOS RESIDUOS ORGANICOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DURANTE EL CUATRENIO	90%	% DE RESIDUOS DOMICILIARIOS CON ADECUADA DISPOSICIÓN FINAL.		ESTUDIOS PARA ADECUAR Y ESTABLECER UN DE RELLENO SANITARIO REGIONAL EN LOS CUATRO AÑOS	1	NO. DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER UN RELLENO SANITARIO REGIONAL
	ASEGURAR LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS DEL FSRI A SUBSIDIOS DEL 100% DE LOS SUSCRIPTORES DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE ESTRATOS 1, 2 Y 3 EN EL CUATRIENIO.	100%	% DE SUSCRIPTORES BENEFICIADOS CON SUBSIDIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO RECURSOS DEL FSRI.	FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO INCLUYENTE PARA LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3	SUBSIDIAR A USUARIOS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN LOS 4 AÑOS	32000	NO. DE SUSCRIPTORES BENEFICIADOS CON SUBSIDIOS
					SUBSIDIAR A USUARIOS DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LOS 4 AÑOS	31000	NO. DE SUSCRIPTORES BENEFICIADOS CON SUBSIDIOS

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [80]</b>
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>		VERSION: 1

Programa	Meta Resultados		Indicador de Resultados	Subprograma	Meta de Producto		
	Descripción de la Meta	Valor Esperado Dic. 31 /2019			Descripción	Vlr. Esperado	Indicadores
					SUBSIDIAR A USUARIOS DEL SERVICIO DE ASEO EN LOS 4 AÑOS	39500	NO. DE SUSCRIPTORES BENEFICIADOS CON SUBSIDIOS

### 3.1.4. SECTOR RECREACION, DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

#### OBJETIVO SECTORIAL

Fomentar las costumbres sanas, donde la recreación y el deporte sean prioridad y se destaque en la ciudad y la región; dotada con infraestructura deportiva de calidad y áreas verdes para el sano esparcimiento y el aprovechamiento del tiempo libre.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Construir, mantener y adecuar la infraestructura deportiva y recreativa.
- Fortalecer las escuelas deportivas populares.
- Establecer estímulos a deportistas destacados.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [81]</b>
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
	<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	VERSION: 1

- Potencializar y crear nuevos espacios para la práctica del deporte y la recreación (parques, polideportivos, ciclo vía, ciclo ruta, sendero Río La Vieja y Acuaparque).
- Apoyar encuentros deportivos del orden municipal, departamental y nacional.
- Prestar servicios deportivos amigables para la niñez, juventud, tercera edad y población en situación de discapacidad.
- Fortalecer los torneos municipales e interveredales.
- Desarrollar las olimpiadas deportivas y recreativas especiales.
- Apoyar programas de vacaciones recreativas y creativas, orientadas a niños, niñas y adolescentes de escasos recursos económicos

## PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS

**Tabla 11 - Programas y subprogramas Sector Recreación, Deporte y Aprovechamiento del tiempo libre**

Programa	Meta Resultados		Indicador de Resultados	Subprograma	Meta de Producto		
	Descripción de la Meta	Valor Esperado Dic. 31 /2019			Descripción	Vlr. Esperado	Indicadores
EN CARTAGO TODOS POR EL DEPORTE	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS SECTORES MÁS POPULARES DEL MUNICIPIO EN UN 50% DURANTE LOS 4 AÑOS.	80%	% de PERSONAS ATENDIDAS CON LOS PROGRAMAS DE RECREACION	FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	REALIZAR ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	20	NUMERO DE PROGRAMAS DE RECREACION REALIZADAS
	MEJORAR LAS CAPACIDADES DE LOS TALENTOS DEPORTIVOS	90%	% DE TALENTOS DEPORTIVOS IDENTIFICADOS Y FORMADOS		REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE MASIFICACION Y FUNDAMENTACION	480	NUMERO DE TALENTOS DEPORTIVOS FORMADOS

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [82]</b>
		<b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
	<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>

Programa	Meta Resultados		Indicador de Resultados	Subprograma	Meta de Producto		
	Descripción de la Meta	Valor Esperado Dic. 31 /2019			Descripción	Vlr. Esperado	Indicadores
	AUMENTAR LOS TORNEOS MUNICIPALES EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS	90%	% DE TORNEOS MUNICIPALES REALIZADOS		REALIZAR TORNEOS MUNICIPALES EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS	28	NUMERO DE TORNEOS MUNICIPALES REALIZADOS
	AUMENTAR LOS JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES EN DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS	70%	% DE JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES EN DIFERENTES DISCIPLINAS REALIZADOS		REALIZAR HASTA 32 JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES EN DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS EN EL CUTRENI	32	NUMERO DE JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES EN DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS REALIZADAS
	AUMENTAR LA PARTICIPACION EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES DEL VALLE DEL CAUCA	70%	% DE PARTICIPANTES EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES DEL VALLE DEL CAUCA		PARTICIPACION HASTAS 2 JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES DEL VALLE DEL CAUCA	2	NUMERO DE JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES DEL VALLE DEL CAUCA
	AUMENTAR LA REALIZACION DE TORNEOS NACIONALES EN DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS	70%	% DE TORNEOS NACIONALES EN DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS		REALIZAR HASTA 20 TORNEOS NACIONALES EN DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS	20	NUMERO DE TORNEOS NACIONALES EN DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS REALIZADOS
	AUMENTAR LA REALIZACION DE LOS TORNEOS INTERVEREDALES EN DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS	80%	% DE TORNEOS INTERVEREDALES EN DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS		EJECUTAR HASTA 8 TORNEOS INTERVEREDALES EN DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS	8	NUMERO DE TORNEOS INTERVEREDALES EN DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS REALIZADAS
	AUMENTAR LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES, INTERCOLEGIALES E UNIVERSITARIOS	90%	% DE JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES, INTERCOLEGIDOS E UNIVERSITARIOS		REALIZAR HASTA 4 JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES, INTERCOLEGIALES E UNIVERSITARIOS	4	NUMERO DE JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES, INTERCOLEGIALES E UNIVERSITARIOS REALIZADOS



MUNICIPIO DE CARTAGO  
VALLE DEL CAUCA  
Nit: 891.900.493.2

PAGINA [83]

CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46

PROYECTO DE ACUERDO

VERSION: 1

Programa	Meta Resultados		Indicador de Resultados	Subprograma	Meta de Producto		
	Descripción de la Meta	Valor Esperado Dic. 31 /2019			Descripción	Vlr. Esperado	Indicadores
	AUMENTAR LOS JUEGOS RECREATIVOS INTERJARDINES	80%	% DE JUEGOS RECREATIVOS INTERJARDINES		EJECUTAR HASTA 4 JUEGOS RECREATIVOS INTERJARDINES	4	NUMERO DE JUEGOS RECREATIVOS INTERJARDINES REALIZADOS
	AUMENTAR LAS ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE	80%	% DE ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE		CREAR HASTA 52 ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE	52	NUMERO DE ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE CREADAS
	AUMENTAR LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA LOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	80%	% DE JUEGOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS REALIZADOS		REALIZAR LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA EL ADULTO MAYOR Y PERSONA EN DISCAPACIDAD	16	No. DE JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS REALIZADOS
	AUMENTAR LA RECONSTRUCCION Y/O CONSTRUCCION, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	90%	% DE ESCENARIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RECONSTRUIDOS Y/O CONSTRUIDOS, ADECUADOS O DE MANTENIMIENTO.	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS	REALIZAR LA RECONSTRUCCIÓN Y/O CONSTRUCCION, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	40	NUMERO DE ESCENARIOS RECONSTRUIDOS Y/O CONSTRUIDOS Y ADECUADOS Y MANTENIMIENTO REALIZADOS
	AUMENTAR LOS IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS SELECCIONADOS MUNICIPALES	80%	% DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS SELECCIONADOS MUNICIPALES	DOTACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS E IMPLEMENTOS PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE	ADQUIRIR IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS SELECCIONADOS MUNICIPALES	500	NUMERO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS SELECCIONADOS MUNICIPALES ADQUIRIDOS
	ADQUIRIR IMPLEMENTOS ESTRUCTURALES Y DEPORTIVOS PARA LAS COMUNAS	70%	% DE IMPLEMENTOS ESTRUCTURALES Y DEPORTIVOS PARA LAS COMUNAS		ADQUIRIR IMPLEMENTOS ESTRUCTURALES Y DEPORTIVOS PARA LAS COMUNAS	120	NUMERO DE IMPLEMENTOS ESTRUCTURALES Y DEPORTIVOS PARA LAS COMUNAS ADQUIRIDOS

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [84]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

### 3.1.5. SECTOR CULTURA

#### OBJETIVO SECTORIAL

Fomentar estrategias para que Cartago sea conocedora de su historia y cuidadosa de su patrimonio cultural, promotora del arte y el desarrollo intelectual, como factor del desarrollo humano. Dotada con una infraestructura suficiente y de calidad para la producción e intercambio artístico; una ciudad ejemplo de convivencia y buenas prácticas ciudadanas.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promocionar el bordado como actividad cultural representativa del municipio a nivel regional y nacional.
- Promover eventos culturales y artísticos locales y regionales que motiven el sentido colectivo y la expresión popular.
- Fortalecer el Sistema municipal de bibliotecas.
- Promover la lectoescritura para mejorar las capacidades de la población cartagüeña.
- Construir, Mantener y Adecuar la infraestructura Artística y Cultural.
- Proteger y Conservar el Patrimonio Arquitectónico local.
- Gestionar Apoyo para el sostenimiento de la Casa del Virrey, la Casa de la Cultura, el Centro de Historia y sus actividades culturales.
- Fomentar la formación en bellas artes en la Casa de la Cultura.
- Gerenciar las celebraciones aniversarias de Cartago.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [85]
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
	<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	VERSION: 1

- Apoyar integralmente a los artistas Cartagüeños.
- Fomentar programas de recuperación y conservación de nuestra memoria histórica y costumbres culturales.
- Implementar programas especiales a grupos vulnerables para que desarrollem habilidades artísticas.

## PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS

*Tabla 12 - Programas y subprogramas Sector Cultura*

Programa	Meta Resultados		Indicador de Resultados	Subprograma	Meta de Producto		
	Descripción de la Meta	Valor Esperado Dic. 31 /2019			Descripción	Vlr. Esperado	Indicadores
ARTE Y CULTURA PARA LA VIDA, LA PAZ Y LA CONVIVENCIA	CAPACITAR AL 13% DE LA POBLACIÓN DE PRIMERA INFANCIA, NIÑOS, NIÑAS, JOVENES, ADOLESCENTES EN FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DURANTE CADA AÑO	13%	% DE POBLACIÓN CAPACITADA EN ARTE Y CULTURA	FORMACIÓN EN ARTE Y CULTURA PARA EL DESARROLLO HUMANO Y CIUDADANO	FORMAR EN ARTE Y CULTURA HASTA 4050 INFANTES, NIÑOS, NIÑAS, JOVENES, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES QUE PARTICIPAN DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN CADA AÑO	4050	# DE PERSONAS FORMADAS EN ARTE Y CULTURA POR AÑO
	INCREMENTAR EN UN 1% MÁS, LA CAPACITACIÓN EN FORMACIÓN MUSICAL Y ARTÍSTICA DE LA POBLACIÓN DE PRIMERA INFANCIA, NIÑOS, NIÑAS, JOVENES, ADOLESCENTES DURANTE CADA AÑO A PARTIR DEL AÑO 2017	4%	% DE POBLACIÓN CAPACITADA EN ARTE Y CULTURA	FORMACIÓN EN MÚSICA Y ARTÍSTICA PARA LA CONVIVENCIA, LA PAZ Y EL DESARROLLO HUMANO	FORMAR EN MÚSICA HASTA 1150 INFANTES, NIÑOS, NIÑAS, JOVENES, ADOLESCENTES QUE PARTICIPAN DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN CADA AÑO A PARTIR DEL 2017	1150	# DE PERSONAS FORMADAS EN MÚSICA POR AÑO

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [86]</b>
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>		VERSION: 1

Programa	Meta Resultados		Indicador de Resultados	Subprograma	Meta de Producto		
	Descripción de la Meta	Valor Esperado Dic. 31 /2019			Descripción	Vlr. Esperado	Indicadores
	REALIZAR, PROMOVER Y APOYAR EN UN 100% LOS EVENTOS PROGRAMADOS PARA EL CUATRIENIO	100%	% DE EVENTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS	MANIFESTACIONES Y EVENTOS ARTÍSTICOS, FESTIVOS Y CULTURALES PARA LA CONVIVENCIA	REALIZAR EVENTOS Y ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, LÚDICAS, FESTIVAS Y CULTURALES CADA AÑO	14	# DE EVENTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR AÑO
	APOYAR AL 7% DE LAS AGREMIACIONES, ARTISTAS Y ARTESANOS DEL MUNICIPIO EN EL DESARROLLO, PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN A LAS ACTIVIDADES DE FOMENTO ARTÍSTICO Y ARTESANAL CADA AÑO DURANTE EL CUATRIENIO	7%	% DE PERSONAS DEL SECTOR ARTESANAL, ARTÍSTICO Y CULTURAL APOYADAS	FOMENTO Y APOYO PARA EL DESARROLLO ARTÍSTICO Y ARTESANAL INCLUYENTE	NÚMERO DE ARTISTAS Y ARTESANOS APOYADOS EN EL CUATRIENIO	127	# DE ARTISTAS APOYADOS EN EL CUATRIENIO
	FOMENTAR EL USO DE LA BIBLIOTECA EN LA COMUNIDAD INCREMENTANDO LAS PERSONAS QUE ACCEDEN A LEER Y ESCRIBIR	15%	% PERSONAS QUE UTILIZAN LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE LA COMUNIDAD ESCOLAR Y LA CIUDADANÍA	LECTURA Y ESCRITURA PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA	POBLACIÓN QUE VISITA LA BIBLIOTECA Y PARTICIPA DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LECTURA Y ESCRITURA CADA AÑO	19837	# DE PERSONAS QUE UTILIZAN LA BIBLIOTECA PÚBLICA Y PARTICIPAN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA LECTOESCRITURA POR AÑO
	DIGITALIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTA DE LA INFORMACIÓN HISTÓRICA Y ARCHIVISTICA	35%	% DE DIGITALIZACIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN HISTÓRICA Y ARCHIVISTICA	RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y ARCHIVISTICA DEL MUNICIPIO	DIGITALIZACIÓN DE FOLIOS DOCUMENTALES HISTÓRICOS Y ARCHIVISTICOS PARA EL SERVICIO DE CONSULTA DE LOS USUARIOS	210000	# FOLIOS DIGITALIZADOS Y PUESTOS AL SERVICIO DE LOS USUARIOS



MUNICIPIO DE CARTAGO  
VALLE DEL CAUCA  
Nit: 891.900.493.2

PAGINA [87]

CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46

PROYECTO DE ACUERDO

VERSION: 1

Programa	Meta Resultados		Indicador de Resultados	Subprograma	Meta de Producto		
	Descripción de la Meta	Valor Esperado Dic. 31 /2019			Descripción	Vlr. Esperado	Indicadores
	GESTIÓN EN ESTUDIOS, DISEÑOS Y PREINVERSIÓN PARA ESCENARIOS ARTÍSTICOS, LÚDICOS, CULTURALES Y BIBLIOTECAS EN EL CUATRIENIO	1	# DE GESTIONES REALIZADAS PARA ESTUDIOS Y PREINVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL	INFRAESTRUCTURA AL SERVICIO DEL ARTE, LA CULTURA, LA LECTURA Y LA COMUNIDAD	GESTIÓN EN ESTUDIOS, DISEÑOS Y PREINVERSIÓN PARA ESCENARIOS ARTÍSTICOS, LÚDICOS, CULTURALES Y BIBLIOTECAS EN EL CUATRIENIO	1	# DE GESTIONES REALIZADAS PARA ESTUDIOS Y PREINVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA EN EL CUATRIENIO
	RESTAURACIÓN, RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE ESCENARIOS ARTÍSTICOS, LÚDICOS, CULTURALES Y BIBLIOTECAS EN EL CUATRIENIO	1	# ESCENARIOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y BIBLIOTECAS RESTAURADOS, INTERVENIDOS, MANTENIDOS Y/O DOTADOS		RESTAURAR, RECUPERAR Y MANTENER ESCENARIOS ARTÍSTICOS, LÚDICOS, CULTURALES, BIBLIOTECAS Y RECREATIVOS	1	# DE ESCENARIOS RESTAURADOS, RECUPERADOS, MANTENIDOS Y DOTADOS EN EL CUATRIENIO
	CONSTRUCCIÓN Y/O ACONDICIONAMIENTO DE ESCENARIOS ARTÍSTICOS, LÚDICOS, BIBLIOTECAS Y CULTURALES	1	# DE ESCENARIOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y BIBLIOTECAS CONSTRUIDOS Y ACONDICIONADOS		CONSTRUIR Y ACONDICIONAR ESCENARIOS ARTÍSTICOS, LÚDICOS, CULTURALES, BIBLIOTECAS Y RECREATIVOS	1	# DE ESCENARIOS CONSTRUIDOS Y ACONDICIONADOS EN EL CUATRIENIO
	INTERVENCIÓN AL 10% DE LOS BIENES PATRIMONIALES MUEBLES E INMUEBLES CULTURALES DEL MUNICIPIO	10%	% DE BIENES PATRIMONIALES MUEBLES E INMUEBLES MUNICIPALES INTERVENIDOS	PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO INMATERIAL Y MATERIAL CULTURAL LOCAL	BIENES DE INTERÉS CULTURAL Y PATRIMONIALES MUEBLES E INMUEBLES, MATERIAL E INMATERIAL DEL MUNICIPIO	2	# DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL Y PATRIMONIALES MUEBLES E INMUEBLES MUNICIPALES INTERVENIDOS

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [88]
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>		VERSION: 1

Programa	Meta Resultados		Indicador de Resultados	Subprograma	Meta de Producto		
	Descripción de la Meta	Valor Esperado Dic. 31 /2019			Descripción	Vlr. Esperado	Indicadores
	PROMOVER LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA, TRADICIONES Y COSTUMBRES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN UN 10%	10%	% DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA CULTURAL LOCAL		REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN DE NUESTRA MEMORIA, TRADICIONES Y COSTUMBRES CULTURALES CADA AÑO	2	# DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN DE NUESTRA MEMORIA, TRADICIONES Y COSTUMBRES CULTURALES POR AÑO
	FORMULACIÓN DE UN PLAN ESPECIAL DE MANEJO DEL PATRIMONIO CULTURAL PARA EL CUATRENIO	1	PLAN ESPECIAL DE MANEJO DEL PATRIMONIO CULTURAL FORMULADO		PLAN ESPECIAL DE MANEJO DEL PATRIMONIO PARA EL CUATRENIO	1	# DE PLANES ESPECIALES DE MANEJO DEL PATRIMONIO FORMULADOS PARA EL CUATRENIO

### 3.1.6. SECTOR VIVIENDA

#### OBJETIVO SECTORIAL

Garantizar el desarrollo de planes de vivienda de interés social, implementando una política integral y coordinada con actores públicos y privados que garanticen el derecho al hábitat y a la vivienda digna y que permitan mejorar la calidad de vida de los grupos familiares de menores ingresos.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Gestionar la Construcción de mil viviendas de interés social.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [89]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
	<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>

- Gestionar los programas de vivienda que no han recibido subsidio por parte del Estado.
- Gestionar la culminación de las obras de urbanismo en los planes de vivienda ya construidos (pavimentaciones, parques, equipamientos colectivos).
- Apoyar el proceso de obtención de los subsidios y créditos para mejoramiento y construcción de vivienda nueva.
- Apoyar la reubicación de viviendas asentadas en zonas de alto riesgo
- Fortalecer la oficina de Incavi en torno a la promoción de programas habitacionales.
- Fomentar programa de legalización de predios (ejidos).

## PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS

*Tabla 13 - Programas y subprogramas Sector Vivienda*

Programa	Meta Resultados		Indicador de Resultados	Subprograma	Meta de Producto		
	Descripción de la Meta	Valor Esperado Dic. 31 /2019			Descripción	Vlr. Esperado	Indicadores
VIVIENDA PARA TODOS	INCREMENTAR EN UN 10% EL MEJORAMIENTO CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA VIS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO	10%	% DE REDUCCIÓN DEL DEFICIT DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO	VIVIENDA NUEVA	ADJUDICAR 53 SUBSIDIOS PARA ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA DESTINADA A POBLACION EN GENERAL DURANTE EL CUATRIENIO	53	NO. SUBSIDIOS ADJUDICADOS/ DEMANDA

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [90]
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
	<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	VERSION: 1

Programa	Meta Resultados		Indicador de Resultados	Subprograma	Meta de Producto		
	Descripción de la Meta	Valor Esperado Dic. 31 /2019			Descripción	Vlr. Esperado	Indicadores
				MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VIVIENDA	DESARROLLAR CUATRO (4) ALIANZA ESTRATEGICA CON OTRAS ENTIDADES ENCARGADAS DEL DESARROLLO DE LA VIS EN EL MUNICIPIO PARA EL CUATRENIO	4	NO. DE ALIANZAS REALIZADAS
				TITULARIZACION DE EJIDOS	REALIZAR LA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE 1000 VIVIENDAS RURALES Y URBANAS EN EL CUATRENIO	1000	NO. DE VIVIENDAS MEJORADAS Y/O CONSTRUIDAS
					ASIGNAR 100 SUBSIDIOS EN TEL CUATRENIO PARA FAMILIAS AFECTADAS POR FACTORES DE RIESGO	100	NO. SUBSIDIOS ASIGNADOS
					APOYAR HASTA 4 ORGANIZACIONES POPULARES DURANTE EL CUATRIENIO	4	NO. DE ORGANIZACIONES APOYADAS

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [91]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

### **3.1.7. SECTOR ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES Y PROMOCIÓN SOCIAL**

Basados en las problemáticas discutidas en los Consejos de Política Social (COMPOS) del Municipio, se pretende garantizar el reconocimiento, la inclusión y la equidad hacia los grupos sociales vulnerables, considerando los matices de cada población y generando acciones para satisfacer sus necesidades específicas de manera humanizada, dignificadora y proveedora de oportunidades.

#### **OBJETIVO SECTORIAL**

Fomentar la protección y atención integral a grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad mediante el desarrollo de programas y proyectos que contribuyan a garantizar condiciones de vida digna para este grupo poblacional del Municipio de Cartago.

Garantizar los derechos y la atención integral de niños, adolescentes y jóvenes y fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación de los desarrollos normativos y de las políticas, planes, programas, proyectos y dirigidos a estas poblaciones.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

##### **POBLACIÓN DESPLAZADA**

- Actualizar el censo poblacional.
- Formar y capacitar al desplazado en la autogestión de su desarrollo y la acción colectiva.
- Fomentar políticas de atención y cooperación entre los municipios expulsores y receptores.
- Fortalecer la atención humanitaria temporal y de retorno seguro a los lugares de origen de la población foránea.
- Desarrollar políticas de integración social, económica y de mejoramiento de la calidad de vida para la población foránea.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [92]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

- Gestionar los recursos para atender integralmente a la persona víctima del desplazamiento.

## REINSERTADOS

- Actualizar el censo poblacional.
- Realizar proyectos de educación en Derechos Humanos y Cátedra de Paz.
- Apoyar el desarrollo de las capacidades laborales del reinsertado para mejorar la generación de sus propios ingresos
- Apoyar el mejoramiento del entorno familiar.
- Realizar políticas locales de integración social, económica y de mejoramiento de la calidad de vida para la población reinsertada.
- Gestionar recursos para atender integralmente al reinsertado y a su grupo familiar.

## PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y NIÑEZ

Siendo esta población una de las más vulnerables, se presenta de manera expresa., es así como el Plan de Desarrollo Nacional Todos por un Nuevo País, 2024-2018 ha establecido que: El desarrollo humano exige una mirada integral, con particularidades acordes con la etapa de la trayectoria de vida. En este sentido, Colombia desarrolló el modelo “De Cero a Siempre” de atención integral a la primera infancia, que promueve y garantiza el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su gestación hasta cumplir los 6 años.

Este esfuerzo deberá continuar con un trabajo unificado e intersectorial, orientado a articular y promover el desarrollo de planes, programas, proyectos y acciones para la atención integral a cada niña y cada niño, de acuerdo con su edad, contexto y condición. De la misma forma, se formulará una Política Nacional para la Infancia y Adolescencia liderada desde el Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el cual deberá garantizar la adecuada articulación y coordinación de esta política con la Política de Primera Infancia y la Política Nacional para las Familias Colombianas, así como la armonización y articulación de los sistemas administrativos relacionados con la garantía de los derechos de estas poblaciones.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [93]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

Por ello, el Gobierno nacional a través del MEN, implementará el Sistema de Seguimiento Niño a Niño en primera infancia, para que en los próximos 4 años el país cuente con información actualizada de todos los niños con atención integral

En relación con la educación inicial, de acuerdo con la Encuesta de Calidad de Vida 2013, en toda la nación el 49,3 % de los niños y niñas menores de 5 años permaneció la mayor parte del tiempo con su padre o madre en la casa, mientras que el 37,7 % asistió a un hogar comunitario, guardería, jardín o centro de desarrollo infantil. Aún hay un alto porcentaje de los niños y niñas de la primera infancia del país que continúa sin recibir un esquema de educación inicial adecuado para sus necesidades de desarrollo integral. Cursar educación de primera infancia tiene implicaciones fundamentales sobre el desempeño futuro, tanto estudiantil como laboral y social.

El Municipio de Cartago, en cumplimiento al artículo 204 inciso 5º de la Ley 1098 de 2006, actualizó el diagnóstico de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud del Municipio, arrojando información que permitió plantear los proyectos a ejecutar en beneficio de esta población y en cumplimiento a las directrices de los diferentes órganos de control.

- Implementar y dotar Centros de Desarrollo dirigidos a la primera infancia.
- Fortalecer los programas de Atención Integral a la Primera Infancia PAIPI
- Fortalecer la educación y la permanencia educativa.
- Protección Integral a la Niñez
- Disminuir la mortalidad y la desnutrición infantil
- Controlar y disminuir el trabajo y el maltrato infantil.
- Luchar contra la mendicidad infantil.
- Fortalecer y ampliar la infraestructura recreativa infantil.
- Fomentar buenos hábitos y libre desarrollo de la personalidad.
- Apoyar a la red de prevención de la explotación sexual-comercial infantil - Convenios con el ICBF para el desarrollo de CDI.
- Fortalecer los mecanismos de liderazgo, organización y gestión de recursos.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [94]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

## ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

- Fomentar buenos hábitos y libre desarrollo de la personalidad.
- Desarrollar programas de formación para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas y promover la sexualidad responsable.
- Fomentar la organización juvenil y apoyo al desarrollo de sus iniciativas.
- Fomentar la participación de los jóvenes en la vida pública y el ejercicio democrático.
- Desarrollar programas para la disminución de los embarazos en adolescentes.
- Fortalecer los mecanismos de liderazgo, organización y gestión de recursos.
- Desarrollar la política pública de juventud.
- Promocionar programas de emprendimiento y buenas prácticas.

## ADULTO MAYOR

- Promover el mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor a través de la atención integral para mitigar condiciones de vulnerabilidad, aislamiento o carencia de soporte social.
- Adecuar un Centro Vida para brindar atención integral al adulto mayor en condiciones de vulnerabilidad
- Vincular al adulto mayor a programas de su interés, acordes con su edad y capacidades.
- Implementar programas para la formación y la optimización del tiempo libre.
- Fortalecer las instancias para atender casos de maltrato.
- Vigilar y controlar la asignación y entrega de subsidios y apoyos.

## MUJER Y EQUIDAD DEL GÉNERO

- Implementar programa de atención a la mujer y la familia.
- Fomentar la igualdad de oportunidades laborales y salariales.
- Impulsarla participación en los asuntos públicos.
- Promover el diálogo y la convivencia familiar.
- Fortalecer la red de mujeres contra la violencia.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [95]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

## POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

- Fortalecer la inclusión social y laboral a través de convenios con entidades competentes.
- Crear talleres ocupacionales, orientados al desarrollo de talentos y fortalezas.
- Fomentar el deporte y el desarrollo de habilidades físicas a través de la realización de las olimpiadas especiales.
- Crear y dotar un parque para discapacitados.
- Realizar convenios institucionales para garantizar apoyo psico-social y terapéutico.

## INDÍGENAS

- Crear un programa de fomento a las costumbres y la cultura indígena.
- Defender la oportuna atención en salud y educación a la población indígena.

## PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

- Desarrollar programas y campañas de atención a la población indigente.
- Realizar jornadas de vacunación y cedulación.
- Promocionar la vinculación al Sistema de Seguridad Social en Salud.
- Atender a los pobres de solemnidad.

## AFRODESCENDIENTES

- Fomentar la conservación de sus costumbres y tradiciones.
- Fortalecer el enlace municipal afro.
- Realizar programas de capacitación en artes y oficios para fomentar el emprendimiento y la generación de ingresos.
- Sensibilizar sobre los derechos de los afrodescendientes y su participación en los procesos democráticos en las instituciones educativas.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [96]</b>
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
	<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	VERSION: 1

## LGBTI

- Propender por el reconocimiento de la diversidad de género por parte de la ciudadanía.
- Fomentar el cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos.
- Realizar jornadas de salud encaminadas a la prevención de ETS – ITS.
- Fomentar la inclusión y la diversidad en las instituciones de educación a través de charlas pedagógicas.
- Realizar programas de capacitación en artes y oficios para fomentar el emprendimiento y la generación de ingresos.

## PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS

**Tabla 14 - Programas y subprogramas Sector Atención a grupos vulnerables y Promoción social**

Programa	Meta Resultados		Indicador de Resultados	Subprograma	Meta de Producto		
	Descripción de la Meta	Valor Esperado Dic. 31 /2019			Descripción	Vlr. Esperado	Indicadores
TODOS POR UNA GESTIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL E INCLUYENTE A GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE EN CARTAGO	AUMENTAR AL 50% LAS CONDICIONES DE VIDA Y DESARROLLAR O DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE CARTAGO DURANTE LOS 4 AÑOS	77%	% DE POBLACION VULNERABLE BENEFICIADA CON PROGRAMAS DE INCLUSION, ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN	ATENCION Y PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	REALIZAR 1 CONVENIO AL AÑO PARA LA OPERACIÓN DEL HOGAR DE PASO EN EL CUATRENIO	4	NO. DE CONVENIOS REALIZADOS
				ATENCION Y PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	APOYAR CON 4 PROYECTOS EN EL CUATRENIO AL SRPA EN LOGISTICA PARA LA ATENCIÓN Y TRASLADO DE LOS ADOLESCENTES INFRACTORES EN EL CUATRENIO	4	NO. DE PROYECTOS REALIZADOS

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [97]</b>
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>		VERSION: 1

Programa	Meta Resultados		Indicador de Resultados	Subprograma	Meta de Producto		
	Descripción de la Meta	Valor Esperado Dic. 31 /2019			Descripción	Vlr. Esperado	Indicadores
				ATENCION Y PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	DESARROLLAR 2 PROGRAMAS EN EL MARCO DE LA LEY 1098 /2006 Y CIUDADES PROSPERAS EN EL CUATRENIO	2	NO. DE PROGRAMAS DESARROLLADOS
				ATENCION Y PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	FORTALECER 2 PROYECTOS PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL JARDIN SOCIAL PARA LA ATENCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL CUATRENIO	2	NO. DE PROYECTOS COFINANCIADOS
				ATENCION Y PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	COFINANCIAR 4 PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN POR AÑO BENEFICIANDO A 800 NIÑOS Y NIÑAS DE 5 A 12 AÑOS DE EDAD EN EL CUATRENIO	4	NO. DE PROGRAMAS DE ALIMENTACION FINANCIADOS

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [98]
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
	<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	VERSION: 1

Programa	Meta Resultados		Indicador de Resultados	Subprograma	Meta de Producto		
	Descripción de la Meta	Valor Esperado Dic. 31 /2019			Descripción	Vlr. Esperado	Indicadores
				ATENCION Y PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	REALIZAR 4 ACTIVIDADES POR AÑO DE PREVENCIÓN DEL MALTRATO, TRABAJO INFANTIL, ABUSO SEXUAL Y OTROS DELITOS SEXUALES, ESCENA Y CONSUMMO DE SPA, EMBARAZOS EN ADOLESCENTES Y LA DELINCUENCIA JUVENIL Y TRATA DE PERSONAS EN EL CUATRIENIO	4	NO. DE ACTIVIDADES REALIZADAS
				ATENCION Y PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	GARANTIZAR 1 LA CONTINUIDAD DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL CUATRIENIO	1	NO. DE POLITICAS CON CONTINUIDAD
				ATENCION Y PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	APOYAR LOGISTICAMENTE 10 OPERATIVOS AL AÑO	40	NO. DE OPERATIVOS APOYADOS
				ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL A LA JUVENTUD	ACTUALIZACION POLITICA PUBLICA MUNICIPAL DE JUVENTUD DE ACUERDO CON LA LEY 1622 DE 2013	4	NO. DE POLITICAS ACTUALIZADAS
					APOYO Y FORTALECIMIENTO AL SISTEMA NACIONAL DE JUVENTUDES Y AL SUBSISTEMA INSTITUCIONAL DE JUVENTUD	4	NO. DE FORTALECIMIENTOS REALIZADOS

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [99]</b>
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>		VERSION: 1

Programa	Meta Resultados		Indicador de Resultados	Subprograma	Meta de Producto		
	Descripción de la Meta	Valor Esperado Dic. 31 /2019			Descripción	Vlr. Esperado	Indicadores
				ATENCION Y APOYO AL ADULTO MAYOR	PROMOCIONAR 1 PROYECTO DE RECONOCIMIENTO DE DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES POR AÑO	4	NO. DE PROYECTOS PROMOCIONADOS
				ATENCION Y APOYO A MADRES/PADRES CABEZA DE HOGAR	CAPACITAR A 250 PERSONAS EN PREVENCION DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO POR AÑO A PARTIR DEL 2016	1000	NO. DE PERSONAS CAPACITADAS
				ATENCION Y APOYO A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	PROMOCIONAR 1 PROYECTO EN BENEFICIO DEL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD POR AÑO	1	NO. DE PROYECTOS PROMOCIONADOS
				ATENCION Y APOYO A LA POBLACIÓN REINSERTADA	BRINDAR ATENCIÓN A 15 FAMILIAS DE LA POBLACION REINSERTADA EN EL CUATRIENIO	15	NO. DE FAMILIAS BENEFICIADAS
				ATENCION Y APOYO A LOS GRUPOS INDÍGENAS Y ROM	BRINDAR ATENCIÓN A 5 GRUPOS FAMILIARES DE LA POBLACIÓN INDIGENA Y ROM EN LOS AÑO 2 Y 4	5	NO. DE GRUPOS FAMILIARES BENEFICIADOS
					RETORNAR 30 INDIGENAS A SU LUGAR DE ORIGEN EN EL CUATRIENIO	30	NO. DE INDIGENAS TRASLADADOS

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [100]
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
	<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	VERSION: 1

Programa	Meta Resultados		Indicador de Resultados	Subprograma	Meta de Producto		
	Descripción de la Meta	Valor Esperado Dic. 31 /2019			Descripción	Vlr. Esperado	Indicadores
				ATENCION Y APOYO A LOS GRUPOS AFROCOLOMBIANOS	REALIZAR 4 EVENTOS DE INTEGRACION PARA LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE AL AÑO	16	NO. DE EVENTOS REALIZADOS
				ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACIÓN LGTBI	DESARROLLAR 1 PROGRAMA DE CONVIVENCIA SOCIAL PARA EL GRUPO LGTBI POR AÑO	4	NO. PROGRAMAS DESARROLLADOS
				ATENCIÓN Y APOYO A LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	IMPLEMENTAR LA POLITICA PUBLICA DE MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO	1	NO. POLITICAS PUBLICAS IMPLEMENTADAS
				PREVENCION , PROTECCION Y GARANTIAS DE NO REPETICION A VICTIMAS	FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN	1	NUMERO DE PLANES FORMULADOS E IMPLEMENTADOS
					FORMULACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA	1	NUMERO DE PLANES FORMULADOS
					GESTIONAR E IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS VICTIMAS QUE LO REQUIERAN O LO SOLICITEN	1	NUMERO DE GESTIONES IMPLEMENTADAS
				ASISTENCIA Y ATENCIÓN A VICTIMAS	CREAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LA OFICINA DE ATENCIÓN A VICTIMAS	1	NUMERO DE OFICINAS CREADAS Y EN FUNCIONAMIENTO

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [101]</b>
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>		VERSION: 1

Programa	Meta Resultados		Indicador de Resultados	Subprograma	Meta de Producto		
	Descripción de la Meta	Valor Esperado Dic. 31 /2019			Descripción	Vlr. Esperado	Indicadores
					REALIZAR UN TALLER DE CAPACITACIÓN SOBRE PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA VICTIMAS	1	NUMERO DE TALLERES REALIZADOS
					BRINDAR LA AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA A LAS VICTIMAS QUE LO SOLICITE Y CUMPLAN LOS REQUISITOS	120	NUMERO DE VICTIMAS BENEFICIADAS
					REALIZAR 4 ACTIVIDADES EN EL CUATRENIO PARA LA CONMEMORACIÓN Y SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS (9 DE ABRIL)	4	NUMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS
				RETORNOS Y REUBICACIONES A VICTIMAS	FORMULAR EL PLAN DE RETORNO Y REUBICACIÓN	1	NUMERO DE PLANES FORMULADOS
					GESTIONAR LA CONDONACIÓN Y EXONERACIÓN DE PREDIAL A PREDIOS RESTITUIDOS	1	GESTIONAR LA INCLUCIÓN DE LA CONDONACIÓN Y EXONERACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO
				PARTICIPACIÓN DE VICTIMAS	APOYAR LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA MESA DE VICTIMAS	4	NUMERO DE PLANES DE TRABAJO APOYADOS

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [102]
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
	<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	VERSION: 1

Programa	Meta Resultados		Indicador de Resultados	Subprograma	Meta de Producto		
	Descripción de la Meta	Valor Esperado Dic. 31 /2019			Descripción	Vlr. Esperado	Indicadores
				SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE VICTIMAS	FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES DE VICTIMAS	4	NO. ORGANIZACIONES FORTALECIDAS
					REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO QUE RESIDE EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO	1	NUMERO DE CARACTERIZACIONES REALIZADAS
					ACTUALIZAR ANUALMENTE LA CARACTERIZACIÓN	1	NUMERO DE CARACTERIZACIONES ACTUALIZADAS
					REALIZAR CAPACITACIONES EN LA LEY 1448 DE 2011 A LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN	4	NUMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS
				MESA DE PARTICIPACIÓN DE VICTIMAS	APOYAR A LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN DE VICTIMAS EN SU FUNCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO	4	NUMERO DE MESAS APOYADAS
				FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A VICTIMAS	GESTIONAR LA ATENCIÓN PSICOSOCIAL DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO QUE LO REQUIERAN	1	NUMERO DE GESTIONES DE ATENCION PSICOSOCIAL GESTIONADAS
				ATENCIÓN Y APOYO A OTROS GRUPOS VULNERABLES	ENTREGAR 50 COFRES AL AÑO A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS	200	NO. DE COFRES ENTREGADOS

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [103]</b>
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>		VERSION: 1

Programa	Meta Resultados		Indicador de Resultados	Subprograma	Meta de Producto		
	Descripción de la Meta	Valor Esperado Dic. 31 /2019			Descripción	Vlr. Esperado	Indicadores
				ATENCIÓN Y APOYO A OTROS GRUPOS VULNERABLES	ATENDER Y APOYAR A 100 PERSONAS EN ESTADO DE CALLE POR AÑO	400	NO. DE PERSONAS BENEFICIADAS
				ATENCIÓN Y APOYO A OTROS GRUPOS VULNERABLES	GARANTIZAR EL TRANSPORTE A 5 PACIENTES PSIQUIÁTRICOS EN LOS AÑO 1 , 2 Y 4	15	NO. DE PERSONAS TRANSPORTADAS
				ATENCIÓN Y APOYO A OTROS GRUPOS VULNERABLES	REALIZAR 2 PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SPA POR AÑO	8	NO. DE ACTIVIDADES REALIZADAS
				ATENCIÓN Y APOYO A OTROS GRUPOS VULNERABLES	APOYAR 2 ACTIVIDADES DEL PROGRAMA FAMILIAS EN ACCION Y ESTRATEGIA RED UNIDOS POR AÑO	8	NO. DE ACTIVIDADES APOYADAS

### 3.2. EJE DE INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

El desarrollo económico, crea las oportunidades para que los ciudadanos puedan desarrollar las competencias que les permita participar en la construcción de una sociedad equitativa, en la que el paso a un trabajo decente y a los bienes básicos sea accesible a toda la población. Por tanto, sus contenidos programáticos vinculan los sectores de desarrollo rural y agropecuario, el sector empleo, la promoción del desarrollo, el turismo, otros servicios públicos y el transporte; con el fin, de implementar alianzas estratégicas regionales para una Cartago competitiva.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [104]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

## OBJETIVO ESTRATÉGICO

Adelantar acciones para fortalecer las capacidades competitivas del municipio, específicamente en el mejoramiento de su estructura productiva, su infraestructura de movilidad y conectividad con el resto de la región, con el propósito de generar espacios innovadores que atraigan nuevas oportunidades de trabajo decente, que conduzcan a mejorar la calidad de vida contribuyendo a una más equitativa distribución de la riqueza entre la población de las comunas y los corregimientos del municipio.

### 3.2.1. SECTOR DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO

#### OBJETIVO SECTORIAL

Promover el desarrollo del campo y de la optimización de la calidad de vida de sus habitantes; siendo respetuosos con el ambiente, produciendo y generando mejores ingresos para los campesinos, gracias a una infraestructura adecuada y a la asistencia técnica permanente, haciendo el acompañamiento institucional pertinente con el fin de que mejoren los procesos y estimulen la permanencia del campesino en sus tierras.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Gestionar la adecuación de tierras y la legalización de predios.
- Promocionar la asociatividad y las alianzas estratégicas entre productores.
- Potencializar las cadenas productivas.
- Fortalecer programas de asistencia técnica y capacitación específica para la implementación de modelos de producción más limpia.
- Gestionar programas de crédito con la banca pública/privada.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [105]</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
		VERSION: 1

- Fortalecer la seguridad y la soberanía alimentaria.
- Fortalecer la infraestructura rural y las vías terciarias.
- Gestionar una central de acopio de productos agropecuarios.
- Mejorar la productividad y la competitividad del campesino.
- Fortalecer el Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR.

## PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

**Tabla 15 - Programas y subprogramas Sector Desarrollo Rural y Agropecuario**

Programa	Meta Resultados		Indicador de Resultados	Subprograma	Meta de Producto		
	Descripción de la Meta	Valor Esperado Dic. 31 /2019			Descripción	Vlr. Esperado	Indicadores
TODOS POR UN CAMPO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE EN CARTAGO	BENEFICIAR CON SISTEMAS PRODUCTIVOS AL 70% DE LOS PRODUCTORES INSCRITOS EN EL REGISTRO ÚNICO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA (RUAT), EN EL PERÍODO 2016 - 2019.	70%	% DE PRODUCTORES INSCRITOS EN EL RUAT BENEFICIADOS CON SISTEMAS PRODUCTIVOS.	MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTORES DEL SECTOR RURAL.	BENEFICIAR A 182 PRODUCTORES INSCRITOS EN EL RUAT, CON SISTEMAS PRODUCTIVOS EN EL PERÍODO 2016 -2019.	182	NÚMERO DE USUARIOS BENEFICIADOS EN SISTEMAS PRODUCTIVOS.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [106]
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>		VERSION: 1

Programa	Meta Resultados		Indicador de Resultados	Subprograma	Meta de Producto		
	Descripción de la Meta	Valor Esperado Dic. 31 /2019			Descripción	Vlr. Esperado	Indicadores
	AUMENTAR EN UN 15%, LA COBERTURA DE USUARIOS BENEFICIADOS, RESPECTO A LA LÍNEA BASE 2015 CON PROYECTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL PERIODO 2016 - 2019.	80%	% DE COBERTURA DE USUARIOS BENEFICIADOS CON PROYECTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA.		BENEFICIAR A 368 FAMILIAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO CON PROGRAMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, PARA MEJORAR SU NUTRICIÓN EN EL PERIODO 2016 -2019.	368	NÚMERO DE USUARIOS BENEFICIADOS CON PROGRAMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA
	BENEFICIAR CON PROCESOS DE MANEJO DEL RECURSO HIDRICO EL 15% DE LOS PRODUCTORES INSCRITOS EN EL REGISTRO ÚNICO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA (RUAT), EN EL PERIODO 2016 - 2019.	15%	% DE USUARIOS BENEFICIADOS EN EL MANEJO DEL RECURSO HIDRICO.		BENEFICIAR A 40 PRODUCTORES INSCRITOS EN EL RUAT, CON PROCESOS DE MANEJO DEL RECURSO HIDRICO EN EL PERIODO 2016 - 2019.	40	NÚMERO DE USUARIOS BENEFICIADOS CON PROCESOS DE MANEJO DEL RECURSO HIDRICO.
	BENEFICIAR CON TECNOLOGÍAS APROPIADAS EL 27% DE LOS PRODUCTORES INSCRITOS EN EL REGISTRO ÚNICO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA (RUAT), EN EL PERIODO 2016 - 2019.	27%	% DE USUARIOS BENEFICIADOS CON TECNOLOGÍAS APROPIADAS.		APOYAR A 70 PRODUCTORES AGROPECUARIOS INSCRITOS EN EL RUAT, CON TECNOLOGÍAS APROPIADAS EN EL PERIODO 2016 -2019.	70	NÚMERO DE USUARIOS BENEFICIADOS CON TECNOLOGÍAS APROPIADAS.



MUNICIPIO DE CARTAGO  
VALLE DEL CAUCA  
Nit: 891.900.493.2

PAGINA [107]  
CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46

PROYECTO DE ACUERDO

VERSION: 1

Programa	Meta Resultados		Indicador de Resultados	Subprograma	Meta de Producto		
	Descripción de la Meta	Valor Esperado Dic. 31 /2019			Descripción	Vlr. Esperado	Indicadores
	AUMENTAR EN UN 15% LA RECOLECCIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS DE LA INFORMACIÓN AGROPECUARIA REQUERIDA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BASES DE DATOS), EN EL PERÍODO 2016 - 2019.	50%	% DE INFORMACIÓN AGROPECUARI A RECOLECTADA		OBTENER INFORMACIÓN ACTUALIZADA DE 300 PRODUCTORES AGROPECUARI OS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO EN EL PERÍODO 2016 -2019.	300	NÚMERO DE PREDIOS REGISTRADO S EN BASES DE DATOS.
	IMPLEMENTAR EN UN 50% ACCIONES QUE PERMITAN MITIGAR LOS DAÑOS CAUSADOS POR PLAGAS Y ENFERMEDADES EN LAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS EN EL MUNICIPIO DE C ARTAGO, EN EL PERÍODO 2016 - 2019.	50%	% DE PREDIOS INTERVENIDOS CON ACCIONES DE CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADE S.		IMPLEMENTAR A 130 PRODUCTORES AGROPECUARI OS ACCIONES ENCAMINADAS A LA MITIGACIÓN DEL DAÑO POR PLAGAS Y ENFERMEDADE S EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO, EN EL PERÍODO 2016 - 2019.	130	NÚMERO DE USUARIOS BENEFICIADO S CON ACTIVIDADES PARA EL MANEJO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES AGROPECUARIAS.
	GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN Y CONCERTACIÓN COMUNITARIA EN UN 80% DE LOS LIDERES RURALES Y LAS ENTIDADES DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE C ARTAGO, EN EL PERÍODO 2016 - 2019.	80%	% DE PARTICIPACIÓ N DE LÍDERES RURALES Y ENTIDADES DEL SECTOR AGROPECUARI O.	FORTALECIMIEN TO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA.	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y CONCERTACIÓ N COMUNITARIA DE 80 LÍDERES DE LA ZONA RURAL Y ENTIDADES INVOLUCRADAS EN EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, EN EL PERÍODO 2016 - 2019.	80	NÚMERO DE ASISTENTES PARTICIPAND O Y CONCERTAN DO EN EL CMDR.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [108]
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>		VERSION: 1

Programa	Meta Resultados		Indicador de Resultados	Subprograma	Meta de Producto		
	Descripción de la Meta	Valor Esperado Dic. 31 /2019			Descripción	Vlr. Esperado	Indicadores
	AUMENTAR LA PARTICIPACION A LA INTEGRACION CAMPESINA EN UN 10% RESPECTO A LA LINEA BASE DE 2015, EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO, EN EL PERIODO 2016 - 2019.	50%	% DE ASISTENTES A INTEGRACION CAMPESINA.		INTEGRAR A 1100 HABITANTES DE LA ZONA RURAL CON ACTIVIDADES DE SANO ESPARCIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO, EN EL PERIODO 2016 - 2019.	987	NUMERO DE HABITANTES DE LA ZONA RURAL INTEGRANDOSE.
	ATENDER UN 90% DE LOS USUARIO INSCRITOS EN EL RUAT, DEMANDANTES DEL SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA DIRECTA RURAL, EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO, EN EL PERIODO 2016 -2019.	90%	% DE USUARIOS ATENDIDOS CON ATADR.		PRESTAR EL SERVICIO DE ASISITENCIA TECNICA DIRECTA RURAL A 235 USUARIOS INSCRITOS EN EL RUAT EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO, EN EL PERIODO 2016 - 2019.	234	NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS CON ATDR.
	MANTENER EL PARQUE AUTOMOTOR EN UN 100% SUFICIENTE Y EN BUEN ESTADO, PARA SOPORTAR EL SERVICIO DE ATDR, EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO, EN EL PERIODO 2016-2019.	100%	% PARQUE AUTOMOTOR EN BUEN ESTADO		ADQUIRIR VEHICULOS Y REALIZAR MANTENIMIENTO A 8 MOTOCICLETAS PARA SOPORTAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA DIRECTA RURAL Y AMBIENTAL.	8	NUMERO DE VEHICULOS CON MANTENIMIENTO Y/O ADQUIRIDOS.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [109]
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
	<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	VERSION: 1

Programa	Meta Resultados		Indicador de Resultados	Subprograma	Meta de Producto		
	Descripción de la Meta	Valor Esperado Dic. 31 /2019			Descripción	Vlr. Esperado	Indicadores
	AUMENTAR EL FORTALECIMIENTO DE LA DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA DIRECTA RURAL EN UN 20% EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO, EN EL PERIODO 2016 - 2019.	80%	% DE FORTALECIMIENTO A LA DEPENDENCIA.		IMPLEMENTAR 2 ACTIVIDADES ENCAMINADAS A FORTALECER EL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA DIRECTA RURAL EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO, EN EL PERIODO 2016 - 2019.	7	NUMERO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS.

### 3.2.2. SECTOR EMPLEO, PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Y TURISMO

#### OBJETIVO SECTORIAL

Crear oportunidades para el desarrollo sostenible de la ciudad y la región; buscando la generación de ingresos para sus habitantes, de tal forma que se estimule el emprendimiento y la empresarialidad, convirtiéndola en un epicentro atractivo para la inversión privada, local y extranjera.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer alianzas estratégicas y asociaciones público privadas para la promoción del desarrollo sostenible.
- Integrar procesos productivos regionales.
- Fortalecer los niveles de competitividad y productividad de las empresas de la ciudad.
- Potencializar la marca de ciudad “Todos por Cartago”.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [110]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

- Implementar una vitrina de negocios.
- Garantizar la seguridad jurídica para los inversionistas del territorio.
- Apoyar a las nuevas empresas mediante un estatuto tributario actualizado.
- Vincular la inversión extranjera para el fortalecimiento empresarial de la región.
- Fomentar la formalización empresarial.
- Fortalecer la competitividad de los tenderos.
- Fomentar alianzas para créditos a microempresarios.
- Elaborar el censo de industria y comercio.

## TURISMO

- Promocionar el patrimonio arquitectónico religioso como destino turístico
- Promocionar la imagen de Cartago como destino turístico a través de la guía turística y puestos de información a visitantes.
- Fomentar alianzas estratégicas regionales para fortalecer el turismo.
- Promover alianzas con el sector hotelero, taxistas y demás actores para dinamizar el turismo.
- Incorporar la ciudad al circuito turístico de la Ecorregión Eje Cafetero.
- Formar capital social para la promoción y el desarrollo del turismo local, para ampliar la oferta turística

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [111]
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
	<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	VERSION: 1

## PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS

**Tabla 16 - Programas y subprogramas Sector Empleo, Promoción del Desarrollo y Turismo**

Programa	Descripción de la Meta R	Valor Esperado Dic. 31 /2019 MR	Indicador de Resultados	Subprograma	Descripción MP	Vlr. Esperado MP	Indicadores MP
TODOS POR EL EMPRENDIMIENTO Y LA EMPLEABILIDAD EN CARTAGO	PROMOCIONAR EN UN 70% EL DESARROLLO DE LAS RELACIONES ENTRE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS	70%	% DE RELACIONES FORTALECIDAS ENTRE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PROMOVIDAD	FOMENTO ALIANZAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL, INDUSTRIAL Y SOLIDARIA	REALIZAR 2 ALIANZAS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL CUATRENIO	2	NO. DE ALIANZAS REALIZADAS
TODOS POR EL EMPRENDIMIENTO Y LA EMPLEABILIDAD EN CARTAGO	AUMENTAR EN UN 10% LA GENERACIÓN DEL PRIMER EMPLEO EN EL MUNICIPIO	10%	% EMPLEO GENERADO EN EL MARCO DE LA LEY	FOMENTO A LA GENERACIÓN DE INGRESOS, A EL EMPRENDIMIENTO Y LA EMPLEABILIDAD	DESARROLLAR 1 CAMPAÑAS POR AÑO PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS Y EL FOMENTO A AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DEL PRIMER EMPLEO	4	NO. DE CAMPAÑAS DESARROLLADAS
TODOS POR EL EMPRENDIMIENTO Y LA EMPLEABILIDAD EN CARTAGO	FORTALECER EN UN 10% LAS MIPYMES DEL MUNICIPIO DE CARTAGO	10%	% DE MIPYMES FORTALECIDAS	FOMENTO PARA EL EMPLEO, LA COMPETITIVIDAD, LA PRODUCTIVIDAD Y LA INNOVACIÓN	BENEFICIAR 10 MIPYMES EN EL CUATRENIO	10	NO. DE MIPYMES BENEFICIADAS
TODOS POR EL EMPRENDIMIENTO Y LA EMPLEABILIDAD EN CARTAGO	MEJORAR Y FORMALIZAR EN UN 20% LA ACTIVIDAD COMERCIAL DEL VENDEDOR INFORMAL DEL MUNICIPIO	30%	% DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL INFORMAL MEJORADA Y FORTALECIDA	FOMENTO PARA EL EMPLEO, LA COMPETITIVIDAD, LA PRODUCTIVIDAD Y LA INNOVACIÓN	ORGANIZAR Y ACOMPAÑAR A 20 VENDEDORES AMBULANTES, ESTACIONARIO E INFORMALES POR AÑO	80	NO. DE VENDEDORES ORGANIZADOS Y ACOMPAÑADOS

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [112]
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
	<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	VERSION: 1

Programa	Descripción de la Meta R	Valor Esperado Dic. 31 /2019 MR	Indicador de Resultados	Subprograma	Descripción MP	Vlr. Esperado MP	Indicadores MP
TODOS POR EL EMPRENDIMIENTO Y LA EMPLEABILIDAD EN CARTAGO	FORTALCER LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL TURISMO DEL MUNICIPIO EN UN 80%	80%	% DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL TURISMO DEL MUNICIPIO	PROMOCION DEL DESARROLLO TURISTICO	PARTICIPAR EN 2 EVENTOS TURISTICOS A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL PARA PROMOCIONAR LA IMAGEN DE CIUDAD EN EL CUATRENIO	2	NO. DE PARTICIPACIONES EN EVENTOS TURISTICOS
TODOS POR EL EMPRENDIMIENTO Y LA EMPLEABILIDAD EN CARTAGO	FORTALCER LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL TURISMO DEL MUNICIPIO EN UN 80%	80%	% DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL TURISMO DEL MUNICIPIO	PROMOCION DEL DESARROLLO TURISTICO	FOMENTAR 6 PRODUCTOS TURISTICOS LOCALES Y REGIONALES	6	NO. DE EVENTOS DE PROMOCION TURISTICA
TODOS POR EL EMPRENDIMIENTO Y LA EMPLEABILIDAD EN CARTAGO	FORTALCER LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL TURISMO DEL MUNICIPIO EN UN 80%	80%	% DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL TURISMO DEL MUNICIPIO	PROMOCION DEL DESARROLLO TURISTICO	FORMULAR Y AJUSTAR 1 PLAN DE DESARROLLO TURISTICO MUNICIPAL	1	NO. DE PLANES FORMULADOS Y AJUSTADOS
TODOS POR EL EMPRENDIMIENTO Y LA EMPLEABILIDAD EN CARTAGO	MEJORAR EN UN 80% LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DEL MUNICIPIO	80%	% DE MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DEL MUNICIPIO	CARTAGO PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	FOMENTAR EL DESARROLLO DEL ARTE DEL BORDADO Y EL CALADO EN EL MUNICIPIO DURANTE EL CUATRENIO	4	NO. DE PRGRAMAS DEL ARTE DEL BORDADO Y EL CALADO APOYADO EN EL AÑO



MUNICIPIO DE CARTAGO  
VALLE DEL CAUCA  
Nit: 891.900.493.2

PAGINA [113]  
CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46

PROYECTO DE ACUERDO

VERSION: 1

Programa	Descripción de la Meta R	Valor Esperado Dic. 31 /2019 MR	Indicador de Resultados	Subprograma	Descripción MP	Vlr. Esperado MP	Indicadores MP
TODOS POR EL EMPRENDIMIENTO Y LA EMPLEABILIDAD EN CARTAGO	MEJORAR EN UN 80% LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DEL MUNICIPIO	80%	% DE MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DEL MUNICIPIO	CARTAGO PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	FOMENTAR EL DESARROLLO DE 2 PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DURANTE LOS 4 AÑOS	2	NO. DE PROYECTOS APOYADOS Y FOMENTADOS
TODOS POR EL EMPRENDIMIENTO Y LA EMPLEABILIDAD EN CARTAGO	MEJORAR EN UN 80% LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DEL MUNICIPIO	80%	% DE MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DEL MUNICIPIO	CARTAGO PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	FOMENTAR EL DESARROLLO DE 2 PROYECTOS DE ASOCIATIVIDAD Y LA ECONOMÍA SOLIDARIA	2	NO. DE PROYECTOS APOYADOS Y FOMENTADOS
TODOS POR EL EMPRENDIMIENTO Y LA EMPLEABILIDAD EN CARTAGO	MEJORAR EN UN 80% LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DEL MUNICIPIO	80%	% DE MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DEL MUNICIPIO	CARTAGO PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	FOMENTAR EL DESARROLLO DE 2 PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO Y LA EMPLEABILIDAD EN EL MUNICIPIO	2	NO. DE PROYECTOS APOYADOS Y FOMENTADOS
TODOS POR EL EMPRENDIMIENTO Y LA EMPLEABILIDAD EN CARTAGO	MEJORAR EN UN 80% LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DEL MUNICIPIO	80%	% DE MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DEL MUNICIPIO	CARTAGO PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA ZONA FRANCA Y CENTRO DE DESARROLLO LOGÍSTICO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO	2	NO. DE PROYECTOS APOYADOS Y FOMENTADOS

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [114]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

### 3.2.3. SECTOR OTROS SERVICIOS PÚBLICOS

#### OBJETIVO SECTORIAL

Garantizar la prestación de otros servicios públicos de manera eficiente, generando mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Garantizar la prestación adecuada y eficiente del Alumbrado Público.
- Fortalecer las acciones de vigilancia, control y seguimiento a la prestación de los servicios públicos en el municipio.
- Apoyar la veeduría de los servicios públicos.
- Mejorar la calidad, accesibilidad y oportunidad en la atención al ciudadano.
- Promocionar la modernización de la expansión eléctrica rural.
- Promover las alternativas de generación energética, aprovechando la riqueza hídrica y solar del municipio.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [115]
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
	<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	VERSION: 1

## PROGRAMA Y SUBPROGRAMA

**Tabla 17 - Programas y subprogramas Sector Otros Servicios Públicos**

Programa	Meta Resultados		Indicador de Resultados	Subprograma	Meta de Producto		
	Descripción de la Meta	Valor Esperado Dic. 31 /2019			Descripción	Vlr. Esperado	Indicadores
CARTAGO, CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y EFICIENCIA	FORTALECE R EN UN 100% EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO	100%	% DE FORTALECIMIENTO DEL SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO	SERVICIOS PÚBLICOS AL ALCANCE DE TODOS LOS CARTAGÜENOS	REALIZAR 1 CONCESIÓN DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO	1	NO. DE CONCESIONES SUSCRITAS
	FORTALECE R EN UN 100% EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO	100%	% DE FORTALECIMIENTO DEL SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO		REALIZAR 1 CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA AL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO	1	NO. DE CONTRATOS DE SUMINISTRO CELEBRADOS
	FORTALECE R EN UN 100% EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO	100%	% DE FORTALECIMIENTO DEL SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO		REALIZAR 1 CONTRATO DE FACTURACIÓN Y RECAUDO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO	1	NO. DE CONTRATOS DE FACTURACIÓN Y RECAUDO CELEBRADOS
	FORTALECE R EN UN 100% EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO	100%	% DE FORTALECIMIENTO DEL SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO		REALIZAR 1 FIDUCIA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO	1	NO. DE CONTRATOS DE FIDUCIA CELEBRADOS

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [116]
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>		VERSION: 1

Programa	Meta Resultados		Indicador de Resultados	Subprograma	Meta de Producto		
	Descripción de la Meta	Valor Esperado Dic. 31 /2019			Descripción	Vlr. Esperado	Indicadores
	FORTALECER EN UN 100% EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO	100%	% DE FORTALECIMIENTO DEL SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO		REALIZAR 1 CONTRATO DE INTERVENTORIA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO	1	NO. DE CONTRATOS DE INTERVENTORIA CELEBRADOS
	FORTALECER EN UN 100% LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO	100%	% DE FORTALECIMIENTO DEL SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO		GARANTIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y EXPANSIÓN SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO	12	NO. DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y EXPANSIÓN SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO
	FORTALECER EN UN 30% LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO	100%	% DE FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS		REALIZAR UN CONTRATO PARA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO	1	NO. DE CONTRATOS DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS CELEBRADOS

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [117]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

### 3.2.4. SECTOR TRANSPORTE

#### OBJETIVO SECTORIAL

Presentar a Cartago como ciudad dotada de una malla vial recuperada y rehabilitada, con el fin de prestar un buen servicio de transporte público que soporte el desarrollo económico y la integración regional con los nuevos desarrollos logísticos, viales, aeroportuarios, férreos y marítimos del Departamento y la Nación.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar el plan vial para reorganizar el transporte público.
- Mejorar y adecuar la malla vial del municipio de Cartago.
- Rediseñar el trazado de la vía nacional Doble Calzada/Circunvalar.
- Gestionar el diseño y el trazado de la vía Flor de Damas /Aeropuerto.
- Gestionar el diseño y el trazado de la vía Sotará /Aeropuerto.
- Gestionar la variante Zaragoza/Aeropuerto, paralela a la vía férrea.
- Gestionar la vía férrea frente al Aeropuerto Santa Ana.
- Gestionar la construcción del terminal de transporte de pasajeros.
- Establecer alianzas público privadas que garanticen la sostenibilidad y el mantenimiento de la malla vial del municipio.
- Fomentar la cultura del buen manejo vehicular y el uso adecuado de la malla vial.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [118]
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
	<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	VERSION: 1

## PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS

*Tabla 18 - Programas y Subprogramas Sector Transporte*

Programa	Descripción de la META R	Valor esperado dic. 31 /2019 MR	Indicador de resultados	Subprograma	Descripción MP	Vlr. Esperado MP	Indicadores MP
TODOS POR UNA INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD SEGURA EN CARTAGO	MEJORAR HASTA EL 10% DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO ANUALMENTE	10%	% DE VIAS CONSTRUIDA	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS Y RURALES	INTERVENIR LA MALLA VIAL URBANA REPRESENTADA EN LAS 7 COMUNAS EN EL CUATRIENIO	7	NO. DE COMUNAS INTERVENIDAS
TODOS POR UNA INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD SEGURA EN CARTAGO	MEJORAR HASTA EL 10% DE LAS VIAS DEL SECTOR DE ZARAGOZA	10%	% DE VIAS CONSTRUIDA	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS Y RURALES	INTERVENIR LA MALLA VIAL DEL SECTOR ESPECIAL DE ZARAGOZA EN EL CUATRIENIO	1	NO. DE SECTORES ESPECIALES INTERVENIDOS
TODOS POR UNA INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD SEGURA EN CARTAGO	MEJORAR HASTA EL 15% DE LAS VIAS DEL SECTOR RURAL	15%	% DE VIAS CONSTRUIDA	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS Y RURALES	INTERVENIR LA MALLA VIAL DEL LAS CUATRO (4) ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO EN EL CUATRIENIO	4	NO DE ZONAS RURALES INTERVENIDAS
TODOS POR UNA INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD SEGURA EN CARTAGO	ELABORAR EL 100% DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCION DE VIAS, INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE Y BIENES DE USO PUBLICO Y DE INTERES PATRIMONIAL EN LA CIUDAD	100%	% DE ESTUDIOS REALIZADOS	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD SEGURA	CONTRATAR LA ELABORACION DE HASTA OCHO (8) ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA COSNTRUCCION , LA REAHBILITACION Y EL MEJORAMIENTO DE VIAS E INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, Y BIENES DE USO PUBLICO Y DE INTERES PATRIMONIAL EN EL CUATRIENIO	8	NO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REALIZADOS

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [119]
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
	<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	VERSION: 1

Programa	Descripción de la META R	Valor esperado dic. 31 /2019 MR	Indicador de resultados	Subprograma	Descripción MP	Vlr. Espera do MP	Indicadores MP
TODOS POR UNA INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD SEGURA EN CARTAGO	ELABORAR EL 100% DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCION DE VIAS, INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE Y BIENES DE USO PUBLICO Y DE INTERES PATRIMONIAL EN LA CIUDAD	100%	% DE ESTUDIOS REALIZADOS	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD SEGURA	GESTIONAR UN PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PUENTES PARA LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA VIAL QUE PERMITA LA INTERCONEXION DE SECTORES EN LA CIUDAD EN EL CUATRIENIO	1	NO. DE PROYECTOS GESTIONADOS
TODOS POR UNA INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD SEGURA EN CARTAGO	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO EN UN 10%	10%	% DE OBRA CONSTRUIDA	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD SEGURA	GESTIONAR UN PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES EN EL CUATRENIO	1	NO. DE PROYECTOS GESTIONADOS
TODOS POR UNA INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD SEGURA EN CARTAGO	FORTALECER INSTITUCIONALMENTE HASTA EN UN 100% LA GESTION DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	100%	% DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	FORTALECIMIENTO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	FORTALECER INSTITUCIONALMENTE HASTA CUATRO PROYECTOS PARA LA GESTION DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EN EL CUATRIENIO	4	NUMERO DE PROYECTOS GESTIONADOS
TODOS POR UNA INFRAESTRUCTURA PUBLICA MODERNA Y EFICIENTE	AUMENTAR LA CAPACIDAD DE COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS ESTRATEGICOS DE INTERES MUNICIPAL EN UN 40%	40%	% DE CAPACIDAD DE COFINANCIACIÓN AUMENTADA	GESTIÓN DE RECURSOS POR COFINANCIACIÓN	COFINANCIAR 2 PROYECTOS ESTRATEGICOS DE INTERÉS MUNICIPAL POR AÑO	8	NO. DE PROYECTOS COFINANCIADOS POR AÑO
TODOS POR UNA INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD SEGURA EN CARTAGO	FORTALECER EN UN 100% LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO.	1	% DE PROGRAMAS CONSTRUIDO E IMPLEMENTADO .	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL	CONSTRUIRE E IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO	1	NO. PROGRAMAS CONSTRUIDOS E IMPLEMENTADOS.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [120]
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>		VERSION: 1

Programa	Descripción de la META R	Valor esperado dic. 31 /2019 MR	Indicador de resultados	Subprograma	Descripción MP	Vlr. Espera do MP	Indicadores MP
TODOS POR UNA INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD SEGURA EN CARTAGO	REPONER EN UN 40% LOS VEHÍCULOS COLECTIVOS QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO Y QUE ESTAN FUERA DE NORMA.	20	% DE VEHICULOS EN REPOSICION.	ORGANIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO MUNICIPAL	REPONER VEHICULOS PÚBLICOS TIPO COLECTIVO EN EL MUNICIPIO.	20	NO. DE REPOSICIONES REALIZADAS POR AÑO.
TODOS POR UNA INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD SEGURA EN CARTAGO	GESTIONAR LA SUSTITUCION EN UN 50% LOS VEHICULOS DE TRACCION ANIMAL EXISTENTES.	55	% DE VEHICULOS DE TRACCION ANIMAL SUSTITUIDOS.	ORGANIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO MUNICIPAL	GESTIONAR LA SUSTITUCION DE LOS VEHICULOS DE TRACCION ANIMAL EXISTENTES EN EL MUNICIPIO POR VEHICULOS TIPO MOTOR.	55	NO. DE VEHICULOS DE TRACCION ANIMAL SUSTITUIDOS.
TODOS POR UNA INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD SEGURA EN CARTAGO	REVISAR EL 100% DE LAS EMPRESAS EN CUANTO A ORGANIZACIÓN EN TERMINOS DE LEY.	7	% DE EMPRESAS ORGANIZADAS VS EXISTENTES	ORGANIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO MUNICIPAL	REVISAR 7 EMPRESAS DE SERVICIO PUBLICO TIPO TAXI Y MICROBUS	7	NO DE EMPRESAS REVISADAS.
TODOS POR UNA INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD SEGURA EN CARTAGO	REVISAR EL 100% DE LOS VEHICULOS DE TRANSPORTE ESCOLAR EXISTENTES EN EL MUNICIPIO.	22	% DE VEHICULOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS.	ORGANIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO MUNICIPAL	REVISAR 2 VECES AL AÑO EL TRANSPORTE ESCOLAR EXISTENTE EN EL MUNICIPIO.	22	NO. DE VEHICULOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS.
TODOS POR UNA INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD SEGURA EN CARTAGO	APOYAR EN UN 100% LOS PROGRAMAS REFERENTES AL DESARROLLO DEL TERMINAL DE TRANSPORTE Y PEATONALIZACION DE CALLE 14.	2	% DE PROGRAMAS APOYADOS EN EL AÑO.	IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO AL TRANSPORTE Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO.	APOYAR LOS DOS PROYECTOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO	2	NO. PROYECTOS APOYADOS DE ACUERDO CON RENUNCIOS Y ACTAS.
TODOS POR UNA INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD SEGURA EN CARTAGO	SEÑALIZAR EL 60% DE LAS VIAS DE LA CIUDAD.	1000	% DE VIAS DEMARCADAS.	MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL	SEÑALIZAR Y EFECTUAR EL MANTENIMIENTO A 250 VIAS ANUALMENTE.	1000	NO. VIAS SEÑALIZADAS POR AÑO.



MUNICIPIO DE CARTAGO  
VALLE DEL CAUCA  
Nit: 891.900.493.2

PAGINA [121]  
CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46

PROYECTO DE ACUERDO

VERSION: 1

Programa	Descripción de la META R	Valor esperado dic. 31 /2019 MR	Indicador de resultados	Subprograma	Descripción MP	Vlr. Espera do MP	Indicadores MP
TODOS POR UNA INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD SEGURA EN CARTAGO	MANTENER EN UN 100% EL BUEN ESTADO DE SEMAFOROS E INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS EN LA CIUDAD.	55	NO. DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS POR AÑO.	MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL	EFFECTUAR MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS EN LOS SEMAFOROS EXISTENTES.	55	NO. DE SEMAFOROS REPARADOS ANUALMENTE.
TODOS POR UNA INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD SEGURA EN CARTAGO	FORTALECER EN UN 100% LA CULTURA Y ORDEN EN EL SERVICIO PÚBLICO.	725	% DE CONDUCTORES CAPACITADOS	IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACION A CONDUCTRES DE TRANSPORTE PÚBLICO.	IMPLEMENTAR PLANES DE CAPACITACION EN TRANSITO Y CULTURA VIAL	725	NO. DE CONDUCTORES CAPACITADOS.
TODOS POR UNA INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD SEGURA EN CARTAGO	FORTALECER EN UN 100% LOS PROGRAMAS DE PARTICIPACION CIUDADANA EN EL MUNICIPIO EN CUANTO A MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.	1	% DE PROGRAMAS IMPLEMENTADOS	CONFORMACION GRUPO DE PARTICIPACION CIUDADANA.	REUNIR EL COMITÉ DE PARTICIPACION CIUDADANA CADA 3 MESES.	16	NO. DE REUNIONES REALIZADAS POR AÑO
TODOS POR UNA INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD SEGURA EN CARTAGO	ELABORAR E IMPLEMENTAR PROGRAMA DE CAPACITACION EN CULTURA VIAL.	100%	% DE PROGRAMAS ELABORADO E IMPLEMENTADO EN CULTURA VIAL.	IMPLEMENTACIÓN CAMPAÑAS CULTURA VIAL	CAMPAÑAS DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL Y CAPACITACIONES EN CENTROS EDUCATIVOS	1	NO. DE PROGRAMA EN CULTURA VIAL ELABORADO E IMPLEMENTADO
TODOS POR UNA INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD SEGURA EN CARTAGO	FORTALECER EN UN 60% LOS PROGRAMAS CULTURALES Y DE CAPACITACION EN CULTURA CIUDADANA MEDIANTE LA CREACIÓN DE GUARDAS CIVICOS.	60%	% DE IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA GUARDA CIVICO.	IMPLEMENTACIÓN CAMPAÑAS CULTURA VIAL	CREAR GUARDAS CIVICOS QUE CONTRIBUYAN PARA LA MEJORA DE MOVILIDAD EN LA CIUDAD	1	NO DE GUARDAS CIVICOS CREADOS POR AÑO.
TODOS POR UNA INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD SEGURA EN CARTAGO	FORTALECER EN UN 60% LOS PROGRAMAS CULTURALES Y DE CAPACITACION EN CULTURA CIUDADANA MEDIANTE LA	50	% CREACION PATRULLA ESCOLAR.	IMPLEMENTACIÓN CAMPAÑAS CULTURA VIAL	PATRULLEROS ESCOLARES CAPACITADOS Y REALIZANDO SU LABOR SOCIAL PARA EL MUNICIPIO	100	NO PATRULLEROS ESCOLARES CREADOS POR AÑO.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [122]
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
	<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	VERSION: 1

Programa	Descripción de la META R	Valor esperado dic. 31 /2019 MR	Indicador de resultados	Subprograma	Descripción MP	Vlr. Espera do MP	Indicadores MP
	CREACIÓN DE LA FIGURA PATRULLERO ESCOLAR.						
TODOS POR UNA INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD SEGURA EN CARTAGO	FORTALECER EN UN 60% LOS PROGRAMAS CULTURALES Y DE CAPACITACION EN CULTURA VIAL.	100%	% DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS CON CAMPAÑAS EN CULTURA VIAL.	IMPLEMENTACIÓN CAMPAÑAS CULTURA VIAL	INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS CON PLANES DE CAPACITACIÓN EN TRANSITO, CULTURA VIAL Y PROMOCIÓN DEL USO DE LA BICICLETA	12	NO. DE I.E CON PLANES DE CAPACITACIÓN EN CULTURA VIAL Y USO DE LA BICICLETA.
TODOS POR UNA INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD SEGURA EN CARTAGO	GESTIONAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO DE MOVILIDAD	100%	% DE CUMPLIMIENTO EN LA GESTION	IMPLEMENTACIÓN CAMPAÑAS CULTURA VIAL	PLAN ESTRATEGICO DE MOVILIDAD IMPLEMENTADO.	1	NO. DE GESTION REALIZADA

### 3.3. EJE INSTITUCIONAL, BUEN GOBIERNO Y GERENCIA PARA EL PROGRESO

El propósito de este eje institucional, de gobernabilidad y convivencia ciudadana es hacerle seguimiento y monitoreo a las buenas prácticas en la municipalidad, implementando un modelo gerencial que propenda por la creación de las condiciones internas de mejoramiento de la capacidad del gobierno con eficiencia y eficacia administrativa; donde la responsabilidad compartida de la ciudadanía impulse a través de su participación activa, las reformas requeridas.

El buen gobierno se acoge a estrategias gerenciales de fortalecimiento de la gestión pública en aras del crecimiento económico sostenible, la participación y la seguridad ciudadana, el ordenamiento territorial y el desarrollo humano e institucional eficiente, que permitan garantizar condiciones óptimas para prestar un servicio oportuno a la comunidad

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [123]
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
	PROYECTO DE ACUERDO	VERSION: 1

## OBJETIVO ESTRATÉGICO

Modernizar la gestión institucional con programas y procesos generadores de confianza pública y gobernabilidad bajo un contexto de honestidad, transparencia, fortalecimiento y manejo eficiente de los recursos del ente territorial.

Se debe tener un compromiso contundente, en fortalecer el sistema de relaciones al interior de la alcaldía municipal, mediante un buen gobierno y una sociedad participante.

### 3.3.1. SECTOR JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

#### OBJETIVO SECTORIAL

Consolidar a Cartago como una ciudad promotora de un ambiente ciudadano armónico y seguro, comprometida con la convivencia pacífica, la justicia y la seguridad en su territorio; gestora del fortalecimiento de la atención a las víctimas de la violencia.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer las inspecciones de policía y las comisarías de familia.
- Fortalecer y apoyar a los organismos de seguridad y justicia del estado.
- Generar ambientes que propicien la seguridad ciudadana y la preservación del orden público.
- Desarrollar el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.
- Atender y asistir a los menores infractores en alto riesgo familiar y social (Hogar de Paso).
- Desarrollar e implementar el programa de inspecciones móviles.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [124]</b>
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
	<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	VERSION: 1

## PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS

**Tabla 19 - Programas y subprogramas Sector Justicia, Seguridad y Convivencia Ciudadana**

Programa	Meta Resultados		Indicador de Resultados	Subprograma	Meta de Producto		
	Descripción de la Meta	Valor Esperado Dic. 31 /2019			Descripción	Vlr. Esperado	Indicadores
TODOS POR CARTAGO CON CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	MEJORAR AL 12% LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE	40%	% DE CONDICIONES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEJORADAS	SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA, ACCESO A LA JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	IMPLEMENTAR 5 CAMPAÑAS DE CULTURA Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL CUATRENIO	6	NO. DE CAMPAÑAS IMPLEMENTADAS Y REALIZADAS
					IMPLEMENTAR 5 ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO EN EL CUATRENIO	5	NO. DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADAS
					FORTALECER INSTITUCIONALMENTE LAS 3 INSPECCIONES DE POLICIA POR AÑO	12	NO. DE INSPECCIONES FORTALECIDAS POR AÑO
					FORTALECER LA CASA DE JUSTICIA POR AÑO	4	NO. DE CASAS DE JUSTICIA FORTALECIDAS POR AÑO
					GESTIONAR CENTROS DE CONVIVENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	1	NO NUMERO DE CASAS DE JUSTICIA GESTIONADA

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [125]
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
	<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	VERSION: 1

Programa	Meta Resultados		Indicador de Resultados	Subprograma	Meta de Producto		
	Descripción de la Meta	Valor Esperado o Dic. 31 /2019			Descripción	Vlr. Esperado	Indicadores
					REALIZAR 8 ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LOS DDHH Y DEL DIH EN EL CUATRANIO	8	NO. DE ACTIVIDADES REALIZADAS
					CAPACITAR A 1000 PERSONAS EN DEBERES Y DERECHOS DENTRO DEL NUCLEO FAMILIAR	1000	NO. DE PERSONAS CAPACITADAS
					DESARROLLAR ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 1257 DE 2008 DURANTE EL CUATRENIO	4	NO. DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
					CREAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS EN EL CUATRENIO	1	NO. DE CONCEJOS DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [126]
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
	PROYECTO DE ACUERDO	VERSION: 1

### 3.3.2. SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

#### OBJETIVO SECTORIAL

Generar espacios de participación ciudadana en aras de la construcción de iniciativas que impulsen el desarrollo local a través de la integración de la comunidad al ejercicio de las políticas públicas, gracias a una administración municipal conocedora y consciente de sus derechos y sus deberes en torno al diálogo y el control social en los procesos de planeación y gestión pública.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar programas de fortalecimiento de las organizaciones sociales, ciudadanas y comunitarias del municipio de Cartago (JAC y JAL).
- Gestionar los recursos para la adecuación y mantenimiento de la infraestructura física de bienes de uso público, destinados al desarrollo de actividades de participación comunitaria.
- Fortalecer los instrumentos para la resolución de conflictos (Casa de Justicia, comisarías de familia e inspecciones de policía, entre otros).
- Fortalecer los ejercicios democráticos en las escuelas e instituciones educativas del municipio y los electorales.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [127]</b>
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
	<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	VERSION: 1

## PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS

*Tabla 20 - Programas y subprogramas Sector Desarrollo Comunitario*

Programa	Descripción de la META R	Valor esperad o dic. 31 /2019 MR	Indicador de resultados	Subprograma	Descripción MP	Vlr. Esperado MP	Indicadores MP
ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA	FOMENTAR Y ORGANIZAR EN UN 36% LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS	36%	% DE PARTICIPACION EN PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y LIDERAZGO COMUNITARIO	PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES U ORGANIZACIONES SOCIALES Y CIUDADANAS	LLEVAR A CABO 12 ACTIVIDADES DE APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES Y VEEDURIAS CIUDADANAS	12	NO. DE ACTIVIDADES REALIZADAS
ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA	FOMENTAR Y ORGANIZAR EN UN 36% LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS	36%	% DE PARTICIPACION EN PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y LIDERAZGO COMUNITARIO	% DE PARTICIPACION EN PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y LIDERAZGO COMUNITARIO	ORIENTAR A 40 DIGNATARIOS DE JUNTAS COMUNALES DE 8 JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES Y VEEDURIAS CIUDADANAS	10	NO. DE DIGNATARIOS CAPACITADOS
ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA	FOMENTAR Y ORGANIZAR EN UN 36% LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS	36%	% DE PARTICIPACION EN PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y LIDERAZGO COMUNITARIO	% DE PARTICIPACION EN PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y LIDERAZGO COMUNITARIO	APOYAR A LA REGISTRADURIA	8	VALOR DE RECURSOS ENTREGADOS
ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA	FOMENTAR Y ORGANIZAR EN UN 36% LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS	36%	% DE PARTICIPACION EN PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y LIDERAZGO COMUNITARIO	% DE PARTICIPACION EN PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y LIDERAZGO COMUNITARIO	APOYAR A LAS 8 JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES Y A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN LA CELEBRACIÓN DE EVENTOS LOCALES, REGIONALES Y NACIONALES	10	NO. EVENTOS APOYADOS

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [128]
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>		VERSION: 1

Programa	Descripción de la META R	Valor esperado o dic. 31 /2019 MR	Indicador de resultados	Subprograma	Descripción MP	Vlr. Esperado MP	Indicadores MP
ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA	FOMENTAR Y ORGANIZAR EN UN 36% LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS	36%	% DE PARTICIPACION EN PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y LIDERAZGO COMUNITARIO	% DE PARTICIPACION EN PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y LIDERAZGO COMUNITARIO	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMUNITARIO EN LAS 8 COMUNAS, ZARAGOZA Y ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DURANTE EL CUATRENIO	4	NO. AÑOS CON OBRAS DESARROLLADAS CON PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMUNITARIO.
ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA	FOMENTAR Y ORGANIZAR EN UN 36% LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS	36%	% DE PARTICIPACION EN PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y LIDERAZGO COMUNITARIO	% DE PARTICIPACION EN PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y LIDERAZGO COMUNITARIO	DESARROLLAR 1 PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	1	NO. DE PROGRAMAS DESARROLLADOS
ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA	MANTENER AL 80% DE LA COMUNIDAD INFORMADOS SOBRE LAS ACCIONES QUE EJECUTA EL GOBIERNO MUNICIPAL	80%	% DE INCREMENTO DE ATENCIÓN DE LAS COMUNAS INTERVENIDAS	% DE PERSONAS BIEN INFORMADAS POR LOS MEDIOS MEDIANTE EL FLUJO CONSTANTE DE INFORMACIÓN.	INFORMAR LAS ACCIONES DE LA GESTIÓN PÚBLICA A LA COMUNIDAD EN DIFERENTES MEDIOS Y CANALES DE COMUNICACIÓN DURANTE LOS 365 DIAS DEL AÑO	365	NO. DE DÍAS DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD
	MANTENER INFORMADO AL 100% DE LOS FUNCIONARIOS SOBRE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES		% DE FUNCIONARIOS INFORMADOS	COMUNICACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA GOBERNABILIDAD Y EL DESARROLLO TERRITORIAL	REALIZAR UNA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN POR AÑO	4	NO. DE CAMPAÑAS REALIZADAS POR AÑO
ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA	INCREMENTAR EN UN 50% LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LIBERTADES RELIGIOSAS	50%	% DE IMPLEMENTACIONES REAIZADAS	TODOS POR UNA LIBERTAD RELIGIOSA	FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA, CULTOS Y CONCIENCIA DURANTE EL CUATRENIO	1	Nº POLÍTICA PÚBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA
ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA	INCREMENTAR EN UN 50% LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LIBERTADES RELIGIOSAS	50%	% DE IMPLEMENTACIONES REAIZADAS	TODOS POR UNA LIBERTAD RELIGIOSA	CREAR EL CONSEJO DE LIBERTAD RELIGIOSA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN SOCIAL DE LAS COMUNIDADES Y OBF DURANTE EL CUATRENIO	1	Nº CONSEJO DE LIBERTAD RELIGIOSA

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [129]</b>
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
	<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	VERSION: 1

### 3.3.3. SECTOR CENTROS DE RECLUSIÓN

#### OBJETIVO SECTORIAL

Consolidar a Cartago como una ciudad promotora de espacios adecuados para la rehabilitación social de las personas privadas de la libertad, en un entorno digno, dotado de infraestructura segura, con programas eficientes que construyan tejido social y costumbres más tolerantes.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promocionar obras de mejoramiento, conservación y rehabilitación de la infraestructura carcelaria.
- Gestionar la dotación de elementos que contribuyan al pleno funcionamiento del establecimiento carcelario Las Mercedes.
- Desarrollar programas de educación permanente como medio de tratamiento penitenciario y rehabilitación social.
- Gestionar recursos para facilitar el traslado de los reclusos.

#### PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS

*Tabla 21 - Programas y subprogramas Centros de Reclusión*

Programa	Meta Resultados		Indicador de Resultados	Subprograma	Meta de Producto		
	Descripción de la Meta	Valor Esperado Dic. 31 /2019			Descripción	Vlr. Esperado	Indicadores
GESTIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL A LA POBLACIÓN CARCELARIA	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y LA RESOCIALIZACION DE LOS INTERNOS DE LA CARCEL LAS MERCEDEZ EN UN 15%	15%	% DE POBLACIÓN CARCELARIA ATENDIDA EN PROCESOS DE REHABILITACION	ATENCIÓN Y APOYO POBLACIÓN CARCELARIA	APOYAR 1 EVENTO CON LOGISTICA A LA COMUNIDAD CARCELARIA POR AÑO	5	NO. DE EVENTOS APOYADOS

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [130]
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
	PROYECTO DE ACUERDO	VERSION: 1

				APOYO EN ACCIONES AL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD, CARCEL LAS MERCEDES LEY 65 DE 1993	4	NO. DE ACCIONES APOYADAS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 65 DE 1993
--	--	--	--	---	---	---

### 3.3.4. SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

#### OBJETIVO SECTORIAL

Mejorar la gestión municipal para atender y satisfacer las necesidades de la comunidad, con finanzas sanas, con funcionarios competentes y comprometidos, mediante una administración consolidada en su gestión institucional con programas generadores de confianza, gobernabilidad y seguridad, con uso de tecnología de punta, desarrollando para ello un modelo de gerencia con resultados, que permitan medir y monitorear el avance de cada una de las acciones de la administración.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer las finanzas municipales.
- Fortalecer los procesos integrales de evaluación institucional y reorganización administrativa.
- Gestionar para la potencialización del desarrollo del Aeropuerto Internacional Santa Ana
- Crear programas de capacitación y asistencia técnica a funcionarios públicos, orientados al desarrollo eficiente de las competencias de Ley.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [131]</b>
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>		VERSION: 1

- Fortalecer procesos institucionales de Calidad: MECI y SISTEDA.
- Fortalecer el Sistema Integrado de Planeación para la Gestión Territorial (Sistema de Información Georreferenciada SIG, SISBEN, Estratificación, Plan de Desarrollo Municipal, Plan de Ordenamiento Territorial - POT, Base Estadística Municipal y Banco de Proyectos de Inversión Municipal).

## PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

*Tabla 22 - Programas y subprogramas Sector Fortalecimiento Institucional*

Programa	Meta Resultados		Indicador de Resultados	Subprograma	Meta de Producto		
	Descripción de la Meta	Valor Esperado Dic. 31 /2019			Descripción	Vlr. Esperado	Indicadores
TODOS POR CARTAGO CON UNAS FINANZAS MUNICIPALES MODERNAS Y FORTALECIDAS	SANEAR CONTABLE Y FINANCIERAMENTE EL MUNICIPIO DE CARTAGO EN UN100%	100%	% DE SANEAMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO DEL MUNICIPIO	CARTAGO SANAS EN SUS FINANZAS Y EFICIENTE EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS	REALIZAR EL SANEAMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO POR AÑO	1	NO. DE SANEAMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO REALIZADO
	SANEAR CONTABLE Y FINANCIERAMENTE EL MUNICIPIO DE CARTAGO EN UN100%	100%	% DE SANEAMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO DEL MUNICIPIO	CARTAGO SANAS EN SUS FINANZAS Y EFICIENTE EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS	DAR CUMPLIMIENTO A LA ADAPTACIÓN NIIF RESOL 533 CGN	1	NO. DE CUMPLIMIENTO A LA ADAPTACION REALIZADO



MUNICIPIO DE CARTAGO  
VALLE DEL CAUCA  
Nit: 891.900.493.2

PAGINA [132]  
CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46

PROYECTO DE ACUERDO

VERSION: 1

Programa	Meta Resultados		Indicador de Resultados	Subprograma	Meta de Producto		
	Descripción de la Meta	Valor Esperado Dic. 31 /2019			Descripción	Vlr. Esperado	Indicadores
	SANEAR CONTABLE Y FINANCIERAMENTE EL MUNICIPIO DE CARTAGO EN UN100%	100%	% DE SANEAMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO DEL MUNICIPIO	CARTAGO SANAS EN SUS FINANZAS Y EFICIENTE EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS	REALIZAR SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO POR AÑO	1	NO. DE SEGUIMIENTO, EVALUACION FINANCIERA Y CUMPLIMIENTO REALIZADO
	MEJORAR EL RECAUDO Y LA FISCALIZACIÓN Y LA CULTURA TRIBUTARIA DEL MUNICIPIO EN UN 40%	90%	% DE MEJORAMIENTO DEL RECAUDO Y LA FISCALIZACIÓN Y LA CULTURA TRIBUTARIA DEL MUNICIPIO	CARTAGO SANAS EN SUS FINANZAS Y EFICIENTE EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS	REALIZAR PLAN INSTITUCIONAL DE RECUPERACIÓN DE CARTERA POR AÑO	1	NO. DE PLANES REALIZADOS
	MEJORAR EL RECAUDO Y LA FISCALIZACIÓN Y LA CULTURA TRIBUTARIA DEL MUNICIPIO EN UN 40%	90%	% DE MEJORAMIENTO DEL RECAUDO Y LA FISCALIZACIÓN Y LA CULTURA TRIBUTARIA DEL MUNICIPIO	CARTAGO SANAS EN SUS FINANZAS Y EFICIENTE EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS	REALIZAR EL PLAN INSTITUCIONAL DE FISCALIZACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA POR AÑO	1	NO. DE PLANES REALIZADOS
	MEJORAR EL RECAUDO Y LA FISCALIZACIÓN Y LA CULTURA TRIBUTARIA DEL MUNICIPIO EN UN 40%	90%	% DE MEJORAMIENTO DEL RECAUDO Y LA FISCALIZACIÓN Y LA CULTURA TRIBUTARIA DEL MUNICIPIO	CARTAGO SANAS EN SUS FINANZAS Y EFICIENTE EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS	GESTIONAR LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL	1	NO. DE GESTIONES REALIZADAS



MUNICIPIO DE CARTAGO  
VALLE DEL CAUCA  
Nit: 891.900.493.2

PAGINA [133]  
CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46

PROYECTO DE ACUERDO

VERSION: 1

Programa	Meta Resultados		Indicador de Resultados	Subprograma	Meta de Producto		
	Descripción de la Meta	Valor Esperado Dic. 31 /2019			Descripción	Vlr. Esperado	Indicadores
	MEJORAR EL RECAUDO Y LA FISCALIZACIÓN Y LA CULTURA TRIBUTARIA DEL MUNICIPIO EN UN 40%	90%	% DE MEJORAMIENTO DEL RECAUDO Y LA FISCALIZACIÓN Y LA CULTURA TRIBUTARIA DEL MUNICIPIO	CARTAGO SANAS EN SUS FINANZAS Y EFICIENTE EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS	GESTIONAR ÑA ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN MUNICIPAL	1	NO. DE GESTIONES REALIZADAS
	MEJORAR EL RECAUDO Y LA FISCALIZACIÓN Y LA CULTURA TRIBUTARIA DEL MUNICIPIO EN UN 40%	90%	% DE MEJORAMIENTO DEL RECAUDO Y LA FISCALIZACIÓN Y LA CULTURA TRIBUTARIA DEL MUNICIPIO	CARTAGO SANAS EN SUS FINANZAS Y EFICIENTE EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR 1 PLATAFORMA TECNOLOGICA POR AÑO	1	NO. DE PLATAFORMAS REALIZADAS
	ADELANTAR EN UN 100% EL PROCESO DE REDISEÑO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE	100%	% DEL PROCESO DE REDISEÑO INSTITUCIONAL	DESARROLLO INSTITUCIONAL, ORGANIZACIONAL Y CAPACIDAD ADMINISTRATIVA MODERNA	ADELANTAR UN PROCESO DE REDISEÑO INSTITUCIONAL EN EL CUATRENIO	1	NO. DE PROCESOS DE REDISEÑO INSTITUCIONAL ADELANTADOS
	MEJORAR EN UN 75% LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES DE LA GESTIÓN PÚBLICA	100%	% DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS		CAPACITAR HASTA 1088 SERVIDORES PÚBLICOS EN EL CUATRENIO DE ACUERDO AL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN	1088	NO. DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [134]
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>		VERSION: 1

Programa	Meta Resultados		Indicador de Resultados	Subprograma	Meta de Producto		
	Descripción de la Meta	Valor Esperado Dic. 31 /2019			Descripción	Vlr. Esperado	Indicadores
	INCREMENTAR EN UN 20 % EL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	25%	% DE SERVIDORES PUBLICOS CUBIERTOS CON PROGRAMAS		BENEFICIAR HASTA 1088 SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL CON LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1088	NO. DE SERVIDORES PUBLICOS BENEFICIADOS CON LAS ACTIVIDADES
	INCREMENTAR EN UN 75 % EL NIVEL DE COBERTURA DE LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR	100%	% DE SERVIDORES PUBLICOS CUBIERTOS CON PROGRAMAS		BENEFICIAR HASTA 1088 SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL CON LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR	1088	NO. DE SERVIDORES PUBLICOS BENEFICIADOS CON LAS ACTIVIDADES
	FORTALECER Y MEJORAR EN UN 50% EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ADMINISTRATIVA	100	% SISTEMAS FORTALECIDOS	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS INSTITUCIONALES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA: CALIDAD MECI, SISTEDA	DESARROLLAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A FUNCIONARIOS PÚBLICOS, ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS EN AUDITORIAS INTERNAS, NORMA NTCGP 1000 2009, MECI 2014	2	NO. PROGRAMAS ACTUALIZADOS
	FORTALECER EN UN 100% EL PLAN ANTICORRUPCIÓN	100%	% DE PLANES FORTALECIDOS	ESTRATEGIAS ANTICORRUPCIÓN	FORTALECER EL PLAN ANTICORRUPCIÓN EN EL CUATRENIO	1	NO. PLANES DE ANTICORRUPCIÓN FORTALECIDOS

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [135]</b>
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>		VERSION: 1

Programa	Meta Resultados		Indicador de Resultados	Subprograma	Meta de Producto		
	Descripción de la Meta	Valor Esperado Dic. 31 /2019			Descripción	Vlr. Esperado	Indicadores
	APROPIACION AL 100% DE LAS HERRAMIENTAS ARCHIVISTICAS	100%	% DE HERRAMIENTAS APROPIADAS	FORTALECIMIENTO, DOTACION Y GESTION DE BIENES Y EQUIPOS DE TECNOLOGIA	ACTUALIZACION DE LOS INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS EN EL CUATRENIO	2	NO DE HERRAMIENTAS APROPIADAS
	FORTALECER EN UN 100% LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	100%	% DE SECRETARIAS FORTALECIDAS		FORTALECER LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN EL CUATRENIO	1	NO DE SECRETARIAS FORTALECIDAS
	GESTIONAR EL 100 EL TRASLADO YADECUACION DEL ARCHIVO CENTRAL	100%	% DE GESTION REALIZADA		GESTIONAR LA ADECUACION, DOTACION Y TRASLADO DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO EN EL CUATRENIO	1	NO. DE ARCHIVOS REUBICADOS

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [136]</b>
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>		VERSION: 1

Programa	Meta Resultados		Indicador de Resultados	Subprograma	Meta de Producto		
	Descripción de la Meta	Valor Esperado Dic. 31 /2019			Descripción	Vlr. Esperado	Indicadores
TODOS POR CARTAGO , CIUDAD DIGITAL	ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ENCAMINADA A LA INTEGRACION A UN 100% DE TODOS LAS APLICACIONES EN UN SOLO SISTEMA QUE PERMITA UNIFICAR LOS FLUJOS DE INFORMACION, SOPORTE Y MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN ACTUALES DE LA ADMINISTRACIÓN.	100%	%NIVEL DE INTEGRACION DE LOS SISTEMAS INFORMACION		INTEGRAR EL SISTEMA DE INFORMACION DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA EN UN ERP EN EL CUATRENIO	1	NUMERO DE SISTEMAS INTEGRADOS
	INCREMENTAR EN UN 50% LA CALIDAD Y SEGURIDAD DEL ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACION PRODUCIDA POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	70%	%NIVEL DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL ALMACENAMIENTO		IMPLEMENTAR SISTEMA DE ALMACENAMIENTO CONECTADO A UNA RED(NAS) EN EL CUATRENIO	1	NO. DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO IMPLEMENTADOS
	ACTUALIZAR EN UN 35% LOS SISTEMAS OPERATIVOS, EL SOFTWARE OFIMATICO Y DE SEGURIDAD DE TODOS LOS EQUIPOS DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL CUATRIENIO	60%	% DE APLICATIVOS ACTUALIZADOS		ADQUIRIR 120 LICENCIAS PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL CUATRENIO	219	NO. DE LICENCIAS ADQUIRIDAS

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [137]</b>
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>		VERSION: 1

Programa	Meta Resultados		Indicador de Resultados	Subprograma	Meta de Producto		
	Descripción de la Meta	Valor Esperado Dic. 31 /2019			Descripción	Vlr. Esperado	Indicadores
	INCREMENTAR EN UN 80% LA CONECTIVIDAD Y LAS POLITICAS DE GOBIERNO EN LINEA	90%	% DE AJUSTE DEL PORTAL A LOS LINEAMIENTOS DE GEL		IMPLEMENTACION PORTAL WEB DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE GOBIERNO EN LINEA EN EL CUATRENIO	1	NO. DE PORTALES IMPLEMENTADOS
	INCREMENTAR LA ACTUALIZACION DE LAS TI EN UN 40% EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	50%	% DE ACTUALIZACION EN TI		ADQUIRIR 30 EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS PARA DOTAR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, PERIFERICOS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA STOCK DE LA DIRECCION EN EL CUATRENIO	120	NO DE EQUIPOS, IMPRESORAS Y PERIFERICOS ADQUIRIDOS
	%PORCENTAJE DE GESTIONES REALIZADAS CON EL FIN DE MASIFICAR EL ACCESO A INTERNET Y EL DESARROLLO DEL ECOSISTEMA DIGITAL NACIONAL	70%	% DE GESTIONES REALIZADAS	CARTAGO VIVE DIGITAL	GESTION DE PROYECTOS DE INCLUSION PARA LAS TICS EN EL CUATRENIO	2	NO. DE PROYECTOS GESTIONADOS EN EL CUATRENIO
TODOS POR CARTAGO CON FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACION INSTITUCIONAL	DOTAR DE BIENES MUEBLES Y/O ENSERES EL 20% DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA.	20%	% DE MOBILIARIOS Y/O ENSERES SUMINISTRADOS	FORTALECIMIENTO, DOTACION Y GESTION DE BIENES Y EQUIPOS DE TECNOLOGIA	FORTALECER 8 DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CARTAGO, EN EL CUATRENIO CON SUMINISTROS DE MUEBLES Y/O ENSERES.	8	Nº DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL FORTALECIDAS CON MOBILIARIOS Y/O ENSERES.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [138]
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>		VERSION: 1

Programa	Meta Resultados		Indicador de Resultados	Subprograma	Meta de Producto		
	Descripción de la Meta	Valor Esperado Dic. 31 /2019			Descripción	Vlr. Esperado	Indicadores
	LEGALIZAR EL 20 % DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA	20%	% DE BIENES INMUEBLES LEGALIZADOS	ACTUALIZAR EN EL CUATRENIO LA BASE DE DATOS DE LOS BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, MEDIANTE LA LEGALIZACIÓN DE 344 PREDIOS.	344	Nº DE BIENES INMUEBLES LEGALIZADOS	
	PAGO DEL PASIVO PENSIONAL DE LOS SERVIDORES Y EX SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO Y DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS COMO EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO, EFECTUANDO LOS PAGOS DE LAS MESADAS PENSIONALES, CUOTAS PARTES DE PENSIONES RECONOCIDAS, CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES QUE SEAN PRESENTADOS O RECLAMADOS A LAS MISMAS ENTIDADES Y OTRAS OBLIGACIONES DE CONTINGENCIA PENSIONAL.	100%	% DE LA COBERTURA TOTAL DEL PASIVO PENSIONAL DEL MUNICIPIO DE CARTAGO		4	NO. DE CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS ELABORADOS	
			FORTALECIMIENTO Y APOYO A LOS ENTES DESCENTRALIZADOS		1	NO. DE CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS FORMALIZADOS	



MUNICIPIO DE CARTAGO  
VALLE DEL CAUCA  
Nit: 891.900.493.2

PAGINA [139]  
CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46

PROYECTO DE ACUERDO

VERSION: 1

Programa	Meta Resultados		Indicador de Resultados	Subprograma	Meta de Producto		
	Descripción de la Meta	Valor Esperado Dic. 31 /2019			Descripción	Vlr. Esperado	Indicadores
					DEL FPCPAPC EN EL CUATRENIO		
	REDUCIR EN UN 50% EL CONSUMO DE SUMINISTROS DE BIENES Y SERVICIOS	50%	% DE CIUDADANOS RECIBIDOS, ORIENTADOS Y ATENDIDOS DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS DE ATENCIÓN Y SERVICIO AL CLIENTE.	COMUNICACIÓN INFORMAL Y ORGANIZATIVA	MODERNIZAR 3 EQUIPOS DE APOYO A LA OFICINA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA UNO POR AÑO	3	NO. DE EQUIPOS Y MÁQUINAS ADQUIRIDOS.
					DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO POR AÑO	1	NO. DE PROGRAMAS DESARROLLADOS
	AUMENTAR EN UN 80% LA ESTABILIDAD Y SEGURIDAD JURIDICA DEL MUNICIPIO	80%	% DE ESTABILIDAD Y SEGURIDAD JURIDICA MEJORADA	GERENCIA JURIDICA PUBLICA INTEGRAL	MODERNIZAR Y FORTALECER 4 PROCESOS DE LA GESTIÓN JURIDICA POR AÑO	4	NO. DE PROCESOS MODERNIZADOS Y FORTALECIDOS
	FORMULAR EN UN 100% EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	100%	PORCENTAJE DE FORMULACION PLAN DE DESARROLLO		ELABORAR UN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	1	NO. DE PLANES DE DESARROLLO ELABORADOS
	MEJORAR EN UN 80% LA ESTRATIFICACION MUNICIPAL	80%	PORCENTAJE DE MEJORAMIENTO DE LA ESTRATIFICACION		ADMINISTRACION 36.671 SUSCRIPTORES -OPERACIÓN DE LA ESTRATIFICACION MUNICIPAL	36.671	NO. DE SUSCRIPTORES CON ESTRATIFICACION ACTUALIZADA
	MEJORAR EN UN 50% LAS CAPACIDADES Y CONOCIMIENTOS DE LOS RESPONSABLES DE LAS DIFERENTES AREAS EN LA FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	50%	PORCENTAJE DE RESPONSABLES DE AREA CAPACITADOS	FORTALECIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACION MUNICIPAL	FORTALECER DURANTE EL CUATRENIO EL PROCESO DEL BANCO DE PROYECTOS	4	NO. DE PROCESOS FORTALECIDOS
	FORTALECER EN UN 100% EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION	100%	PORCENTAJE DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO TERRITORIAL		APOYAR LA GESTION DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION EN EL CUATRENIO	4	NO. DE APOYO A LA GESTION DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [140]
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
	<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	VERSION: 1

Programa	Meta Resultados		Indicador de Resultados	Subprograma	Meta de Producto		
	Descripción de la Meta	Valor Esperado Dic. 31 /2019			Descripción	Vlr. Esperado	Indicadores
	FORTALECER EN UN 70% LOS PROCESOS DEL SISBEN	90%	PORCENTAJE DE PROCESOS FORTALECIDOS		ADMINISTRAR Y FORTALECER EL PROCESO DEL SISBEN EN EL CUATRENIO	4	NO. DE PROCESOS DEL SISBEN FORTALECIDOS
	RECOPILAR EL 100% DE LA INFORMACION ESTADISTICA MUNICIPAL	100%	PORCENTAJE DE INFORMACION RECOLECTADA		CREAR E IMPLEMENTAR LA BASE ESTADISTICA MUNICIPAL EN EL CUATRENIO	1	NO. DE BASE ESTADISTICA IMPLEMENTADA
	MEJORAR HASTA UN 70% LOS PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	90%	PORCENTAJE DE PROCESO DE GESTION MEJORADO		ELABORACIÓN DEL POT	1	NO. DE DOCUMENTO REFORMATADO
	MEJORAR HASTA UN 70% LOS PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	90%	PORCENTAJE DE PROCESO DE GESTION MEJORADO		IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE MUNICIPAL EN EL CUATRENIO	1	EXPEDIENTE MUNICIPAL ELABORADO
	MEJORAR EN UN 50% LOS PROCESOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PREDIAL DEL MUNICIPIO	90%	PORCENTAJE DE PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DEL PREDIAL MEJORADO		ACTUALIZAR LA NOMENCLATURA URBANA EN EL CUATRENIO	1	NO. DE ACTUALIZACIONES REALIZADAS
	DISMINUIR EN UN 30% LA PROBLEMÁTICA DE ESPACIO PUBLICO	40%	PORCENTAJE DE DISMINUCION DE LAS PROBLEMATICAS DE ESPACIO PUBLICO		IMPLEMENTAR EL DOCUMENTO NORMATIVO DE MANEJO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL CUATRENIO	1	DOCUMENTO NORMATIVO ELABORADO
TODOS POR CARTAGO, CON ENTES DESCENTRALIZADOS EFICIENTES	FORTALECER LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS DEL MUNICIPIO EN UN 30%	30%	% DE FORTALECIMIENTO Y CAPACIDAD ADMINISTRATIVA LOGRADA EN LOS ENTES DESCENTRALIZADOS	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL	REALIZAR CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL POR AÑO	1	NO. DE CONVENIOS CELEBRADOS
					REALIZAR CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL POR AÑO	1	NO. DE CONVENIOS CELEBRADOS

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [141]</b>
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>		VERSION: 1

Programa	Meta Resultados		Indicador de Resultados	Subprograma	Meta de Producto		
	Descripción de la Meta	Valor Esperado Dic. 31 /2019			Descripción	Vlr. Esperado	Indicadores
					REALIZAR CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL POR AÑO	1	NO. DE CONVENIOS CELEBRADOS
					REALIZAR CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL POR AÑO	1	NO. DE CONVENIOS CELEBRADOS
					REALIZAR CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL POR AÑO	1	NO. DE CONVENIOS CELEBRADOS

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [142]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

### 3.3.5. SECTOR EQUIPAMIENTO

#### OBJETIVO SECTORIAL

Contar con una infraestructura municipal y bienes de uso público adecuados para la plena prestación de los servicios a la comunidad, el mejoramiento de su calidad de vida y la administración de los asuntos públicos. Una ciudad bien mantenida, sostenible, segura y adaptada para facilitar el uso de sus espacios a todos los ciudadanos.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Adecuar y mantener los bienes de uso público municipales.
- Construir, mejorar y mantener la infraestructura física de zonas verdes, parques, plazas y plazoletas.
- Reparar, conservar y mejorarla infraestructura física de la plaza de ferias.
- Modernizar las dependencias de la administración municipal.
- Adquirir y/o construir nuevos bienes de uso público.
- Gestionar el desarrollo de infraestructura para el Centro Logístico Regional.
- Fortalecer y desarrollar la infraestructura de bienes de uso público que permitan la generación de espacios educativos, deportivos y culturales.
- Fortalecer el proceso de renovación urbana.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [143]
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
	<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	VERSION: 1

## PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS

**Tabla 23 - Programas y subprogramas Sector Equipamiento**

Programa	Meta Resultados		Indicador de Resultados	Subprograma	Meta de Producto		
	Descripción de la Meta	Valor Esperado Dic. 31 /2019			Descripción	Vlr. Esperado	Indicadores
TODOS POR EL FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE CARTAGO	MEJORAR HASTA EN UN 10% LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL EDIFICIO MUNICIPAL	10%	% MEJORADO DE LAS EDIFICACIONES EXISTENTES	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y BIENES DE USO PUBLICO	INTERVENCION DE HASTA ONCE (11) PLAZOLETAS ,PARQUES O GLORIETAS MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, LA ADECUACION EL MANTENIMIENTO Y/O LA RECONSTRUCCION, EN EL CUATRIENIO	11	NO DE PLAZOLETAS, PARQUES O GLORIETAS INTERVENIDOS
	AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN UN 20%	20%	% DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL AMPLIADA		ADECUACION, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O CONSTRUCCION DE HASTA DE CUATRO DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN EL CUATRIENIO	4	NO. DE DEPENDENCIAS INTERVENIDAS
	MEJORAR EN UN 10% LA INFRAESTRUCTURA LOCATIVA DEL EDIFICIO MUNICIPAL	10%	% MEJORADO DE LOS BIENES DE USO PUBLICO		CONSTRUIR NUEVA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	1	NO. DE NUEVAS INFRAESTRUCTURA FISICA PARA DE LA ADMINISTRACIÓN CONSTRUIDA
					GESTION DE HASTA DOS (2) PROYECTOS DE EDIFICACIONES DE INTERES PATRIMONIAL EN EL CUATRENIO EN ELCUATRIENIO	2	NO. DE PROYECTOS GESTIONADOS

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [144]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

### **3.4. EJE DEL DESARROLLO AMBIENTAL Y DE GESTION D EL RIESGO**

El eje de desarrollo ambiental y gestión del riesgo busca garantizar mediante estrategias, el mejoramiento de la seguridad y la sostenibilidad ambiental del territorio, que depende del equilibrio en la relación entre ambiente natural y ambiente construido, entre la oferta y la demanda de los recursos, y de la capacidad de asimilar los residuos producidos en el marco de un territorio ordenado con desarrollo sostenible para todos.

Colombia es un país con una alta vulnerabilidad al cambio climático, por sus características físicas, geográficas, económicas, sociales y de biodiversidad, lo que implica que para el municipio, es de vital importancia generar la capacidad de entender las consecuencias que denotan los cambios en el clima, evaluando las amenazas sobre las comunidades vulnerables, previendo los impactos, moderando los daños potenciales, y enfrentando las consecuencias de un fenómeno como el cambio climático y sus impactos para el país.

#### **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Orientar el desarrollo territorial de Cartago hacia el marco de la sustentabilidad ambiental y de la previsión del riesgo, a través, del mantenimiento y mejoramiento de sus recursos naturales, del aprovechamiento responsable de estos, y de la aceptación de un modelo de ocupación en conformidad con los retos del plan de ordenamiento territorial del municipio, que propenda por la equidad y el equilibrio eficaz del territorio y sus habitantes.

#### **3.4.1. SECTOR AMBIENTE**

##### **OBJETIVO SECTORIAL**

Promover una cultura ambiental ciudadana, protectora de las fuentes de vida, conocedora y comprometida con el cuidado y el aprovechamiento racional de los recursos naturales, ordenada en sus componentes naturales y articulada al ordenamiento territorial de sus vecinos, ejemplo de desarrollo equilibrado y entorno saludable.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [145]</b>
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
	<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	VERSION: 1

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover la gestión ambiental mediante convenios que garanticen el fortalecimiento interinstitucional en aras de beneficios integrales.
- Garantizar la recuperación y la protección de las zonas de alto interés ambiental tanto urbanas como rurales.
- Fortalecer el control y la vigilancia a los generadores de situaciones ambientales negativas, de la mano de la autoridad ambiental.
- Articular el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio con el Plan de Ordenación y Manejo Integral de la Cuenca Hidrográfica del Río La Vieja.
- Liderar, de la mano de la autoridad ambiental, la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del municipio.

## PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS

*Tabla 24 - Programas y subprogramas Sector Ambiental*

Programa	Descripción de la META R	Valor esperado o dic. 31 /2019 MR	Indicador de resultados	Subprograma	Descripción MP	Vlr. Esperad o MP	Indicadores MP
TODOS POR EL MANEJO, EL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES EN CARTAGO	PORCENTAJE DE AUMENTO A LA COBERTURA DE PERSONAS SENSIBILIZADAS	5%	CULTURA CIUDADANA AMBIENTAL	FORTALECER LA CULTURA AMBIENTAL CIUDADANA, MEDIANTE ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN QUE PERMITAN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y EL AMBIENTE DEL MUNICIPIO.	SENSIBILIZAR A 5462 NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS EN CULTURA AMBIENTAL SOSTENIBLE EN EL CUATRIENIO	6612	No. De niños, jóvenes y adultos sensibilizados

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [146]
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>		VERSION: 1

Programa	Descripción de la META R	Valor esperado dic. 31 /2019 MR	Indicador de resultados	Subprograma	Descripción MP	Vlr. Esperado MP	Indicadores MP
TODOS POR EL MANEJO, EL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES EN CARTAGO	PORCENTAJE DE ÁREAS DE INTERES AMBIENTAL DECLARADAS Y PROTEGIDAS	60%	PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE FUENTES HÍDRICAS	PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE FUENTES HÍDRICAS	PROTEGER 6 PREDIOS DE INTERES AMBIENTAL EN EL CUATRIENIO	6	No. De predios protegidas
TODOS POR EL MANEJO, EL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES EN CARTAGO	DECLARAR Y PROTEGER EL 60% DE LAS ÁREAS DE INTERES AMBIENTAL EN EL CUATRIENIO	60%	PORCENTAJE DE ÁREAS DE INTERES AMBIENTAL DECLARADAS Y PROTEGIDAS	PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE FUENTES HÍDRICAS	REALIZAR 8 JORNADAS DE REFORESTACIÓN EN EL CUATRIENIO	8	No. De jornadas de reforestación realizadas
TODOS POR EL MANEJO, EL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES EN CARTAGO	DECLARAR Y PROTEGER EL 60% DE LAS ÁREAS DE INTERES AMBIENTAL EN EL CUATRIENIO	60%	PORCENTAJE DE ÁREAS DE INTERES AMBIENTAL DECLARADAS Y PROTEGIDAS	PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE FUENTES HÍDRICAS	ADQUIRIR Y/O CONSERVAR 3 ZONAS DE INTERES AMBIENTAL EN EL CUATRIENIO	10	No. De zonas de interés ambiental conservados y/o adquiridos
TODOS POR EL MANEJO, EL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES EN CARTAGO	DECLARAR Y PROTEGER EL 60% DE LAS ÁREAS DE INTERES AMBIENTAL EN EL CUATRIENIO	60%	PORCENTAJE DE ÁREAS DE INTERES AMBIENTAL DECLARADAS Y PROTEGIDAS	PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE FUENTES HÍDRICAS	ESTABLECER E IMPLEMENTAR UN ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES DURANTE EL CUATRIENIO	1	No. De Esquemas establecidos e implementados
TODOS POR EL MANEJO, EL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES EN CARTAGO	DECLARAR Y PROTEGER EL 60% DE LAS ÁREAS DE INTERES AMBIENTAL EN EL CUATRIENIO	60%	PORCENTAJE DE ÁREAS DE INTERES AMBIENTAL DECLARADAS Y PROTEGIDAS	PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE FUENTES HÍDRICAS	CONSTRUIR Y/O MANTENER 250 SISTEMAS DE DESCONTAMINACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS EN EL SECTOR RURAL EN EL CUATRIENIO	250	No. De sistemas de descontaminación de aguas residuales construidos y/o mantenidos

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [147]</b>
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
	<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	VERSION: 1

Programa	Descripción de la META R	Valor esperado dic. 31 /2019 MR	Indicador de resultados	Subprograma	Descripción MP	Vlr. Esperado MP	Indicadores MP
TODOS POR EL MANEJO, EL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES EN CARTAGO	PORCENTAJE DE AUMENTO DE COBERTURA DE ASISTENCIA TÉCNICA	2,20%	ASISTENCIA TÉCNICA	IMPLEMENTAR PROGRAMAS PERTINENTES Y CALIFICADOS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL MEDIANTE LA ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL QUE PERMITA EJECUTAR ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS POR MEDIO DEL FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AMBIENTAL, QUE POSIBILITEN MAYOR EFICIENCIA EN LA INTERVENCIÓN AMBIENTAL EN EL TERRITORIO	FORMULAR Y/O IMPLEMENTAR 3 PLANES EN EL CUATRIENIO	3	No. De planes formulados y/o implementados
TODOS POR EL MANEJO, EL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES EN CARTAGO	AUMENTAR A UN 2,2% LA COBERTURA DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL CUATRIENIO	2,20%	PORCENTAJE DE AUMENTO DE COBERTURA DE ASISTENCIA TÉCNICA	ASITENCIA TÉCNICA	GESTIONAR 1 ESTUDIO DE VALORIZACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES EN EL CUATRIENIO	1	No. de estudios gestionados
TODOS POR EL MANEJO, EL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES EN CARTAGO	AUMENTAR A UN 2,2% LA COBERTURA DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL CUATRIENIO	2,20%	PORCENTAJE DE AUMENTO DE COBERTURA DE ASISTENCIA TÉCNICA	ASITENCIA TÉCNICA	GENERAR 2 ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL CUATRIENIO VIA SGP	2	No. De estrategias de fortalecimiento generadas

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [148]
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
	<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	VERSION: 1

Programa	Descripción de la META R	Valor esperado dic. 31 /2019 MR	Indicador de resultados	Subprograma	Descripción MP	Vlr. Esperado MP	Indicadores MP
TODOS POR EL MANEJO, EL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES EN CARTAGO	AUMENTAR A UN 2,2% LA COBERTURA DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL CUATRIENIO	2,20%	PORCENTAJE DE AUMENTO DE COBERTURA DE ASISTENCIA TÉCNICA	ASISTENCIA TÉCNICA	ATENDER A 500 HABITANTES DEL MUNICIPIO, SOLICITANTE DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA AMBIENTAL DURANTE EL CUATRENIO.	3000	No. De habitantes atendidos
TODOS POR EL MANEJO, EL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES EN CARTAGO	PROTEGER LOS ANIMALES CALLEJEROS EN EL MUNICIPIO EN UN 60%	60%	PORCENTAJE DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES CALLEJEROS DEL MUNICIPIO	PROTECCIÓN A LA ESPECIE ANIMAL	PROTEGER LOS ANIMALES CALLEJEROS Y EL COSO MUNICIPAL DURANTE EL CUATRENIO	4	No. De años de protección a los animales callejeros y al Coso Municipal
TODOS POR EL MANEJO, EL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES EN CARTAGO	PORCENTAJE DE INICIATIVAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO IMPLEMENTADAS	50%	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	FOMENTAR UNA CULTURA AMBIENTAL SOSTENIBLE FRENTE A LA PROBLEMÁTICA DEL CAMBIO CLIMÁTICO QUE PERMITA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL IMPACTO.	IMPLEMENTAR 6 SOLUCIONES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL CUATRIENIO	6	No. De soluciones de adaptación al cambio climático implementadas

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [149]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

### **3.4.2. SECTOR PREVENCION, ATENCION DE DESASTRES Y GESTION DEL RIESGO**

#### **OBJETIVO SECTORIAL**

Desde este sector la Administración Municipal buscará conocer, reducir y manejar el riesgo de desastres en el municipio de Cartago y sus corregimientos; generando una cultura para la prevención, mitigación y atención de emergencias y desastres, bien sean de origen natural y/o antrópico; a través de la implementación, ejecución y evaluación de la Gestión del Riesgo de Desastres.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Gestionar a nivel nacional y departamental la superación de los limitantes contenidos en la Sentencia 974/09 para el progreso local y el desarrollo urbanístico.
- Fortalecer y operativizar el Consejo Municipal de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Actualizar estudio de zonas de riesgo.
- Promover la ocupación legal y segura del territorio.
- Promover la reubicación de la población asentada en zonas de riesgo.
- Gestionar recursos para cofinanciar obras de prevención de desastres.
- Articular el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres con el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [150]
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
	<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	VERSION: 1

## PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS

**Tabla 25 - Programas y subprogramas Sector Prevención, Atención de Desastres y Gestión del Riesgo**

Programa	Meta Resultados		Indicador de Resultados	Subprograma	Meta de Producto		
	Descripción de la Meta	Valor Esperado Dic. 31 /2019			Descripción	Vir. Esperado	Indicadores
TODOS POR UNA CARTAGO, PREVENTIVA Y SIN RIEGO	IDENTIFICAR Y CARACTERIZAR LAS ZONAS VULNERABLES Y EN RIESGO DE DESASTRE DEL MUNICIPIO.	80%	PORCENTAJE DEL TERRITORIO MUNICIPAL IDENTIFICADO Y CARACTERIZADO EN SU VULNERABILIDAD AD Y DE RIESGO DE DESASTRE.	ESTUDIOS DE EVALUACIÓN Y ZONIFICACIÓN DE AMENAZAS Y RIESGO.	GESTIONAR LOS RECURSOS PARA EL ESTUDIO DE MICROZONIFICACIÓN DE ZONAS DE VULNERABILIDAD Y EN RIESGO DE DESASTRE EN EL CUATRENIO	1	Nº DE GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA MICROZONIFICACIÓN DE ZONAS
	IDENTIFICAR Y CARACTERIZAR LAS ZONAS VULNERABLES Y EN RIESGO DE DESASTRE DEL MUNICIPIO.	80%	PORCENTAJE DEL TERRITORIO MUNICIPAL IDENTIFICADO Y CARACTERIZADO EN SU VULNERABILIDAD AD Y DE RIESGO DE DESASTRE.	ESTUDIOS DE EVALUACIÓN Y ZONIFICACIÓN DE AMENAZAS Y RIESGO.	ACTUALIZAR EL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL CUATRENIO.	1	Nº DE ACTUALIZACIONES REALIZADAS.
	IDENTIFICAR Y CARACTERIZAR LAS ZONAS VULNERABLES Y EN RIESGO DE DESASTRE DEL MUNICIPIO.	80%	PORCENTAJE DEL TERRITORIO MUNICIPAL IDENTIFICADO Y CARACTERIZADO EN SU VULNERABILIDAD AD Y DE RIESGO DE DESASTRE.	ESTUDIOS DE EVALUACIÓN Y ZONIFICACIÓN DE AMENAZAS Y RIESGO.	FORMULAR LA ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL "PREPARACIÓN PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL CUATRENIO	1	Nº DE ESTRATEGIAS DE RESPUESTAS FORMULADAS
	IDENTIFICAR Y CARACTERIZAR LAS ZONAS VULNERABLES Y EN RIESGO DE DESASTRE DEL MUNICIPIO.	80%	PORCENTAJE DEL TERRITORIO MUNICIPAL IDENTIFICADO Y CARACTERIZADO EN SU VULNERABILIDAD AD Y DE RIESGO DE DESASTRE.	ESTUDIOS DE EVALUACIÓN Y ZONIFICACIÓN DE AMENAZAS Y RIESGO.	CREAR EL FONDO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EL CUATRENIO	1	Nº DE FONDOS CREADOS.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [151]
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
	<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	VERSION: 1

Programa	Meta Resultados		Indicador de Resultados	Subprograma	Meta de Producto		
	Descripción de la Meta	Valor Esperado Dic. 31 /2019			Descripción	Vir. Esperado	Indicadores
	SOLUCIONES , AUXILIOS O SUBSIDIOS DE VIVIENDA PARA LA POBLACIÓN DAMNIFICADA POR DESASTRES.	10%	PROCENTAJE DE POBLACIÓN DAMNIFICADA CON SOLUCIÓN DE VIVIENDA RESUELTA	ACCIONES DE PROTECCIÓN, RECUPERACIÓN Y REUBICACIÓN DE POBLACIONES EN ZONAS DE ALTO RIESGO	GESTIONAR RECURSOS PARA PROYECTOS DE REUBICACIÓN DE VIVIENDA PARA POBLACIÓN DAMNIFICADA EN EL CUATRENIO.	4	Nº DE GESTIONES REALIZADAS PARA OBTENER SUBSIDIOS DE VIVIENDA
	SOLUCIONES , AUXILIOS O SUBSIDIOS DE VIVIENDA PARA LA POBLACIÓN DAMNIFICADA POR DESASTRES.	10%	PROCENTAJE DE POBLACIÓN DAMNIFICADA CON SOLUCIÓN DE VIVIENDA RESUELTA	ACCIONES DE PROTECCIÓN, RECUPERACIÓN Y REUBICACIÓN DE POBLACIONES EN ZONAS DE ALTO RIESGO	CONTROLAR 6 PREDIOS CON AMENAZA DE RIESGO DE DESASTRE EN EL CUATRENIO.	6	Nº DE PREDIOS CON AMENAZA DE RIESGO CONTROLADOS.
	INSTITUCIONES Y ORGANISMOS DE SOCORRO DOTADOS CON ELEMENTOS PROPIOS DE SU ACTIVIDAD.	5	NUMERO DE INSTITUCIONES Y ORGANISMOS DE SOCORRO DOTADOS CON ELEMENTOS PROPIOS DE SU ACTIVIDAD.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS COMISIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.	GESTIONAR 4 DOTACIONES DE ELEMENTOS PROPIOS DE LAS ACTIVIDADES DE LAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS DE SOCORRO EN EL CUATRENIO	4	Nº DE INSTITUCIONES DOTADAS CON ELEMENTOS PROPIOS DE SU ACTIVIDAD.
	INSTITUCIONES Y ORGANISMOS DE SOCORRO	INSTITUCIONES Y ORGANISMOS DE SOCORRO	INSTITUCIONES Y ORGANISMOS DE SOCORRO	INSTITUCIONES Y ORGANISMOS DE SOCORRO	GESTIONAR DOTACIÓN DE REDES, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SOFTWARE PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO MUNICIPAL EN EL CUATRENIO	4	Nº DE GESTIONES REALIZADAS DOTACIÓN DE REDES, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SOFTWARE PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO MUNICIPAL.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [152]
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>		VERSION: 1

Programa	Meta Resultados		Indicador de Resultados	Subprograma	Meta de Producto		
	Descripción de la Meta	Valor Esperado Dic. 31 /2019			Descripción	Vir. Esperado	Indicadores
	INSTITUCIONES Y ORGANISMOS DE SOCORRO	INSTITUCIONES Y ORGANISMOS DE SOCORRO	INSTITUCIONES Y ORGANISMOS DE SOCORRO	INSTITUCIONES Y ORGANISMOS DE SOCORRO	GESTIONAR LA DOTACIÓN DE SISTEMA DE TRANSPORTE PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DEL RIESGO. EN EL CUATRENIO	2	Nº DE GESTIONES REALIZADAS DOTACIÓN DE SISTEMA DE TRANSPORTE PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DEL RIESGO.
	COMUNIDADES CAPACITADAS EN ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES.	80%	PORCENTAJE DE HABITANTES DEL MUNICIPIO CON INFORMACIÓN ADECUADA SOBRE EL CONOCIMIENTO, LA REDUCCIÓN Y EL MANEJO DE DESASTRES.	PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y FORMACIÓN EN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	REALIZAR 16 CAPACITACIONES EN CONOCIMIENTO, REDUCCIÓN Y MANEJO DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL CUATRENIO	16	Nº DE CAPACITACIONES PARA EL CONOCIMIENTO, REDUCCIÓN Y MANEJO DEL RIESGO DE DESASTRES.
	PROYECTOS DE REDUCCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGO DE DESASTRE.	4	NUMERO DE ACCIONES ENCAMINADAS A REDUCIR Y MITIGAR EL RIESGO DE DESASTRE.	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA PREVENCIÓN, ATENCIÓN DE DESASTRES Y GESTIÓN DEL RIESGO	GESTIONAR 4 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE EN EL CUATRENIO	4	Nº DE GESTIONES REALIZADAS PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEMITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE.
	PROYECTOS DE REDUCCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGO DE DESASTRE.	4	NUMERO DE ACCIONES ENCAMINADAS A REDUCIR Y MITIGAR EL RIESGO DE DESASTRE.	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA PREVENCIÓN, ATENCIÓN DE DESASTRES Y GESTIÓN DEL RIESGO	GESTIONAR ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T - 974 DEL 2009 EN EL CUATRENIO	4	Nº DE GESTIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T - 974 DEL 2009.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [153]
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
	PROYECTO DE ACUERDO	VERSION: 1

## CAPITULO 3

### PLAN DE INVERSIONES

#### SITUACIÓN DE LAS FINANZAS MUNICIPALES.

El Municipio de Cartago, actualmente presenta una situación financiera estable. Sin desconocer que el Municipio de Cartago se encuentra inmerso en un programa de Saneamiento Fiscal y Financiero suscrito con la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda, y que ha afrontado situaciones deficitarias en vigencias anteriores, se puede notar que las finanzas del Municipio hoy presentan un saldo positivo, al registrarse una progresiva evolución en los ingresos sumada a una eficiente implementación de políticas de control del gasto público.

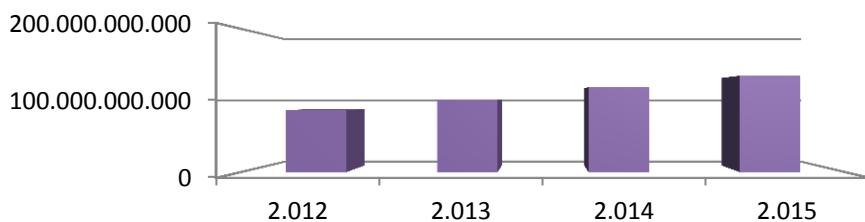
El comportamiento de los ingresos totales durante las últimas vigencias denota una evolución cercana al 36%; mientras que los gastos han presentado un crecimiento del 32% como se observa a continuación.

COMPOSICION DE INGRESOS TOTALES				
CONCEPTO	2.012	2.013	2.014	2.015
TRIBUTARIOS	18.755.095.386	19.001.727.634	23.326.762.830	25.020.748.488
NO TRIBUTARIOS	1.472.863.374	1.627.365.897	6.332.186.894	6.617.194.553
TRANSFERENCIAS	62.869.002.940	76.449.402.449	83.069.681.456	92.721.516.918
INGRESOS DE CAPITAL	3.438.924.177	4.199.039.105	5.808.200.168	10.205.840.577
<b>TOTAL</b>	<b>86.535.885.877</b>	<b>101.277.535.085</b>	<b>118.536.831.348</b>	<b>134.565.300.536</b>

COMPOSICION DE GASTOS TOTALES				
CONCEPTO	2.012	2.013	2.014	2.015
FUNCIONAMIENTO	15.985.105.930	14.420.615.551	13.489.742.386	12.001.615.553
SERVICIO DE LA DEUDA	1.761.111.527	3.253.229.338	4.042.684.742	5.908.018.337
INVERSIÓN Y TRANSFERENCIAS	69.853.974.853	78.657.621.744	93.487.807.441	111.136.053.057
<b>TOTAL</b>	<b>87.600.192.311</b>	<b>96.331.466.633</b>	<b>111.020.234.569</b>	<b>129.045.686.948</b>

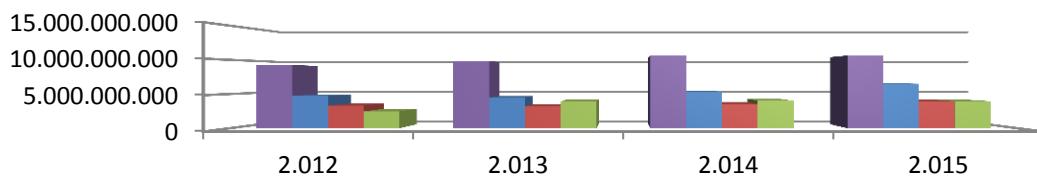


### COMPORTAMIENTO INGRESOS TOTALES 2012-2015



En materia de Ingresos Corrientes de Libre Destinación, las principales rentas corresponden al impuesto predial unificado, industria y comercio y complementarios, sobretasa a la gasolina y otros, que han presentado un crecimiento 26,74% entre las vigencias analizadas.

### COMPOSICION DE ICLD



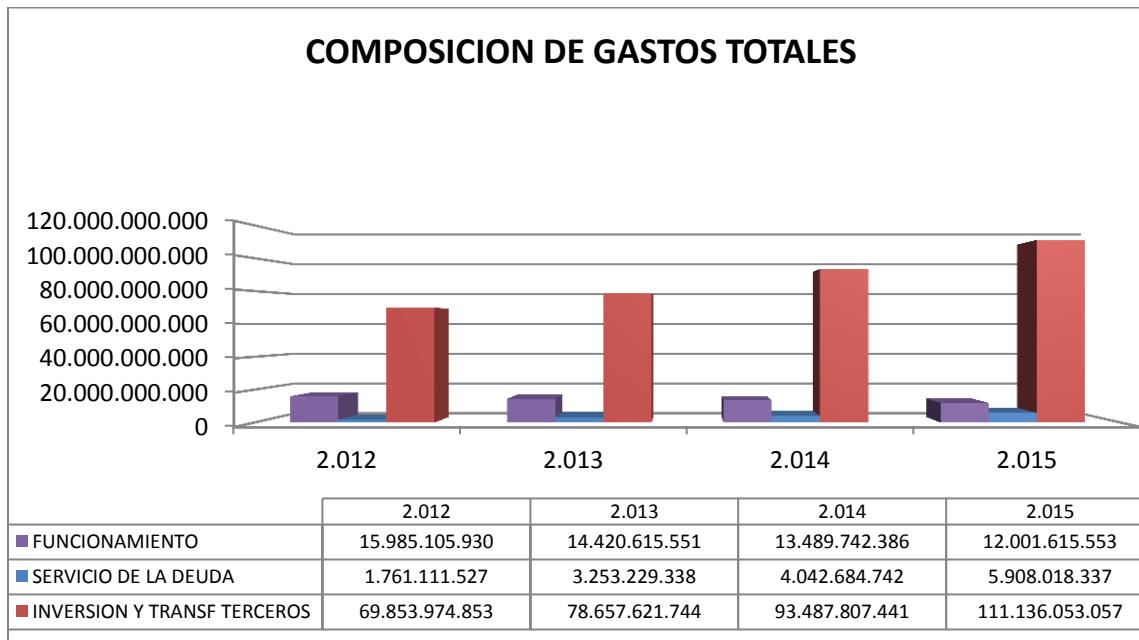
	2.012	2.013	2.014	2.015
PREDIAL	9.249.120.523	9.853.284.424	10.620.385.383	10.634.101.594
INDUSTRIA Y COMERCIO	4.739.899.445	4.469.839.322	5.281.663.013	6.497.113.594
SOBRETASA A LA GASOLINA	3.292.331.000	3.180.140.000	3.536.532.000	3.937.869.000
OTROS	2.453.253.926	3.878.905.468	4.008.685.171	3.941.705.619



PROYECTO DE ACUERDO

VERSION: 1

Los gastos totales del Municipio se dividen en gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión. De ellos se destaca la implementación de austeridad principalmente de gastos de funcionamiento, así como el pago oportuno de deuda pública y de déficit fiscal de vigencia anteriores. Particularmente los gastos de funcionamiento tuvieron una disminución cercana al 25% durante el periodo 2012-2015 pasando de \$15.985millones a \$12.002millones; acciones que se observan a continuación:



Las medidas de responsabilidad fiscal, el buen manejo económico, las mayores transferencias de la Nación, el cumplimiento oportuno de pagos de deuda pública, el pago de déficit fiscal de vigencias anteriores y el esfuerzo fiscal generalizado han permitido y permitirán continuar con una tendencia equilibrada de las finanzas territoriales, sin riesgos de crisis fiscales o situaciones deficitarias.

Es de anotar que la adopción de un Programa de saneamiento fiscal y financiero, suscrito mediante Decreto No.118 de 2012, fue el punto de partida para restablecer la solidez económica y financiera de la alcaldía, garantizar el mejoramiento de los indicadores del Municipio, y generar condiciones financieras

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [156]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

optimas que permitieran mejorar los niveles de inversión social y el crecimiento generalizado de la ciudad en el contexto local y regional.

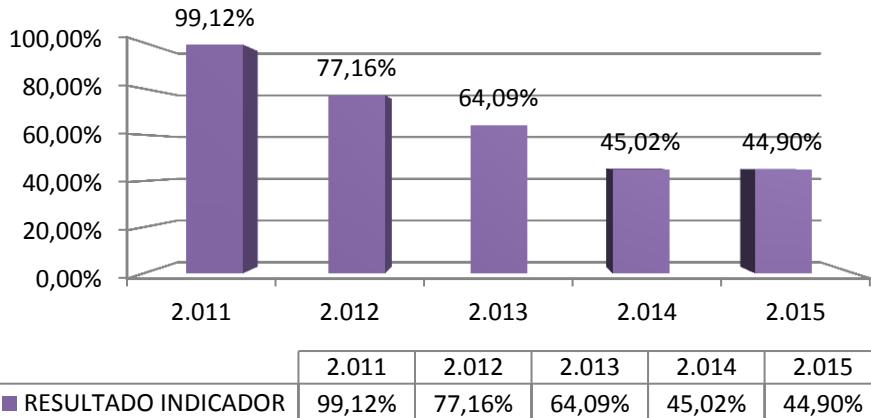
La suscripción de dicho programa obligó al municipio a realizar un verdadero ajuste fiscal, un esfuerzo para fortalecer los ingresos del municipio y la implementación de políticas de austeridad del gasto, mientras se lograba recobrar la solidez necesaria para cumplir los compromisos obligatorios y posteriormente alcanzar mejores niveles de inversión social.

Consecuente con ello, los ingresos totales del Municipio han presentado un crecimiento del 55,5% entre las vigencias 2012 y 2015, lo que obedece a mayores transferencias nacionales y departamentales, recursos obtenidos del nivel central, campañas de cultura tributaria, recuperación de cartera morosa de impuestos, condiciones especiales de pago, entre otras. Sin embargo falta aún más por realizar para que Cartago se restablezca financieramente; actualmente se deben cumplir obligaciones de deuda pública que ascienden a la suma de \$29.776 millones de pesos que comprometen hasta la vigencia 2023 recursos propios por concepto de impuesto predial unificado, industria y comercio, sobretasa a la gasolina, SGP 42% Libre Destinación y SGP Agua Potable y Saneamiento Básico, que de no estar pignorados para el cumplimiento de estas obligaciones, podrían destinarse a fortalecer la inversión social.

Ahora bien; para lograr un buen manejo fiscal, debe existir un manejo responsable sobre la relación de los ingresos y los gastos y ello se debe seguir reflejando principalmente en el resultado del indicador de Ley 617/2000, que establece para municipios de 4<sup>a</sup> categoría como Cartago, un límite de gastos de funcionamiento del 80% con respecto a los Ingresos Corriente de Libre Destinación. Como medida de control, mediante el Programa de Saneamiento Fiscal el municipio redujo este límite al 70%. Al cierre de la vigencia 2011 no se cumplía con dicho límite con un resultado del 99,12%, que actualmente se mejoró al 44,90% cumpliendo con los límites de gastos de funcionamiento establecidos por la citada Ley.



### EVOLUCION INDICADOR LEY 617/2000



De lo anterior se puede concluir que el escenario actual del Municipio exige continuar con políticas claras de fortalecimiento de los ingresos propios, control eficiente del gasto público y gestión de recursos del orden nacional y departamental, lo cual redunde en el cumplimiento oportuno de las obligaciones y aumente la oportunidad de inversión social en todos los sectores del territorio municipal.

Ahora bien, de la situación financiera del Municipio y sus resultados se puede señalar lo siguiente:

1. Porcentaje de ingresos corrientes destinados a gastos de funcionamiento.  
En efecto, la relación gastos de funcionamiento/ingresos corrientes de libre destinación ha estado alrededor del cerca del 45% en los últimos dos año, cumpliendo con los límites fijado por la Ley 617 de 2000 para la categoría del municipio, es decir que en los últimos años de cada \$100 que el municipio disponía para libre destinación, \$45 se destinaron a funcionamiento, manteniendo una tendencia más o menos estable.

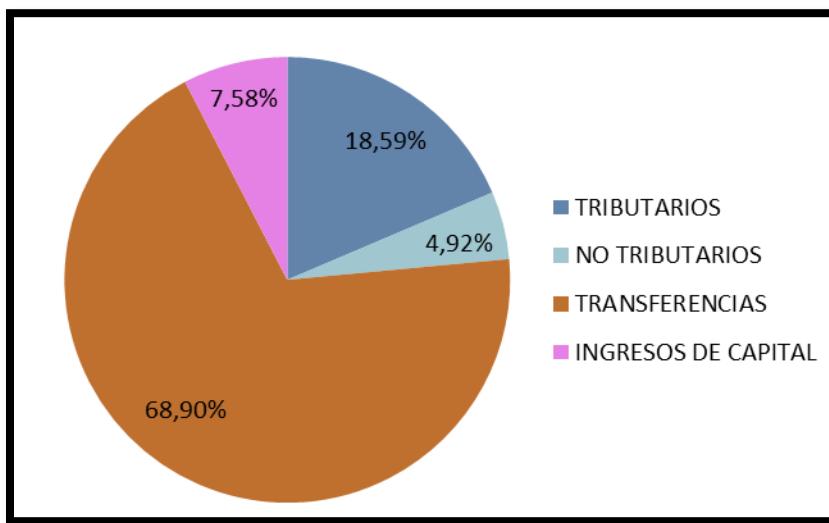
	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [158]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

2. Dependencia de las transferencias nacionales. El grado de dependencia de las transferencias del Sistema General de Participaciones, estuvo en el último año 2.015 en cerca del 61%, reflejando una dependencia importante de recursos externos, lo cual obliga al Municipio a mejorar los ingresos propios de modo que se mejore la oportunidad de inversión para la comunidad, pues con frecuencia se presentan modificaciones a la normatividad que regula la materia y de los CONPES que disminuyen las asignaciones.
3. Esfuerzo fiscal. La relación ingresos tributarios/ingresos totales mantiene una leve tendencia al alza en el periodo de análisis. Es así como en el último año de análisis de cada \$100 que ingresaron al fisco del municipio cerca de \$20 provinieron del recaudo de rentas propias.
4. Capacidad de inversión del municipio. El indicador inversión total/gastos totales se encuentra bordeando el 75%, lo que quiere decir que de cada \$100 de gasto, \$75 se viene destinando a inversión social, infraestructura, fortalecimiento institucional y desarrollo económico contemplados en los planes operativos municipales.
5. Magnitud de la deuda. El municipio registra un alto nivel de endeudamiento que compromete algunas rentas del Municipio hasta la vigencia 2023. Sin embargo los resultados de la capacidad de endeudamiento y sostenibilidad de la deuda vienen mejorando, o para mejor decirlo, se vienen estabilizando. En otras palabras se han logrado niveles de recaudo que dan respaldo a la deuda. La relación saldo de la deuda total/ingresos Corrientes en el último año es del 78,07%.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [159]</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
		VERSION: 1

## ANÁLISIS INGRESOS Y GASTOS (2012 – 2015)

El promedio de ingresos del municipio de Cartago durante los últimos cuatro años asciende a la suma de por \$110.228 millones, distribuidos así: 18.59% en ingresos tributarios, 4.92% en ingresos no tributarios, trasferencias en 68.90% e ingresos de capital en un 7.58%.



## INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

Teniendo en cuenta la estructura general de financiación del municipio, en donde los recursos disponibles para inversión se soportan de manera importante en las transferencias nacionales, las cuales como veremos más adelante implican serios problemas de inflexibilidad toda vez que su destinación por ley está condicionada para dirigirse a unos sectores específicos, es claro que los ingresos tributarios se convierten en pieza fundamental para cumplir con los propósitos del plan de desarrollo en aquellos sectores diferentes a los básicos. Los ingresos tributarios y no tributarios participan aproximadamente con un 25%, de ahí la importancia de fortalecer los ingresos propios del Municipio.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [160]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

## TRANSFERENCIAS NACIONALES

Tienen la mayor participación sobre los ingresos totales, con un promedio de recaudo sobre las últimas vigencias cercano al 69% lo que denota nuestra amplia dependencia de los recursos del nivel central. En gran parte corresponden a recursos del Sistema General de Participaciones que desde su asignación vienen con destinación específica.

## INGRESOS DE CAPITAL

Para sintetizar la evolución de los ingresos de capital compuestos en este caso por los rendimientos financieros y los recursos de balance o no ejecutados en vigencias anteriores. Estos han tenido un incremento año a año y permiten financiar los gastos de inversión ejecutados en las diferentes vigencias por la Administración Municipal. Generalmente obedecen a recaudos realizados en los últimos meses de la vigencia y que no alcanza a ser ejecutados, por lo tanto se debe fortalecer la planeación financiera para garantizar la ejecución de los recursos en la vigencia correspondiente y propiciar la satisfacción de necesidades de la comunidad

## GASTOS

### GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Es importante analizar el comportamiento de los gastos de funcionamiento para poder determinar con mayor exactitud los recursos de libre destinación que quedaran disponibles luego de adicionar al ahorro corriente las partidas del SGP que no representan inflexibilidad en su asignación y que permitirán por tanto financiar los programas que fueron priorizados en la parte estratégica del presente Plan de Desarrollo.

De ellos, se puede observar en las tablas anteriores que los fastos de funcionamiento en su conjunto aumentaron en el periodo de análisis (2012-2015) un 6% en promedio anual. Lo importante en este caso es que el Municipio viene cumpliendo con los topes de gastos de funcionamiento de acuerdo con la Ley 617

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [161]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

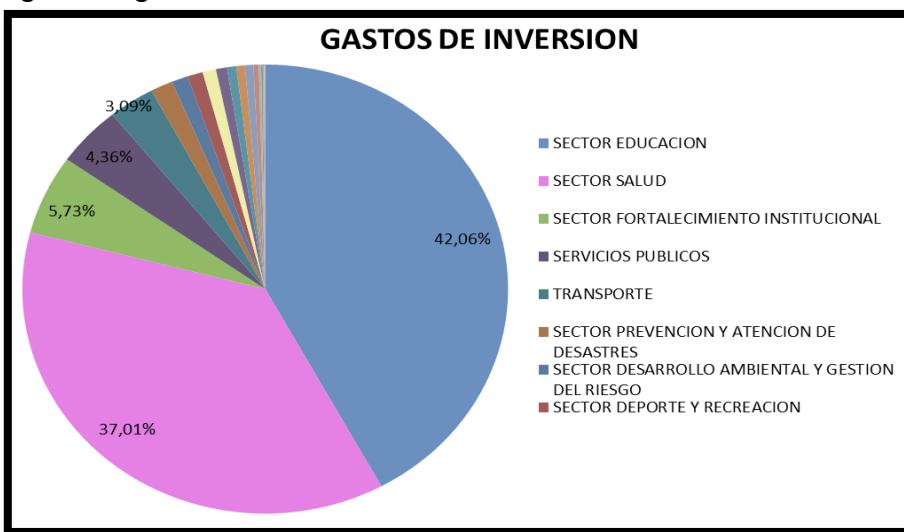
para permitir que los recursos remanentes se puedan convertir en fuentes de inversión en los diferentes sectores.

Así las cosas, conviene revisar como este comportamiento versus los ingresos corrientes de libre destinación que en su conjunto aumentaron en el periodo de análisis (2012-2015) un 7% en promedio anual, permiten dar cumplimiento al indicador de Ley 617/2000.

### **GASTOS DE INVERSIÓN POR SECTORES EJECUCION PRESUPUESTAL**

Según el análisis que se puede realizar a los gastos de inversión el 70% del presupuesto Municipal de recursos de inversión se destina a los sectores básicos, es decir, Educación, Salud y Agua potable y Saneamiento Básico quedando el resto para atender los demás sectores, por lo tanto, es vital que el municipio avance de manera significativa en la implementación de estrategias para mejorar sus ingresos tributarios y no tributarios, y en reducir sus gastos de funcionamiento o en gestionar recursos de cofinanciación que provengan de otros niveles de gobierno, tal como se propondrá más adelante en las estrategias para alcanzar, y por qué no mejorar los escenarios proyectados para las finanzas municipales.

El comportamiento de la inversión en el último año fue como se observa en el siguiente gráfico.



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [162]
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
	PROYECTO DE ACUERDO	VERSION: 1

## PROYECCIÓN FINANCIERA.

Partiendo del marco fiscal de mediano plazo elaborado para el Municipio y luego de la validación de las cifras de acuerdo con las tasas de crecimiento de los ingresos y gastos, se proponen diferentes estrategias en los frentes de los ingresos y gastos corrientes de manera particular para posteriormente consolidar el plan plurianual de inversiones que soportara la ejecución efectiva de los programas que forman parte del presente plan de desarrollo.

### 1. PROYECCION DE INGRESOS

Fuente de Financiación	Proyección de Ingresos Totales 2016 - 2019				
	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Total
OTRAS	52,657,522,853	50,652,798,589	51,074,503,750	53,374,019,475	207,758,844,667
RP	25,337,102,000	29,576,352,162	30,907,290,634	32,298,121,469	118,118,866,264
SGP	71,471,795,479	72,628,224,063	76,258,391,716	80,070,011,792	300,428,423,051
<b>TOTAL</b>	<b>149,466,420,332</b>	<b>152,857,374,813</b>	<b>158,240,186,100</b>	<b>165,742,152,736</b>	<b>626,306,133,982</b>

## ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE FINANCIACIÓN

Las estrategias planteadas en materia financiera serán:

- Realizar campañas de cultura tributaria para sensibilizar a los contribuyentes, unidas a la revisión y ajuste del estatuto tributario en lo relacionado a beneficios que promuevan la dinámica económica y comercial del municipio.
- Revisar el procedimiento de cobro persuasivo y coactivo incluyendo la organización de expedientes o títulos ejecutivos sobre impuesto predial y de industria y comercio pendientes de pago, al igual que suscribir convenios para el cruce de información con la DIAN u otras entidades para identificar grupos de posibles contribuyentes omisos e inexactos y diseñar programas para el correcto cumplimiento de sus obligaciones.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [163]</b>
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
	<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	VERSION: 1

- c. Realizar el proceso de actualización catastral, así como la revisión y actualización del estatuto tributario, en especial en lo que tiene que ver con los impuestos asociados al suelo: Predial y Delineación Urbana.
- d. Modernizar la plataforma informática de la secretaría de hacienda que permita lograr mayores niveles de efectividad y oportunidad en el recaudo de los impuestos y en el manejo contables y financiero de la entidad.

## 2. PROYECCIÓN GASTOS

Concepto de Gasto	Proyección de Gastos Totales 2016 - 2019				
	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Total
Gastos de Funcionamiento	14,722,753,489	15,616,850,377	16,420,785,214	16,933,953,494	63,694,342,574
Transferencias (Concejo, Personería)	862,900,770	907,514,197	952,204,111	999,116,918	3,721,735,997
Transferencias - Participacion Destinación Ambiental	2,119,665,158	2,215,050,090	2,314,727,344	2,418,890,075	9,068,332,667
Servicio a la Deuda	6,513,433,379	5,808,108,918	5,497,224,279	5,186,339,639	23,005,106,215
Gastos de Inversión	125,247,667,535	128,309,851,231	133,055,245,152	140,203,852,610	526,816,616,528
<b>TOTAL</b>	<b>149,466,420,332</b>	<b>152,857,374,813</b>	<b>158,240,186,100</b>	<b>165,742,152,736</b>	<b>626,306,133,982</b>

## ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN DE GASTOS

- a) Entendiendo que los gastos de inversión son el resultado de descontar de los ingresos totales el pago del funcionamiento y el endeudamiento se llevará un control de estos, de forma especial de los primeros.
- b) Adoptar como política para la estabilización de los recursos de crédito, la conservación de la instancia de contratación autónoma "Semáforo Verde", de acuerdo con los términos de la Ley 358 de 1997. En todo caso, la estrategia tiene por objetivo evitar que el Municipio incumpla el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero adoptado mediante Decretos 097 y 118 de 2012.
- c) Dado el escenario actual disminuye y dinamiza poco los recursos del SGP, se propone fortalecer el banco de proyectos del municipio, con el objeto de presentar iniciativas para la cofinanciación de diferentes entidades a los proyectos prioritarios del presente plan.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [164]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

## SUPUESTOS DE LAS PROYECCIONES

Tomando como base la normatividad nacional para la proyección de ingresos y gastos de los Presupuestos Públicos, se tienen en cuenta como principales supuestos, los siguientes:

- a. Se parte del hecho que los recursos corrientes solo crecerán al ritmo de lo que se estima la inflación promedio para los siguientes años (5%).
- b. No se incluirá dentro de las fuentes de financiación para los próximos años la columna de recursos del balance y saldos.
- c. En materia de transferencias del Sistema General de Participaciones, crecerán en promedio en un 5%, pasando de cerca de \$66 mil millones en el presente año, a \$77 mil millones en el último año del plan.

## PROYECCION PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES

En cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Cartago, así como en la normatividad nacional en materia de Planes de Desarrollo, se presenta el Plan Plurianual de Inversiones 2016-2019 de acuerdo con la clasificación programática establecida en Plan de Desarrollo que se presente.

En este se observan las proyecciones de los ingresos que financiarán la inversión durante el cuatrienio y la distribución de los gastos de inversión por fuente de financiación, por eje estratégico y por sectores.

### Proyección por Fuente de Financiación

FUENTE DE FINANCIACIÓN	Proyección por Fuente de Financiación 2016 - 2019				
	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Total
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN	66,190,116,987	69,503,828,566	72,983,457,041	76,637,310,974	285,314,713,567
RECURSOS PROPIOS	5,561,141,376	9,681,976,366	10,594,830,506	11,861,957,880	37,699,906,128
OTRAS	55,444,985,338	50,135,099,970	50,488,011,277	53,028,144,925	209,096,241,509
<b>TOTAL</b>	<b>127,196,243,701</b>	<b>129,320,904,902</b>	<b>134,066,298,823</b>	<b>141,527,413,779</b>	<b>532,110,861,204</b>

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [165]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
	<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>

### Proyección por Eje Estratégico y Fuente de Financiación

<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE CARTAGO</b> <b>CARLOS ANDRÉS LONDOÑO ZABALA</b> <b>PLAN DE DESARROLLO 2016 -2019 "TODOS POR CARTAGO"</b> <b>PLAN DE PLURIANUAL DE INVERSIONES</b>				
EJE	<b>Proyección por Eje estratégico y Fuente de Financiación 2016 - 2019</b>			
	SGP - 2016 - 2019	2019	OTRAS - 2016 - 2019	TOTAL - 2016 - 2019
SOCIAL	280.231.703.772	7.532.285.523	167.996.700.626	455.760.689.921
ECONOMICO	792.651.559	7.653.773.227	35.125.670.127	43.572.094.913
AMBIENTAL	1.425.173.079	934.962.400	3.144.213.076	5.504.348.556
INSTITUCIONAL	2.865.185.157	21.578.884.978	2.829.657.680	27.273.727.815
<b>TOTAL</b>	<b>285.314.713.567</b>	<b>37.699.906.128</b>	<b>209.096.241.509</b>	<b>532.110.861.204</b>

### Proyección por Sector y Fuente de Financiación

<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE CARTAGO</b> <b>CARLOS ANDRÉS LONDOÑO ZABALA</b> <b>PLAN DE DESARROLLO 2016 -2019 "TODOS POR CARTAGO"</b> <b>PLAN DE PLURIANUAL DE INVERSIONES</b>					
SECTOR	<b>Proyección por Año y Sector 2016 - 2019</b>				
	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Total
SALUD	54.392.944.866	56.802.306.408	59.451.199.898	62.224.169.329	232.870.620.501
EDUCACIÓN	49.702.257.615	49.823.285.996	52.363.790.970	54.976.910.147	206.866.244.728
OTROS SERVICIOS PUBLICOS	5.563.107.651	5.657.637.329	5.913.809.759	6.181.604.673	23.316.159.412
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	4.233.998.463	4.488.288.396	4.809.524.247	5.095.171.776	18.626.982.882
INFRAESTRUCTURA DE VIAS TRANSITO Y TRANSPORTE	6.577.402.356	4.537.416.129	3.316.643.190	3.840.370.567	18.271.832.242
DEPORTES	921.428.203	934.027.868	982.709.671	1.533.399.513	4.371.565.255
JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	1.361.799.602	886.644.602	929.610.754	974.663.740	4.152.718.697
PREVENCIÓN, ATENCIÓN DE DESASTRES Y GESTIÓN DEL RIESGO	824.494.111	1.004.158.813	1.052.042.210	1.102.237.672	3.982.932.805
ATENCION A GRUPOS VULNERABLES Y PROMOCION SOCIAL	709.613.458	1.013.183.030	1.068.993.536	1.127.906.260	3.919.696.284
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	897.146.058	946.204.091	997.946.116	1.052.519.045	3.893.815.310
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	404.119.464	864.325.437	589.384.963	594.748.062	2.452.577.926
CULTURA	487.650.619	468.071.447	492.137.887	517.456.640	1.965.316.593
DESARROLLO COMUNITARIO	86.000.000	490.800.000	601.975.000	713.806.850	1.892.581.850
VIVIENDA	250.000.000	512.500.000	540.625.000	570.306.250	1.873.431.250
MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO	320.837.914	371.939.869	399.876.862	428.761.105	1.521.415.751
EMPLEO Y PROMOCION DEL DESARROLLO	245.000.000	275.750.000	299.295.000	323.652.700	1.143.697.700
DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO	183.904.541	208.099.768	218.654.756	229.746.494	840.405.559
CENTROS DE RECLUSIÓN	34.538.780	36.265.719	38.079.005	39.982.955	148.866.459
<b>TOTAL</b>	<b>127.196.243.701</b>	<b>129.320.904.902</b>	<b>134.066.298.823</b>	<b>141.527.413.779</b>	<b>532.110.861.204</b>

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [166]</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>		<b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
		<b>VERSION: 1</b>

## Proyección por Año y Sector de Inversión

<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE CARTAGO</b> <b>CARLOS ANDRÉS LONDOÑO ZABALA</b> <b>PLAN DE DESARROLLO 2016 -2019 "TODOS POR CARTAGO"</b> <b>PLAN DE PLURIANUAL DE INVERSIONES</b>						
EJE	SECTOR	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	TOTAL
AMBIENTAL	MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO	320.837.914	371.939.869	399.876.862	428.761.105	1.521.415.751
	PREVENCIÓN, ATENCIÓN DE DESASTRES Y GESTIÓN DEL RIESGO.	824.494.111	1.004.158.813	1.052.042.210	1.102.237.672	3.982.932.805
<b>Total AMBIENTAL</b>		<b>1.145.332.025</b>	<b>1.376.098.682</b>	<b>1.451.919.072</b>	<b>1.530.998.777</b>	<b>5.504.348.556</b>
ECONOMICO	DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO	183.904.541	208.099.768	218.654.756	229.746.494	840.405.559
	EMPLEO Y PROMOCION DEL DESARROLLO	245.000.000	275.750.000	299.295.000	323.652.700	1.143.697.700
	INFRAESTRUCTURA DE VIAS TRANSITO Y TRANSPORTE	6.577.402.356	4.537.416.129	3.316.643.190	3.840.370.567	18.271.832.242
	OTROS SERVICIOS PUBLICOS	5.563.107.651	5.657.637.329	5.913.809.759	6.181.604.673	23.316.159.412
<b>Total ECONOMICO</b>		<b>12.569.414.548</b>	<b>10.678.903.226</b>	<b>9.748.402.705</b>	<b>10.575.374.434</b>	<b>43.572.094.913</b>
INSTITUCIONAL	CENTROS DE RECLUSIÓN	34.538.780	36.265.719	38.079.005	39.982.955	148.866.459
	DESARROLLO COMUNITARIO	86.000.000	490.800.000	601.975.000	713.806.850	1.892.581.850
	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	404.119.464	864.325.437	589.384.963	594.748.062	2.452.577.926
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	4.233.998.463	4.488.288.396	4.809.524.247	5.095.171.776	18.626.982.882
	JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	1.361.799.602	886.644.602	929.610.754	974.663.740	4.152.718.697
<b>Total INSTITUCIONAL</b>		<b>6.120.456.309</b>	<b>6.766.324.154</b>	<b>6.968.573.969</b>	<b>7.418.373.383</b>	<b>27.273.727.815</b>
SOCIAL	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	897.146.058	946.204.091	997.946.116	1.052.519.045	3.893.815.310
	ATENCION A GRUPOS VULNERABLES Y PROMOCION SOCIAL	709.613.458	1.013.183.030	1.068.993.536	1.127.906.260	3.919.696.284
	CULTURA	487.650.619	468.071.447	492.137.887	517.456.640	1.965.316.593
	DEPORTES	921.428.203	934.027.868	982.709.671	1.533.399.513	4.371.565.255
	EDUCACIÓN	49.702.257.615	49.823.285.996	52.363.790.970	54.976.910.147	206.866.244.728
	SALUD	54.392.944.866	56.802.306.408	59.451.199.898	62.224.169.329	232.870.620.501
	VIVIENDA	250.000.000	512.500.000	540.625.000	570.306.250	1.873.431.250
<b>Total SOCIAL</b>		<b>107.361.040.819</b>	<b>110.499.578.840</b>	<b>115.897.403.078</b>	<b>122.002.667.184</b>	<b>455.760.689.921</b>
<b>Total general</b>		<b>127.196.243.701</b>	<b>129.320.904.902</b>	<b>134.066.298.823</b>	<b>141.527.413.779</b>	<b>532.110.861.204</b>

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [167]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

## **CAPITULO 4 PROYECTOS ESTRATÉGICOS**

“Todos por Cartago” proyecta el posicionamiento de la ciudad, como la capital natural de la subregión del norte del Valle del Cauca, un municipio que trasciende sus fronteras políticas, impulsando el desarrollo de la región bajo proyectos estratégicos de impacto subregional; cuyos costos y tiempos de ejecución requieren de la vinculación de actores públicos y privados.

<b>TIPO DE ACCION</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>CORRESPONSABLE</b>
Gestionar	Terminal de transporte	Secretaria de movilidad	Secretaria de infraestructura
Gestionar	Acueducto regional	Secretaria de infraestructura	EE.MM
Gestionar	Escombrera regional	Medio Ambiente	-Gestión del riesgo -Infraestructura
Gestionar	PTAR <sup>1</sup>	Medio Ambiente	Secretaria de infraestructura
Gestionar	Vía Sotará Aeropuerto.	Secretaria de infraestructura	Secretaria de movilidad
Gestionar	variante Zaragoza/Aeropuerto	Secretaria de infraestructura	Secretaria de movilidad
Gestionar	Recuperación parque temático de la isleta y su entorno	Secretaria de infraestructura	Secretaria de planeación

<sup>1</sup>Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [168]
		CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46
	PROYECTO DE ACUERDO	VERSION: 1

Gestionar	Vía férrea frente al Aeropuerto Santa Ana.	Secretaria de infraestructura	Secretaria de movilidad
Gestionar	Centro Logístico Regional.(hortofrutícola del norte del valle)	Secretaria de infraestructura	
Gestionar	Integración Área metropolitana con Pereira	Secretaria de planeación	
Gestionar	Posicionamiento de Cartago como líder de cafés especiales	Secretaria de planeación	
Gestionar	Reparación, conservación y mejoramiento de la plaza de ferias.	Secretaria de infraestructura	Secretaria de planeación
Gestionar	Sistema de préstamo de bicicletas	Secretaria de movilidad	
Gestionar	Acueducto regional por gravedad desde la Catarina hasta Cartago	Secretaria de infraestructura	Medio Ambiente Gestión del riesgo

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [169]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

**ARTÍCULO 2. ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL:** Una vez aprobado el presente Plan de Desarrollo “Todos por Cartago” 2016-2019, se autoriza al Alcalde para realizar la armonización presupuestal de la vigencia 2016 con los programas y subprogramas del nuevo Plan de Desarrollo, con saldos a la fecha y adición de los excedentes financieros correspondientes a la vigencia 2015.

**ARTÍCULO 3. ESTRATEGIA DE GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO:** La Administración adelantará las acciones necesarias de ajuste al interior de la entidad con el fin de permitir la implementación de una adecuada estructura funcional y operativa que permita la ejecución del Plan de Desarrollo del Municipio de Cartago Valle, sin perjuicio de las disposiciones legales que enmarcan la reestructuración de los entes territoriales.

**ARTÍCULO 4. INSTRUMENTOS DE EJECUCIÓN:** El Plan de Desarrollo se implementará a partir de los Planes de Acción que deben elaborar cada una de las dependencias de la Administración tanto del Nivel Central como Descentralizado y otros como el Plan Indicativo y Aplicativos del Departamento Nacional de Planeación vigentes. Para estos efectos, se fortalecerán las instancias legales de concertación en las que debe participar o liderar cada dependencia y se adelantará la construcción de las agendas de trabajo o planes respectivos, para involucrar los distintos actores locales afines al tema. Ello contribuirá al fortalecimiento de los sistemas locales para el desarrollo, señalados en la matriz estratégica.

**ARTÍCULO 5. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL:** El Plan de Desarrollo de Cartago Valle “Todos por Cartago” 2016-2019, ha sido construido dentro de un proceso de alta participación de la ciudadanía y de los sectores económico, social, académico y político. El proceso de construcción del Plan ha convocado la voluntad y aporte de los actores tanto de la zona urbana como rural.

**ARTÍCULO 6. CONCEPTO PREVIO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN CTP:** El Plan de Desarrollo de acuerdo con las disposiciones establecidas en Ley 152 de 1994 ha sido sometido al análisis y recomendaciones del Consejo Territorial de Planeación, quien en los términos de la Ley emitió su concepto de favorabilidad y viabilidad del Plan.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [170]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

**ARTÍCULO 7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO:**

La responsabilidad de la verificación de los procesos y procedimientos de gestión estará a cargo de la oficina de Control Integral de la Gestión, y el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas del Plan estará a cargo de la Secretaría de Planeación, Desarrollo y Medio Ambiente Municipal.

**ARTÍCULO 8. ARTICULACIÓN DE LA GESTIÓN CON EL NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL:** Para alcanzar los resultados esperados de este Plan de Desarrollo, será necesaria la acción concertada y coordinada entre las diferentes instituciones públicas y privadas del Municipio; al igual que con los municipios vecinos. En el ámbito Departamental y Nacional, para el desarrollo y ejecución de este Plan será necesario el acercamiento y vinculación activa a los diferentes proyectos y programas que adelanten el Gobierno Departamental del Valle del Cauca y el Gobierno Nacional, en beneficio de los diferentes sectores.

**ARTÍCULO 9. AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS:** Se autoriza al Alcalde Municipal de Cartago Valle, para celebrar los contratos y convenios que sean necesarios para la ejecución del Plan de Desarrollo con entidades públicas y privadas y a realizar los ajustes presupuestales que se requieran, previo los requisitos constitucionales y legales en aras de dar cumplimiento a los objetivos contemplados en el presente Plan.

**ARTÍCULO 10. REGALÍAS:** La administración municipal tendrá como política de gestión el acceso a los recursos del Sistema General de Regalías con el fin de financiar y cofinanciar varias de las líneas estratégicas y en especial los proyectos de interés estratégico a los cuales se refiereel presente Plan de Desarrollo.

**ARTÍCULO 11. RECURSOS DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL:** La administración municipal gestionará ante las diversas fuentes de recursos de cooperación técnica nacional e internacional la consecución de fuentes de financiamiento y apoyo técnico en especial para adelantar o complementar la ejecución de los diferentes ejes del Plan de Desarrollo.

**ARTÍCULO 12. PLAN INDICATIVO Y PLANES DE ACCIÓN:** La Secretaria de Planeación, Desarrollo y Medio Ambiente con la participación de las demás

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [171]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

Secretarías Municipales y sus Instituciones Descentralizadas, coordinará la elaboración del Plan Indicativo y Plan de Acción, con el propósito de anualizar el cumplimiento de las metas, los cuales serán presentados para aprobación del Consejo de Gobierno.

**ARTÍCULO 13. PLANES SECTORIALES:** Las Secretarías de Despacho y las Instituciones Descentralizadas, tendrán plazo hasta el 31 de diciembre de 2016 para que elaboren sus planes sectoriales.

**ARTÍCULO 14. AJUSTES AL PLAN DE DESARROLLO:** Si durante la vigencia del presente Plan de Desarrollo se establecen la modificación y la creación de nuevas metas de producto a nivel más amplio que deban tenerse en cuenta, de conformidad con las leyes, el Alcalde hará los ajustes correspondientes tanto en el Plan Plurianual de inversiones como en el respectivo presupuesto, para hacerlos consistentes con aquellos, de acuerdo a lo que determine la Ley.

**Parágrafo:** La administración municipal revisará, por lo menos, anualmente los componentes del Plan en el transcurso del cuatrienio del Gobierno, con el fin de hacer los ajustes de acuerdo con el cumplimiento de la ejecución de los programas del Plan e incorporar los cambios y las variaciones de las principales variables que componen las fuentes de financiación y de aquellas otras que incidan en el comportamiento de la economía local y regional, de acuerdo a los requisitos legales, todo lo anterior sin perjuicio de lo establecido en los artículos 33 y 45 de la LEY 152 DE 1.994.

**ARTÍCULO 15. ADICIONES AL PLAN:** Se autoriza al Alcalde de Cartago Valle, para que incorpore en el Plan de Desarrollo todo proyecto y obra que resulte por aportes que se obtengan del Departamento, la Nación, transferencias o aportes provenientes de Organismos Nacionales e Internacionales, públicos o privados. Igualmente podrá hacer los ajustes o reducción al Plan de Inversiones en caso de no captar los recursos requeridos.

**ARTÍCULO 16. OBLIGATORIEDAD:** La elaboración y ejecución del presupuesto, así como todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal. Lo mismo ocurrirá con los proyectos de acuerdo que sean sometidos a la aprobación del Concejo Municipal y que estén relacionados con las materias que trata el presente Acuerdo.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [172]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

**ARTÍCULO 17. AJUSTES AL PLAN FINANCIERO:** El ajuste al presupuesto de la vigencia 2016 y la formulación del Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI, para los años siguientes, señalarán los proyectos de inversión clasificados por los programas del presente Plan. Los proyectos incluidos serán el resultado de la priorización que cada dependencia realice teniendo en cuenta: Fondos y recursos disponibles destinados para la Inversión; continuación o terminación de una acción ya iniciada; mejores rendimientos sociales y económicos, comparados con iniciativas similares. Concordancia con el Plan y Planes Sectoriales. Concordancia con el Plan Financiero.

**ARTÍCULO 18. FACULTADES DEL ALCALDE:** Autorícese al Alcalde Municipal hasta el término de la vigencia del plan de desarrollo (31 de diciembre de 2019) para contratar, celebrar convenios y comprometer el gasto a nombre de la entidad territorial, para la debida ejecución y cumplimiento, del presente Plan de Desarrollo.

Estas competencias están en cabeza del alcalde municipal, quien podrá delegarlas en funcionarios del nivel directivo o quienes hagan sus veces y serán ejercidas teniendo en cuenta las normas del Estatuto de Contratación y las demás disposiciones legales vigentes.

El alcalde municipal, en consecuencia, está autorizado para gestionar, licitar, adjudicar, celebrar y protocolizar todo tipo de contratos y convenios necesarios para la ejecución del Plan de Desarrollo, incluyendo contratos - plan y para perfeccionar todos aquellos actos que demande la buena marcha del municipio en concordancia con dicho plan.

**PARÁGRAFO:** Las facultades concedidas en el presente artículo, se sujetarán a lo establecido en la Constitución Política y la Ley.

**ARTÍCULO 19: DISPOSICIONES FINALES** Harán parte integral del presente Acuerdo Municipal, los siguientes anexos:

1. El Marco Fiscal de Mediano y Largo Plazo
2. Concepto del Consejo Territorial de Planeación
3. Concepto de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC
4. Plan Plurianual de Inversiones 2016-2019
5. Las Memorias de los Talleres de participación ciudadana

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [173]</b> <b>CÓDIGO:MEDE.300.18.F.46</b>
<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>VERSION: 1</b>	

6. Todos los soportes documentales que hacen parte integral del presente proyecto de acuerdo.

**ARTÍCULO 20: VIGENCIA DEL PLAN:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación, sustituyendo al Plan de Desarrollo anterior (Acuerdo No.005 de mayo 30 de 2012) y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Expedido en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal a los \_\_\_\_ días del mes de Mayo de dos mil dieciséis (2016).

**CARLOS EDUARDO MARÍN RUEDA**

Presidente

**GERARDO ANTONIO TORO DUQUE**

Secretario General